

Sesión del día 25 de Abril de 1.950

- Sres. que asisten En la villa de Santa Marta a veinticinco
 Sr. Presidente Se Abril se cumplió los veinticinco minutos, se reunieron
 CONCEJALES en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. -
 D. Agustín Reyes Concejales relacionados al asunto presididos por el
 Francisco Triguero Sr. alcalde D. Pedro Zorrallo F-Ayudado con el Jefe
 "Viente Aragoneses se celebró sesión ordinaria.
- José Jordillo Siendo la hora señalada el Dr. Presidente
 Cayetano Estévez Seclaró abierto el acto.
 Raúl Martínez Seguidamente se dio lectura al informador
 Secretario del acta de la anterior que fue aprobado.
 Manuel Miranda Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 publicadas y correspondencia recibida desde la
 ultima sesión se dio por enterada la Cor-
 poración.

Visto un escrito presentado por el Jue-
 zía Municipal Antonio Rodríguez Marín no-
 licitando quince días de permiso para asuntos
 propios, la Corporación acordó conceder lo so-
 licitado.

Reyes y Preguntas.

No habiendo formulado ninguna el Sr.
 Presidente levantó la sesión siendo las veinticin-
 co y treinta y cinco minutos de que constó.

Cayetano Estévez

Vinte Aragoneses

François Brigitte

Pedro Rodríguez

Manuel Miranda



Sesión del día 26 de Mayo de 1950.

Sres que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Francisco Frijoles

" Vicente Aragoneses

" Pedro Rodríguez

" José Gordillo

" Raúl Martín

" Cayetano Estévez

" Antonio Núñez

" José Firarro

Secretario

" Manuel Miranda

✓?

En Santa Marta a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta. Se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sr. Concejales del municipio propuestos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández- quando con el fin de celebrar sesión ordinaria en la segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por extinguida la Corporación.

Dada cuenta de la propuesta que formula el Tribunal de oposición para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría, en la que resulta agotado el único opositor D. Manuel Jarauillo Zamallo la Corporación acordó por unanimidad nombrar Auxiliar de Secretaría de este ayuntamiento en proporción al referido Manuel Jarauillo Zamallo con haber anual de cuatro mil pesetas y los demás derechos que tienen reconocidos los demás funcionarios administrativos.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del trabajo que ha realizado en cuenta del Secretario y Concejales Pres. Gordillo y Aragones a meridas para entregan en la Delegación de los Servicios Municipales de Madrid una la solicitud y documentos



relativos a la petición que hace el ayuntamiento para el abastecimiento de aguas del sitio para el uso de este terreno.

El Dr. Ingeniero Tele estuvo muy atento con la Comisión y mostró un gran interés para que si el proyecto se realiza saque cuenta de la necesidad ineludible que supone para este pueblo una dotación de aguas potables y en las cantidades necesarias, por las cuales condiciones de las que actualmente existe; ofreciendo venir a hacer un reconocimiento sobre el terreno tan luego reciba el resultado del análisis bacteriológico que le será enviado oportunamente.

Así mismo el Sr. Alcalde dio cuenta de que habiéndose aumentado la plantilla de guardia civiles en esta villa se haría preciso realizar obras de poca importancia en el Cuartel propiedad del Ayuntamiento, para lograr un pabellón más cuya obra pueden realizarse con modesto y se puso consto.

La Corporación concedió al Sr. Alcalde amplias facultades para que realice la obra mencionada en la forma que estime más conveniente.

Ruegos y preguntas.

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22 horas y cuarenta y cinco minutos de que certifico

Pedro Faraldo

Fran^{go} Bigueros

Vicente Hacquard

Pedro Rodríguez

José Gordillo

Fernando Jiménez

Concepcion Estevez

Juan Ruiz



Sesión del dia 25 de Mayo de 1950

Ires. que acisten

Sr. Presidente

CONCEJALES

D. Cayetano Estévez

" Vicente Aragones

" Francisco Triguero

" Pedro Rodríguez

" Raquel Martín

Secretario

D. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a veintimil
de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron
en el salón de actos la Ires. Concejales que al mun-
icipio se relacionan presididos por el Sr. Alcalde D.
Pedro Zarallo F. Aquado con el fin de celebrar
sesión ordinaria.

Siendo la hora relatada el Sr. Presidente se-
claró abierta la sesión.

Sequidamente se dio lectura al borrador
del acta de la anterior que es aprobada.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publi-
cadas y correspondencia recibida desde la ultima
sesión se dio por enterada la Corporación.

Sequidamente se acuerda que por la Guar-
dia Municipal se vigile el cumplimiento de lo
dispuesto para que en la calle de Cañalijas no
se establezcan puestos de helados, que perturban
la normal circulación por dicha calle, al
igual que se ha hecho con los puestos de ca-
brañuelo y otros artículos, todos los cuales se pro-
ducían colocar en la Plaza pública o en la Pla-
za eterna se encarga que se evite el compor-
tamiento, digo el propósito de no interrumpir la
normal circulación en dicha calle.

Pregones y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión siendo las veinticinco horas
de que consta.



Sesión del dia 10 de Junio de 1950

Señ. que asisten
Sr. Presidente
Concejales.
D. Francisco Triguero
" Vicente Aragoneses
" José Gordillo
" Pedro Rodríguez
" Cayetano Estévez.

En la villa de Santa Marta a día de Junio
de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el
señor de actos del ayuntamiento los Señ. Con-
jales relacionados al encargo jefe sidos por el Sr.
Alcalde D. Pedro Zarallo Feder. Aquado con el fin
de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión.

Secretario
D. Manuel Miranda

Seguidamente se dio lectura al boletín
del año de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida desde la il-
ustre señora, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de las Circum-
stancias del Encuentro P. Gobernador Civil de la Pro-
vincia referente a vigilancia de inmuebles y vigi-
lancia de la cosecha, manifestando el Sr. Alcalde
que enseguida se había puesto al habla con
el Jefe de la Hermandad. Siendo él y con el
P. Brigada Jefe de la Línea de la Guardia
Civil, habiéndose adoptado las medidas más
seguras para el más exacto cumplimiento de lo mandado,
sin perjuicio de publicar Bando para consi-
guientes de todo el vecindario especialmente en lo
concerniente al robo que en los miembros de tri-
gos, cuyas operaciones se llevaron a efecto en la
forma que disponen las Bases Disposiciones, en
el centro e intervención de la Guardia Civil
y Guardia de la Hermandad de Labradores, ha-
biéndose establecido además un servicio nocturno
a la Guardia Municipal, para la vigilancia
de las entradas en la población.

La Corporación se dio por enterada y



aprovuela lo dispuesto por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

No trátese de formularlo cinco años
el Sr. Presidente levanta la sesión a las
sextas horas y cinco minutos se que
verifiquen.

~~Pedro Zarallo~~ ~~A. Reyes~~
~~Vicente Rodríguez~~ ~~José Jordillo~~
~~Cayetano Estévez~~

~~Manuel Miranda~~

Sesión de 1 dia 30 de Junio de 1960

Ires. que asisten
Sr. Presidente
CONCEJALES
D. Agustín Reyes
D. Cayetano Estévez
" José Jordillo
" Vicente Aragoneses
" Pedro Rodríguez
" Raquel Martín

SECRETARIO
D. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a treinta de
Junio de mil novecientos cincuenta, se reunieron
en el salón de actos del Ayuntamiento, los
Ires. Concejales reuniados al margen, pro-
cedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fiu-Aguado
con el fin de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente pidió
abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del
acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales pu-
blicadas y correspondencia recibida desde la
última sesión, se dio por autorizada la con-
cejalía.

Examinada la Circular referente a



la recogida de la actual cosecha y traeiendo en cuenta que este término municipal tiene los requisitos que se exigen para poder lograr el autoabastecimiento de la población, sea lo cual se logrará aumentar el racionamiento de pan a los más reservistas de trigo, en cantidad equivalente al total de la ración diaria que actualmente se percibe, el Ayuntamiento acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para que bien informado de los requisitos que se exijan para lograr este importante beneficio para la población, sea el medio de poderlo conseguir.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que al enfermo pobre de esta localidad Juan Moreno Bagar, le habían prescrita los Médicos del Hospital Provincial la extremitudencia, y como dicho enfermo viene así como su familia se andan económicamente para procurarse tal medicamento, le había en nombre del ayuntamiento un somo de cien pesetas, para que con la aportación contributiva de los vecinos que quieran ayudarle pueda lograr su curación.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde, lamentando que el estado económico de el Ayuntamiento, no le permita poder de sus fondos remediar estas necesidades, de los vecinos.

Ruegos y Preguntas

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de que certifico.

Pedro Zarallo

Viente P. Croop. 1.º

Siguen las firmas



José Jordillo A. Reyes Francisco Brígido

*Ramón
P. Medina*

Manuel Miranda

Sesión del dia 10 de Julio de 1.950

Iros que asinten
Sr Presidente

En Santa Marta a 10 de Julio de mil
novecientos cincuenta se reunió en el salón
de actos del ayuntamiento los Iros. Concejales
relacionados al margen propuestos por el Sr. Alcalde
D. Agustín Reyes D. Pedro Zarallo Fdez-Aguado, con el fin de ce-
lular sesión ordinaria.

„ Vicente Aragoneses
„ José Jordillo
Cayetano Esteban
Sacristán

Siendo la hora establecida el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión.

D. Manuel Miranda.

Seguidamente se dio lectura al borrador del
acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publi-
cadas y correspondencia recibida desde la última
sesión, se dio por enterada la Corporación.

Leída una del Banco de Crédito Local, en
la que manifiesta que habida cuenta de la
liquidación del presupuesto de 1.949, en lo que
respecta a las relaciones deudores y acreedores
al Municipio, no le es posible por ahora acceder
a la solicitud del préstamo para las obras
de construcción de un mercado, dos escuelas,
y locales para ayuntamiento y Juzgado Comun-
cal, y que se procure mejorar los ingresos
del Ayuntamiento para poder atender con la
máxima holgura al cumplimiento del pago

se presentan e interesar.

Los tres reunidos, después de explicar el Sr. Alcalde el estado de la cuenta municipal que no es tan favorable como se expresa por la Dirección del Banco aludido, acordaron que se dé más amplia información al referido Banco y se le haga el ofrecimiento de quedar afecto al pago de dichas obligaciones el importe del cargo de Comunicación y aquellos ingresos por imposición municipal que más garantía ofrecieren a juicio de la mencionada entidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la visita realizada por el Sr. Juzguero Delegado en Mérida a los Servicios hidráulicos del Guadiana, al manantial denominado Paredón, en virtud de la solicitud que para la traída de aguas y abastecimiento de la población tiene hecha el Ayuntamiento.

El Sr. Juzguero hizo un detallado estudio sobre el término manifestado, que no podía determinar la importancia del caudal de aguas de dicho manantial hasta que no se hicieran unos trabajos preliminares.

Manifestó que dicho manantial está a la altura suficiente para que las aguas puedan llegar a otra población sin necesidad de elevación.

También hizo un reconocimiento en las fuentes y pilares se donde en la actualidad se suministra agua el vecindario manifestando su creencia de que las aguas de las fuentes de los leones podrían ser renovada por medio de caños, sin necesidad de moverlo como el presente entrando las norias en el depósito, ya que el depósito digo el desague de la fuente está asentada centímetros mas bajo que el vertedero de la misma.

La Corporación acuerda que por el Sr. Alcalde se trate con la colaboración de los técnicos o



por actos que crea oportuno un estudio sobre este particular trayendo al Ayuntamiento proyecto para realizar esta obra, de gran importancia para visitar la forma antihigiénica con que al presente se viene utilizando el agua de la mencionada fuente de los leones.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de que es necesario realizar obras en la casa cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento, para construir un pavillón habitado cuesta del ayuntamiento se fueran asignadas en este punto.

Para ello habrá visitado dicho edificio en unión del maestro de obras Manuel López Vara y en posesión del Brigada Jefe de Líneas, presentando a todo conocimiento el arreglo de una habitación en el piso alto, en la parte que da para el patio, a cuya habitación se trae una novela y una cocina quedando así acondicionada para servir de pavillón de Guardias solteros. Tiendo el coste aproximado de dichas obras dos mil pesetas.

El Ayuntamiento aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde autorizándolo para que por administración se realice dicha obra.

Buenos y Preguntos.

No habiendo formulado ningún, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se que certifico.

Bañadizo.

Sesión del día 27 de Julio de 1950, en 2^a convocat^a
 Sres que asistieron En la villa de Santa Marta si reunieron
 Sr. Presidente de Julio de mil novecientos cincuenta, se reu-
 Concejales nieron en el salón de actos del Ayuntamiento
 D. Agustín Reyes los Sres. Concejales mencionados al margen
 Francisco Enrigues presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zanelli,
 Vicente Aragones Fernández-Aguado, con el fin de celebrar
 Raúl Martín sesión ordinaria en segunda convoca-
 José Gordillo toria.

Secretario Siendo la hora señalada, el Sr.
 Manuel Miranda Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al ho-
 rrador del acta de la anterior fue
 fuié aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones
 oficiales publicadas y corresponden-
 cia recibida desde la última sesión
 se dio por enterada la Corporación
 Acto seguido, el Ayuntamiento, te-
 niendo en cuenta la proximidad
 de la feria de esta villa, que tendrá
 lugar los días veintinueve al trenta-
 uno del actual, acordó: que por
 la Comisión de Ornato y Policía
 Urbana, se señale a los fe-
 riantes el lugar que deben
 ocupar los puestos respectivos
 así como si los de espectáculos y
 entretenimientos de feria

Ruegos y Prequisitos.

No malhacer formulando
 ningún ruego ni preaviso y
 no haciendo mas asunto de
 que tratar, el Sr. Presidente



levanto la sesión, viendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que certifico =

Marijuel

Pedro Zarallo

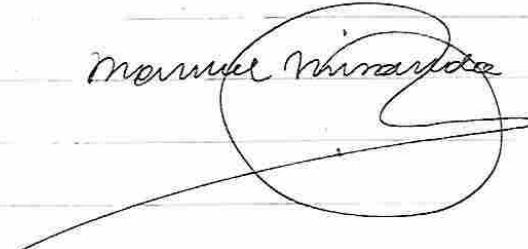
A. Reyes

Domingo Aragoneses

Juan F. Bríquez

José Sardillo

Manuel Miranda



Sesión del día 12 de Agosto de 1.950

Fres. que asistieron

sr. Presidente

Comejales

d. Agustín Reyes

" José Sardillo

" Vicente Aragoneses

. Cayetano Estévez

Secretario

d. Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Pres. Comejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Zarallo Fernández Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto, se dio lectura al boarrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Liquidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la visita hecha al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que trató de los asuntos de interés para la población y de modo principal el paro obrero.

Al Sr. Gobernador interino, le manifestó quedo-



ba bien enterado de las necesidades de este Municipio ofreciendo que de las pesetas comedidas a la Provincia para solucionar el paro, se destinarian a esta villa, la mayor suma que fuese posible.

Tambien pugnaro que por el Departamento se soliere de la Excmma. Diputación, el envio de un Geólogo a esta villa para que practique un reconocimiento en la finca Belverilla propiedad del Ayuntamiento, para ver si se encuentra agua en cantidad suficiente a fin de proceder a la creación de nuevos familiares, en la mayor cantidad posible, ya que casi la totalidad de los gastos que el abastecimiento de estas aguas origine, seria satisfecho por la Corporacion Provincial.

Seguidamente se acuerda adquirir en la summa de doscientas cincuenta pesetas, unas puertas-ventanas para el pabellón de solteros recientemente construido en el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio es propiedad del Ayuntamiento.

Quejos y Areguntas.

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las reunidas horas y trece minutos de que certifico

Pedro Farollo A. Gómez

Vicente Arreguntas Bonetomos Estévez

José Loralillo

Fran.º Trigueros

Manuel Mirañón



Sesión del día 25 de Agosto de 1950

Los que asistieron

Señor Presidente

Concejales

D. Vicente Dragóneus

1º Agustín Reyes.

Francisco Triguero

2º José Jordillo

3º Raúl Martín

4º Pedro Rodríguez

Secretario

Manuel Miranda.

Z

En Santa Marta a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta; se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Señores Concejales relacionados al sufragio presidente por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández-aguardo con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Picando la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dio por enterada la Corporación,

Seguidamente se dio cuenta de un dictamen del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia Presidente de la Junta Provincial de Benigüeme acompañando un escrito del patrono de la Fundación Toreno-Torres, sobre transmutación de fines de dicha fundación, al objeto de que de acuerdo se satisfagan el coste de una beca para estudios superiores de estudiantes de esta villa con el fin de que sea informado por la alcaldía.

El Sr. alcalde dio lectura al borrador del informe, que se proponía emitir que es favorable al fin que dicho patrono se proponga un encanto a la erección de Beas.

En relación con los edificios de dicha fundación hace constar el Sr. alcalde en dicho informe el destino que podría dar tales arquitecturas la intención docente de los fundadores con los intereses generales del vecindario: o sea, que en los pavellones-escuelas se puedan instalar tres



de los cuatro Cuartel Municipales de Ejército existentes en la población construyendo la casa mas moderna para esa habitación de maestros, construyendo en ella mediante obras de poco importancia el Frontón de Tenis-tos y quedando bastante lugar para en su día poder establecer un Comedor infantil o Cantiña Escuelas.

En cuanto al Edificio Colindante con el anterior expuesto, o sea el más antiguo, puede destinarse a Escuela Municipal de Párvulos y casa-habitación de la maestra.

En estas condiciones y de acuerdo con el Patronato, podrán pagar ayuntamiento una cuota menor, en armonía con sus posibilidades económicas, una cuota habrá de acusarle del capital fundacional para el mejor cumplimiento del fin que se proponía el Patronato.

Al propio tiempo, al trasladarse las tres Escuelas Municipales de Ejército, que actualmente ocupan la población alta, podría destinarse a Centro de Higiene rural ya que la Jefatura Provincial de Higiene tiene ofrecido facilitar gratis el mobiliario y demás efectos necesarios para su inmediata instalación.

La Corporación aprobó por unanimidad este informe.

Seguidamente sió cuenta el Dr. Alcalde de las gestiones que viene realizando para poder lograr el auto-abastecimiento de pan de la población a suyo fin a confluencia con los fabricantes de mantucas de Almadronales y Aceuchal, teniendo en impresión se que ha de lograrse este importante beneficio para la población no reservista de estos pueblos.

Así mismo realiza gestiones con la Casa Corchero y Compañía para que se llegue a una entalligencia con el fin de asegurar el abastecimiento de gorrancos a la población no



productiva.

Ruegos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que consta.

Pedro Zarallo *A. Reyes* *José Gordillo*
Franco Triguero *Pedro Rodríguez*
Ramón *Franco Triguero*
Manuel Miranda

Sesión del día 13 de Septiembre de 1950 en segunda convocatoria

En que asistió

Mr. Presidente
 Consejales
 D. Agustín Reyes
 D. Cayetano Esteso
 D. Pedro Rodríguez
 Franco Triguero
 Raquel Martínez
 Secretario

D. Manuel Miranda.

En la villa de Santa Marta a 13 de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Concejales relacionados al margen propuestos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aquado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Piezas la hora señalada el Sr. Presidente se llevó a cabo el acto.

Equidamente se dio lectura al informe del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se votó por alterar la Corporación.

Hecha la síntesis del breve Informe del Gobernador Civil de la Provincia, por la que se comunicó a este Ayuntamiento la subvención de veinticinco pesetas con cargo al fondo del parro obreiro, para



obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo la Corporación acuerda por unanimidad, que en vista de la ventaja de dicha subvención, se admire el presupuesto de las obras en lo referente a la fuente de cerámica, que figura en el proyecto para corregirse el exceso de agua en el lugar de su emplazamiento y se traga de graña el pavimento del andén o parque.

Asimismo se acuerda por unanimidad, que para cubrir el total presupuesto de la obra, además de tenerse en cuenta como primera posibilidad la subvención mencionada, se aporte por el Ayuntamiento la cantidad que fundamentalmente se estime precisa con cargo al superávit del presupuesto redondeado y por el resto se imporen contribuciones especiales en la forma que determina el Decreto sobre ordenación de haciendas locales.

Para todo ello se formará el oportunamente expediente y se procederá por el Sr. Alcalde y Secretario Interentor a la formación del proyecto de Presupuesto extraordinario, que con toda la demás documentación se traerá la sesión para su aprobación.

Pregón y Preguntas

No habiendo formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas de que consta.

Ricardo Zarallo

H. Reyes

Franco Brignone

P. Rodriguez

José Sardillo

J. P. P.

Antonio Pérez

J. M. Martínez

Pedro Rojas

J. Goyetomo Ortega

J. T. Rodríguez

J. M. Martínez



Sesión del día 25 de Septiembre de 1950.

Asistieron:

Mr. Presidente

Conejales

D. Agustín Reyes

Francisco Trigueros

Vicente Ortega

José Górdillo

Pedro Rodríguez

Cayetano Esteban

José Pizarro

Antonio Muñoz

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta, a veintiuno de Septiembre de 1950
en el momento en que se reunieron en el Salón
se acto del ayuntamiento por los Conejales re-
lacionados al margen, presidido por el Dr. Alcalde
D. Pedro Zorrilla Fernández-Ayuso con el fin
de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Dr. Presidente de-
claró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del
acta de la anterior que fue aprobado.

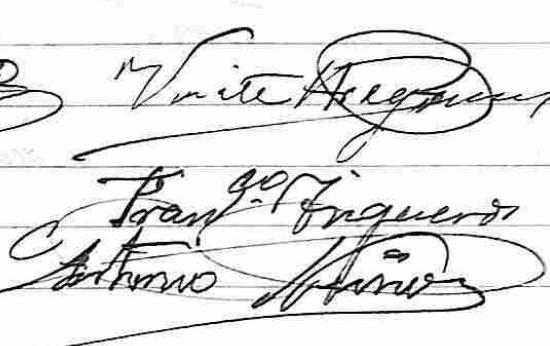
Dada cuenta de las Disposiciones oficiales pu-
blicadas y correspondencia recibida desde la ultima
sesión se dio por enterada la Corporación

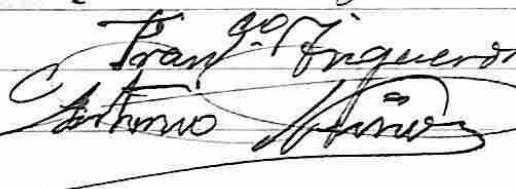
Examinado por el Ayuntamiento el anteproyecto
de presupuesto extraordinario para la realización
de las obras de pavimentación en la Plaza del
Generalísimo, la Corporación después de debida
deliberación acordó aprobarlo en principio y que
se expenga al público por quince días para oír re-
clamaciones, a cuyo fin se encargarán publicar edictos
en el B.O. de la Provincia, todo ello en cumpli-
miento de lo dispuesto en el artº 141 del Decreto
sobre indemnización de bienes locales.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión siendo las veintiuna
horas cuarenta y siete minutos de que go el Secretario
certifico:-


Pedro Zorrilla Fernández-Ayuso


Vicente Ortega


Francisco Trigueros



Pedro Rodríguez José Piñeiro
 Capitano Estévez
 Vente

manuel miranda

Sesión del día 10 de Octubre de 1950

Porque asistió
Sr. Presidente

Concejales

D. Vicente Aragóñez

" José Gordillo

" Francisco Triguero

" Raquel Martín

" Capitano Estévez

" Pedro Rodríguez

Secretario

D. Manuel Miranda

En Santa Marta a día de Octubre de mil novecientos
 noventa, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento
 los Sres. Concejales relacionados al asunto propidiéndose por el
 primer Teniente Alcalde D. Agustín Reya Fdo-Aguado
 por licencia del Dr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fdo-Aguado.

Pasadas la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta
 de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia
 recibida se dio por enterada la Corporación.

Rengos y Propuestas.

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente
 levantó la sesión dando las veinte horas y cuarenta
 minutos de hoy certifico.-

Vente Rodríguez Pedro Piñeiro

José Gordillo

Capitano Estévez

Ayto
Fregenal

manuel miranda



Sesión del día 27 de Octubre de 1850, en 2^a convocatoria

Sesiones anteriores

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Díaz

Francisco Fraguero

Pedro Rodríguez

José Gordillo

Laytano Esteva

Antonio Almarza

Vicente Oráñez

Domingo Martín

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta a veintiún de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales nombrados al manger, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Doncello F. Agudo con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Pr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al bozal del dictá de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por cerrada la legislación.

Seguidamente se decidió proceder a la cesión para cultivo agrícola de las parcelas de la finca Dehesilla propiedad del Ayuntamiento, entre los vecinos que lo soliciten.

Se adjudicarán por sorteo, dos fomegas de tierra a cada participante por tiempo de cuatro años que renunciarán ahora y terminarán en 30 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El canon que percibirá el Ayuntamiento por cada fomega de tierra, será el de diez pesetas cada año, pagadas en cincuenta pesetas al hacerse la adjudicación y las otras cincuenta en el mes de agosto del año mil nove-



cientos eran enero y uno y en los otros sucesivos, la totalidad de las cien plazas en el mes de agosto de cada año.

Los aprovechamientos de plazas, tierras y espigas, sería propiedad del Ayuntamiento que continuaría como hasta ahora percibiendo un impuesto.

Los vecinos o quienes correspondiere poseerlas, se agruparían en numeros de cuatro para suscribir obligaciones mancomunadas, respondiendo solidariamente del pago de las rentas, todos los apropiados. Familias podrían mas o menos obligaciones individuales mediante una fida o solidario.

Ruegos y Preguntas.

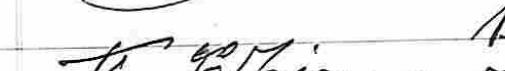
Nuevos Pts. Consejales ruegan al Sr. Alcalde, que por la Guardia Municipal se cumplan los deberes del cargo, ya que la oficina de la Policía está cerrada; y en la calle de Canalejas no se ejerce vigilancia en las horas de mayor aglomeración del pueblo.

Y no habiendo mas asunto el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna quince horas, de que yo el Secretario, certifico =

Alcalde
Cáceres
V. Díaz

 Pedro Ferrelo

 A. Reyes

 Francisco Trigo

Pedro Rodríguez

 Antonio Pérez

 Manuel Muñoz



Sesión del dia 5º de Noviembre de 1950

Síns que asistieron
Sr. Presidente
Concejales

D. Agustín Pérez

Vicente Aragoneses

Franco Trigueros

Pedro Rodríguez

Antonio Núñez

José Pinarro

Cayetano Esteban

Rogelio Martín

Secretario

Manuel Miranda

En Peñota Manta a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo T. aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la corporación.

Examinada una propuesta de implementación de créditos a varios artículos del presupuesto vigente de gastos, para reforzar consignaciones que resultan insuficientemente dotadas, formulada dicha propuesta por el Sr. Secretario-Interventor, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto sobre ordenación de Haciendas Locales, la Corporación, acordó por unanimidad aceptar en principio dicha propuesta y que se anuncie al público por quince días, para oír reclamaciones.

Enseguida, y teniendo en cuenta que se avviendo de la secundación de cultivos municipales sobre explotación de la vía pública así como el contrato de loteo aprobado para la secundación

de los cultivos sobre carnes y al-



coches terminaran en fin del presente año
se acuerda por unanimidad aprobar
las correspondientes subvenciones por otros dos
años, sin siendo de tipo los alcanceados
en las anteriores subvenciones, aumentando
el gabinete propuesto en el D. O. de la Pro-
vincia, y designando al segundo te-
miente Alcalde para que en su ausencia del Pro-Al-
calde Presidente, con el Secretario, constitui-
gan la mesa de las subvenciones.

Seguidamente se acuerda conceder a
la Universidad de San Vicente de Paul una
limosna de ochenta y cuatro pesetas.

De acuerdo a creciente de las solicitudes presentadas
para aprovechamiento de parcelas de
la Dehesilla se acuerda que pro el Sr. Alcalde
se revisen las listas de solicitantes elimi-
nando de ellas a los que no sean cabee-
sas de familia y a los que no hayan
adquirido veracidad en este villa
celebrando el robo lo antes posible.

Regalos y Preseas = No se formularon.
El Sr. Presidente llevó a la reunión medio
los vientos, mos y quiso muerto, cutífero =

Pedro Zaragoza

H. Reyes

François Tiqueros

José Gómez

Pedro Rodríguez

Vicente H. Aguirre

Antonio Pérez

Manuel Jiménez

Mme
Coye
Rojas



Serion extraordinaria del dia 5 de Noviembre de 1950
 Sesión que asistieron
 Sr. Presidente
 Srs. Concejales
 D. Agustín Reyes
 Viente aragoneses
 Francisco Trigueros
 Pedro Rodríguez
 Antonio Núñez
 José Piñarro
 Cayetano Estévez
 Aquilino Martínez
 Santamaría
 Manuel Miranda

En Santa Marta si dice del Noviembre
 de mil novecientos cincuenta, siendo la hora
 señalada, se reunieron en el salón de actos
 del Ayuntamiento los Sres. Concejales rela-
 tivamente al ramo, presididos por el
 Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Ayudado
 con el fin de proceder a la aprobación
 previo examen y discusión del Proyecto
 extraordinario para las obras de pavimentación
 de la Plaza del Generalísimo.
 El Sr. Alcalde Presidente declaró abierto
 el acto.

Dada cuenta de no haberse formulando
 reclamación al anteproyecto de proy-
 puestro extraordinario para las obras de
 pavimentación y saneamiento de la
 Plaza del Generalísimo; la Corporación
 por unanimidad acordó aprobarlo y
 que se exponga al público por término
 de quince días, haciendo saber por los
 medios acostumbrados en la localidad.
 Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión, dando las correspondientes
 horas de que consta =

Frigén
 Roaiza
 Piñarro

Pedro Zarallo *Mr. Reyes* *Cayetano Estévez*
Vicente Rodríguez *Aquilino Martínez*

Manuel Miranda



Sesión del día 25 de Noviembre de 1950

- Síns que asisten En la villa de Santa Marta se reunieron
 Sr. Presidente de Novevieve de mil novecientos cincuenta
 Concejales se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento
 D. Vicente Aragoneses viendo los Sns Concejales reconvocados al
 Antonio Núñez magistrado presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro
 José Gordillo Zarallo Fernández - Apóstolo, con el fin
 Raquel Martín de celebrar sesión ordinaria.
 Cayetano Esteva Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
 José Pirano declara abierta la sesión.
 Agustín Reyes Seguidamente se dio lectura al bozalón
 Pedro Rodríguez del acta de la anterior que fué aprobado.
 Secretario Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 Manuel Miranda publicadas y correspondencia recibida
 desde la última sesión, se dio por establecida la Corporación.
 Seguidamente se acuerda inscribir una
 tarjeta de acción - Patalba por un importe
 de cien pesetas.
 Dada cuenta de la inscripción abierta
 por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de las
 Provincias, pro - Navidades de los An-
 nibles, se acuerda que el ayuntamiento
 contribuya con quinientas pesetas, y se
 abra en la alcaldía una inscripción
 pública a fin de que los vecinos que lo
 deseen acudan a dicha inscripción, los
 cuales se harán saber por medio de lec-
 turas.

Dada cuenta de un escrito del D. Ur-
 bano Gómez Montejos, solicitando
 licencia para realizar obras en el panteón de su familia en el Cementerio Mu-
 nicipal, se acuerda acceder a lo



solicitado.

Seguidamente se acuerda proceder al arreglo del paro existente a la terminación de los calle Tron & Neila en el cruce con la de la Fuenti, aprovechando las piedras de construcción sobrantes del arreglo de la calle Trascerro, agregándose los adoquines que se estimen necesarios, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde a fin de que tal obra se realice con urgencia por el sistema de administración.

Seguidamente el Sr. alcalde expuso: que los funcionarios administrativos y trabajadores del ayuntamiento, vienen percibiendo sueldos, notoriamente insuficientes en comparación con la carestía actual de la vida; a pesar de que el Ayuntamiento le viene considerando pagos extraordinarias.

Lo mismo el Estado, que las corporaciones, dándose cuenta de esta realidad han aumentado los haberes a personal, y por ello era preciso que a partir del año próximo, estos funcionarios percibieran un aumento en su remuneración en la cuantía que permita el estado de la hacienda municipal la Corporación después de determinada liberación acordó por unanimidad aumentar en la cuantía de un veinticinco por ciento los sueldos base de los funcionarios administrativos, trabajadores y Guardia Municipal, sin perjuicio de las demás ventajas y pagas



extraordinarias que ya vienen presentándose lamentando que este aumento no quedara por ahora en de mayor importancia como corresponde en consonancia con el costo de la vida.

Seguidamente se acuerda por unanimidad conceder al Sr. Secretario una gratificación de tres mil pesetas, con cargo a lo consignado para gastos del Presupuesto cuya plaza sigue vacante por oposición al descubrimiento del cargo del secretario que viene desempeñando.

El Sr. Arzobispo dio cuenta de la reciente visita que le ha hecho un agente de los enviados de la F. y T. cuando en cuenta los otros fines que persigue esta institución recordó al Ayuntamiento contáctuese con un donativo de doscientas cincuenta pesetas.

Ruegos y Preguntas.

A ruego de varios señores concejales se acuerda que el ganado de la fuente de los Leones, preste servicio de vigilancia en el pilar pilero si fin de evitar que seaque agua del mismo para el lavado de ropas y otros usos, con motivo perjudicio para el servicio si que se destina, ó sea para observación de caballerías y para que el ganado vaya sobre todo en el tronco de pillar destinado al mismo, y no lo haga en el que se destina para observa-

~~do~~ de las caballerías. J. no.



Maliciendo mas asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos de su entero =

The image shows seven handwritten signatures in ink on lined paper:

- Padre Zarallo**
- A. Reyes**
- Francisco Trigueros Vicente Aragoneses**
- D. Pedro Rodríguez**
- Cayetano Estévez José Oriveo**
- Antonio Viver**
- manuel miranda**

Sesión del dia 12 de Diciembre de 1850, en 2^a: convocatoria
Ses. que asisten

Sr. Presidente
Concejales Francisco Trigueros Vicente Aragoneses Pedro Rodríguez
Cayetano Estévez Pedro Rodríguez
Antonio Viver Cayetano Estévez
Rafael Martín Seguidamente

En Santa Marta el doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados se marcó por el Sr. Alcalde D. Pedro Trigueros Vicente Aragoneses, presidente por el Sr. Alcalde D. Pedro Rodríguez, con el fin de celebrar una reunión en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente Rafael Martín presidente dio voz al dictamen.

Secretario Manuel Miranda leído el dictamen que fue aprobado.

De cada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última reunión, redijo por acuerdo de la Corporación.

Toda cuenta de la moción formulada



por D^c Concepcion Gonzales, viuda de Mengar referente à la cuota que le ha sido impuesta por concepto de contribución especial para las obras de nuevo establecimiento del goviernento de la Plaza del Generalísimo y.

Resultando: Que la interesada funda su reclamación en d^r hecho de que dichas obras no alcancan a la totalidad de la fachada de su casa sita en la calle Guipos de Llano o Almenral número dos, y por ello estima, q^re dicha contribución, no de estar en consonancia con los metros en que se beneficie dicha finca, y en relación con la valoración segura el líquido imponible.

Considerando: Que en el presente caso, no se trata de una renovación de aceras, en cuyo caso, serviría de aplicación el apartado b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto sobre Ordenación de Haciendas Locales, si no que las obras que se tiene de realizar consisten en primer establecimiento del preciosismo de la Plaza del Generalísimo y en este caso es de aplicación el apartado c) del artículo antes citado.

Considerando: Que el artículo cuarenta y cinco apartado tercero del mencionado Decreto, determina, que en los casos como el presente, todas las partes del plan correspondientes, serán consideradas en conjunto a los efectos del reparto, para la determinación de las cuotas individuales, y por tanto, no se atendería solamente al corte especial del terreno o

ejecución de la obra, que inmediatamente



afecte a cada contribuyente.

En virtud de lo cual, el Ayuntamiento promoviendo acuerdo desestimó dicha reclamación.

Seguidamente y teniendo en cuenta que solo se ha presentado la reclamación que se resuelve, la Corporación promoviendo acuerdo aprobará este expediente y que se remita copia al Honr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobación se proceda.

Resumen del Presupuesto aprobado
Importan los ingresos ... 149.834,09 pts
Importan los gastos ... 149.834,09 .

Total igual .

Seguidamente arrojó el ayuntamiento que el plazo de la Contratación especial impuesta para las obras de pavimentación de la Plaza se verifique, y vencidos por cierto al dar principio la iniciación de las obras el cronista por cierto, cuando esté finalizada la mitad de la obra y el resto, a la formalización de las mismas.

Dada cuenta del cumplido de la manda celebrada el día veinte del actual para el avviendo de la obra nueva de los arribios municipales sobre ocupación de la vía pública y demás conceptos que figuraron en el oportunio pliego de condiciones, se acordó adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Fulgencio Núñez Marín, que el tipo de diez y seis mil ciento setenta y tres pesetas.
Los cuarenta cincuenta por cada uno



de los otros mil movimientos en cuenta y uno y mil movimientos en cuenta y dos. Dada cuenta de tales vidos declarando dentro la voluntad para los establecimientos de sistema de gestión aprobada, de las exacciones municipales sobre bebidas, canones y el impuesto sobre vinos edicto por el Estado, la Corporación acordó por unanimidad se celebre una segunda subasta por término de seis días, con la rebaja del veinte por ciento de los tipos señalados para la primera.

Vista la propuesta de implementación de créditos para dotar partidas del Presupuesto de gastos, de la cesión a la recaudación para atender obligaciones de ineludible cumplimiento, cuya propuesta fue aprobada en la sesión del día diez del mes anterior y ha permanecido expuesta al público por quince días sin que se hayan presentado reclamaciones.

Considerando: Que comprendidas las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto refundido de ingresos con el diez quince del de gastos aparece un relevante de setenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesetas con diez y ocho centimos, de las que perfectamente quedan destinadas las servidumbres y servicios o treinta y tres pesetas veinticinco centimos, que se solicitará cubrir las cantidades que se indican.

Considerando: Que en la tramitación



de este expediente, se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Organismo pro convocatoria, a sueldo. Desechar la representación de créditos por vencimiento cerciorantes cincuenta y tres prestas con veintidós cincuenta para los indicados fines, y que se remita copia del expediente al Glorioso Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Seguidamente y a propuesta de los Poderes nombrados en convocatoria pro convocatoria, ratificar los acuerdos anteriores y en su virtud conceder a los funcionarios municipales incluso los voluntarios una paga extraordinaria con motivo de las proximas fiestas de Navidad, existente dicha paga en el haber de una menor cuantía.

Buenos y propuestos,

No malviéndose fumando, se levanta la sombra los misterios y tintes muros, estufio

Pedro Zarollo

Higinio Estévez

Pedro Rodríguez

Vicente Fraga

Antonio Jiménez

Manuel Muñoz



Sesión extraordinaria del dia 12 de Diciembre de 1950.

Señores concurrentes En Sesión Monta de los Barros si darse de Alcalde Presidente Diciembre de mil novecientos cincuenta, presidente Pedro González F. Aguado via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la D. Francisco Gringos sala capitular los Sres Alcalde y Concejales Vicente Aragoneses que al margen se expresan, con objeto de proceder a la disolución y nulidad definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1951 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo establecido en el Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación de las Haciendas Locales.

Alejandra apresuradamente la sesión presidida por el Sr. Presidente, y el infrasentido Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y en contrados ajustados a las disposiciones vigentes y si las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1: Obligaciones generales	54.750'19
" 2º Representación Municipal	6.000'00
" 3º Vigilancia y Seguridad	<u>37.140'00</u>
Suma y sigue	97.890'19



Suma anterior. -- 97.890'19

Capítulo 4: Policia Urbana y rural. - - .	10210 00
" 5: Recaudacion - - - - -	9 000 00
" 6: Personal y material de oficinas ... 114 510 00	
" 7: Salubridad e higiene - - - - -	37 534 41
" 8: Beneficencia - - - - -	55 082 55
" 9: Asistencia Social - - - - -	15 068 00
" 10: Instrucción Pública. - - - - -	20773 84
" 11: Obras Públicas - - - - -	19 250 00
" 13: Fomento de los intereses comunales..	1 250 00
" 15: Mancomunidades - - - - -	• • •
" 17: Agrupación forzosa del Municipio	6 600 00
" 18: Imprevistos - - - - -	2,335 43

Total del Presupuesto de Gasto 390 504 53

Presupuesto de Ingresos

" 1: Rentas - - - - -	550 00
" 2: Aprovechamiento de bienes comunales... 24 000 00	
" 3: Subvenciones - - - - -	• • •
" 4: Servicios municipalizados ..	• • •
" 5: Eventuales y extraordinarios .. 10 500 00	
" 6: Arbitrios con fines no fiscales... 25 000 00	
" 7: Contribuciones especiales ..	• • •
" 8: Derechos y tasas - - - - -	64 574 65
" 9: Cuotas, recargos y portes" tributos nacionales 70 516 75	
" 10: Imposición Municipal ... 194 863 13	
" 11: Multas - - - - -	500 00
" 12: mancomunidades - - - - -	• • •
" 13: Entidades menores - - - - -	• • •
" 14: agrupación forzosa del Municipio	

Total del Presupuesto de Ingresos 390 504 53

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos. 390 504 53
y importan los Ingresos por todos conceptos. 390 504 53

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946 acordó que se expusiera al pleno en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo, al Honro. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

A continuación se examinan detalladamente las Ordenanzas fiscales que tratan de regular los ingresos de este presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad las vigentes en la actualidad.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se anexionan al mismo.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda:

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija por intermedio al Honro. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia su misiva de que se acuerde, prescindir en el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno de las exacciones que si continúación se detallan, en armonía con lo determinado en los números 1 y 2 del artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se aprueba la ordenación de Haciendas Locales, tanto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ha insistencia en el término



del objeto de gravamen, como por ser inproductiva su aplicación, y rendimientos exiguo, o desproporcionado con el corte que supondría su recaudación o bien por malabarre en su gana con las condiciones de vida económica y pecuniaria de este municipio.

Las excepciones de que se prescinde, son las siguientes

Artículos	Conceptos	
7:	Concepto numero 3	Cuotas por los que se prescinde.
7:	Numeros 4 y 23	Servicio a cargo de la Hermandad Sindical
7:	Numeros 2 - 9 - 10 - 12 - 14 16 - 17 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 y 25	Ejiguo rendimiento
11:	Numeros 3 - 7 - 10 y 16	Carcar de base de imposición
11:	Numeros - 1 - 2 - 4 - 6 - 18 - 19 20 - 22 y 23	Ejiguo rendimiento
52:	Letras a) e) f) h) i)	Carcar de base de imposición Así mismo se acuerda, que se remita copia de este acuerdo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, que habrá de unirle a la instancia suscrita por el Pr. Alcalde Provincial.

Sin otros amutos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes con rango el Secretario de que certifico =



Pedro González
Vicente Gregorio



D. Pedro Rodríguez



Antonio Ruiz

manuel miranda

Sesión del dia 27 de Diciembre de 1950, en 2: convocatoria

S. que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Vicente Aragoneros

" Raúl Martín

" José Pisarro

" Cayetano Estévez

Secretario

" Manuel Miranda

I

En Santa María a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Pres Concejales relacionados al municipio, nombrados por el Sr. Alcalde D. Pedro Darvallo F. Aguado, con el fin de celebrarse una ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto el acto.

Suplidamente se dio lectura al horario de la ordenanza, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la corporación.

Acto seguido, y teniendo en cuenta que seguía informe de personas técnicas, el agua de la fuente de los Leones se quedaba estancar mediante caños, sin mencionar de hacerlo en la forma antihigiénica en que actualmente se verifica; con lo cual se realizan de obras que no se realizan muy extensas, y con el fin de cumplir si ello es posible, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se realicen las pruebas necesarias

aprobado en un día cuenta del semestral



Seguidamente el Sr. Secretario, en nombre de todos los funcionarios del Ayuntamiento expresa el agradecimiento de uts a la Corporación, por las consideraciones que durante el presente año han recibido y por la concesión de los dos pagos extraordinarios, que anualmente se les viene concediendo, así como por los aumentos de sueldo asignados en el Presupuesto del año venidero.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había tenido noticia, de que trae marcas nocturnas María visto visto el Guardia Municipal Antonio Rodríguez Marín, en la noche.

El Ayuntamiento acuerda, se forme expediente por la Alcaldía y se traiga a la Corporación, para la resolución que proceda.

Buenos y Preguntas

No malendose formulando miércoles, el Dr. Presidente licenció la sesión viendo las 21 horas y 25 minutos de que constó =

Pedro Zarallo *H. Gómez*

Vicente Rodríguez Sastre *F. Pérez*

J. M. Gómez

M. Muñoz



Sesión del día 30 de Enero de 1953.

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

„ José Pisano

„ Pedro Rodríguez

„ Francisco Trigueros

Viente aragoneses.

Sexto

„ Manuel Miranda.

En Santa Marta a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. del marques presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zorrilla F. Aguado con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la legislación.

Seguidamente se dio lectura a la Ley aprobada de Reparación Local, recientemente publicada y la Corporación se dio por enterada.

Dada cuenta de la segunda reunión celebrada para el nombramiento de Gestor aprobado para la cobertura de los oficios municipales sobre consumo de comunes y selvas, la Corporación acordó aprobar definitivamente el nombramiento a favor del mejor postor D. Juan Cárceles Guerrero por la suma en punto de sesenta y cinco mil quinientos, noventa centimos, en contra uno de los dos años 1951 y 1952.

Seguidamente el Sr. alcalde dio cuenta del estado de las obras que se realizarán en la fuente de los Leones, manifestando ilusiones al resultado, apetecido de grandes ejecuciones si el agua prima que queda ser recogida por medio de caños.

Seguidamente dio cuenta el Sr. Alcalde



de que en viaje nostro à Badajoz con el Licencioso, tuvieron conferencias con el Sr. Presidente de la Junta Provincial, interesando la pronto realización de la terminación del camino provincial de esta villa a Ichona, cuyas obras son ahora de suma urgencia para atender en lo pronto que sea posible a solucionar el grave asunto.

El Sr. Presidente, prometió que encargaría estudiaria el estado del proyecto y si era posible, darían darían inmediato comienzo dichas obras.

Así mismo, ofreció que en el momento oportuno se procedería al arreglo de los demás caminos provinciales que cruzan este término que se irá de contar en el presente ejercicio, con los créditos necesarios.

Preguntas y Preguntas.

No habiendo formulado ninguna, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que constó:

Pedro González

D. Reyes

Manuel Rodríguez

Pedro Rodríguez

Miguel Muñoz



Sesión del dia 25 de Enero de 1951.

Sesiones anteriores

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

Francisco Frigueros

Viente aragoneses

Rafael Martín

Jayetano Esteva

Pedro Rodríguez

José Pinarro

Antonio Núñez

Secretario

Manuel Miramón

Miranda

Ordinaria

No maliciando formulando ninguna el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las
veintiuna horas y treinta y seis minutos de su
entrega =

Pedro Garrote

D. H. Reyes

José Tomás Pérez

Pedro Rodríguez

F. Gutiérrez

Antonio Pérez

Maria Manuela

Sesión del dia 13 de febrero de 1951

En su anterior

Sr. Presidente
Concejales

D. José Pinasco

, Francisco Fraguero

, Capitano Interino

Niceto Aragón

en Poniente Manta à trae de febrero de 1951
muy numerosos visitantes y uno se serviese en
el salón de actos del Ayuntamiento los San Cecilia
reunidos el viernes precedidos por el Sr.
Alcalde D. Pedro Donato F. Aquado, con el
fin de celebrar su fiesta ordinaria en seguida
convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
dicho saludo al acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador
del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida
se dio por extenada la corporación
Seguidamente se dirigió llamado para
los mosos del escuadrón actual, al Pas-
jento retirado Julio Sancha Gómez
y Medios si los dlos de anterior pie-
lhica domiciliaria.

El Sr. Alcalde dio cuenta de malas
disignadas temporadas para la confe-
cción del censo de Población, padres
menores de habitantes, y lleno de
edificios de Pedro Pérez Pani, Norman
Párraga Lomales, Manuel Moreira Her-
nández y Antonio Minicela Matos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la necesidad
de llevar a cabo las obras en la faja
de los Leones, cuyas obras son de
mucha urgencia por el beneficio
que suponen para el vecindario
y las que requiere informes de técnicos
que de suponer un costo super-



vivir a cinco mil personas.

La Corporación provincial
acuerda la urgencia de dicha obra
facultando al Alcalde para que
drene medidas por administración.

Atregos y Preguntas.

No malviéndose formulando ninguna
el Sr. Presidente llevó a la mesa in
los veintiuna horas y diez minutos mi
nutos, de que certifico =

Pedro Faraldo

Fernández Boquerón

Carmen Botella

Mauricio Muñoz



Sesión del dia 27 de Febrero de 1951. en 2^a convocatoria

Los que asisten

Mr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

.. Antonio Núñez

.. Vicente Aragonés

.. Raquel Martín

.. Pedro Rodríguez

Cayetano Estévez

Secretario

.. Manuel Miranda

En Puerto Martí a veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales reelegidos al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Lavalle F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que en aplicación de la Ley establecida de Régimen Local, celebre sesiones el Pleno los días veintiuno del último mes de cada trimestre natural a las veinte horas y al igual modo, la Comisión Permanente, celebre sus reuniones ordinarias los sábados a las trece horas.

El Sr. Alcalde dio cuenta del estado de las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo, dando por enterada la Corporación.

Dada cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal, Antonio Rodríguez Marín, la Corporación, por unanimidad, acordó declarar leve la falta cometida, por no existir la circunstancia agravante de reiteración, imponiendo a dicho Guardia Municipal la multa equivalente a dos días de su haber.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que existe



algunas parcelas en la Dimesilla que aun no
hau sido labradas por aquellos vecinos a quie-
nes corresponde en sorte, exceptando otros
vecinos que hau solicitado labrarlas, ya que
se trata de aquellas parcelas situadas en el
peor terreno de la finca.

La Corporacion acordó facultar al Sr. al-
calde para que pueda cederlas a aque-
llos vecinos que estime conveniente, autori-
zandole para que cobre hasta una cir-
cuenta por ciento el canon o renta reca-
lada.

Dada cuenta de la reclamacion formulada
por Dr. Concepcion Gouraud Partido, villa de
Murga, contra la Ordenanza para la exac-
cion de la Contribucion especial, impuesta
con motivo de las obras de pavimentacion
de la Plaza del Generalissimo, de esta villa;
la Corporacion, despues de detinida deli-
beracion acordó por unanimidad.

Primero: Que esta interesada, haciendo
uso del derecho que le concede el art.
39 del Decreto de Ordenacion de Haciendas
Locales, ya interpuso reclamacion en
el expediente general, cuya reclamacion
fue desestimada por el Hno. Sr. Delegado
de Hacienda de la Provincia.

Segundo: Que es principio de Derecho, que
nadie puede invalidamente, contra sus
propios actos, y està probado en el expe-
diente, que esta interesada, excepto en
su escrito-reclamacion de dos de Dicen-
bre, el procedimiento adoptado para

especial y de modo express. la notificación re-
ciba de su finca, según el líquido imponible
estando en todo conforme, al igual que los de-
más interesados.

Tanto que no está conforme, es en el resto de que
ha ofrecido contrarrección, no se impone en con-
formidad con los metros de fachada de su casa
en la parte que ésta es afectada por las obras
confundiendo lamentablemente, el apartado
b) del art. 4.5 del Decreto (construcción y ren-
ovación de aceeras) con el apartado c) del mismo
artículo (por vivos establecimientos oel pavimento de
la Plaza), que es en realidad la obra que mo-
tiva esta contrarrección.

La casa de la interesada, tiene fachada a
dos calles, y por tanto, al igual que los con-
tribuyentes D. Miguel Domínguez, D. Germán
Meleno, D. Faustino Corobado y D. Pedro Cá-
ceres, las obras solo afectan a las partes de
fachadas que forman la Plaza del Generalísimo.
Ninguno de ellos, ha puesto objeción
al expediente; por el contrario, todos, incluso
la reclamante, aplauden las obras que ya
están realizadas.

Fecero: que ésta reclamación, en cuanto
se refiere al valor asignado a la finca,
debió hacerse en su día, cumpliendo los re-
quisitos exigidos en el artículo 4.2 del repe-
tido Decreto de ordenación de Haciendas
Locales, cosa que ni entonces ni aho-
ra hace la interesada.

Por todo ello, el ayuntamiento, estima
debe ser devuelta la reclamación.



No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, viendo las ventinava horas y diez y nueve minutos, de que consta =

Pedro Zarallo

Vicente Rodríguez

Antonio Pérez

Pedro Rodríguez

Juan Manuel Maqueda

Sesión extraordinaria del día 27 de marzo de 1951.

Los que asistieron a la Sesión fueron en número de mano s. Presidente de mil veinte y cinco y uno, se señalan los concejales nacidos en el salón de actos, los Sres. concejales D. Agustín Reyes jailes mencionados al margen, presidió Corsetano Esteban, dídos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo. Fueron Freguero F. Aguado, para celebrar sesión del Raquel Martín Pino.

„José Gordillo Siendo la hora indicada, el Sr. Presidente Corsetano presidente declaró abierto el acto.

„Manuel Maqueda Seguidamente se dio lectura al informe del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por extendida la Corporación.

Seguidamente se procedió, adequi-



rir una lápida que se colvara en el nicho que ocupa en el cementerio el cadáver del que fue Cirio Porrero de este villa D. José Fernández Yáñez.

Dada cuenta de la circular del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre recaudación de cuotas, por concepto de Ficha Azul, y teniendo en cuenta que hace mas de cuatro años que no se pone al cobro los servicios correspondientes, sin perjuicio de lo que el Organismo ha venido conseguendo en sus presupuestos la cantidad suscrita de cuatromil pesetas; la Corporación recordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirige a la Delegación Provincial, en suplicia de que sean consideradas las medidas debidas ó en su caso se conceda moratoria para el pago de la misma.

Siguiómente el Sr. Alcalde dio cuenta del efecto en que se encuentran las obras a realizar en la remodelación de la Plaza de Generalísimo, donde la Corporación por entera - Y no malviendo sus amistades el Sr. Presidente habló la voz a las nubes y convocó de su oficio -

Pedro Jarillo

A. Reyes

José Gordillo

Antonio Pérez

Manuel Pérez

Antonio Estévez

Miguel Muñoz



Sesión extraordinaria del día 28 de abril de 1955.

En que asiste

Sr. Presidente

Concejales

d. José Gordillo

Ramón Martín

Vicente Aragoneses

José Pisarro

François Fringuers

Antonio Núñez

En Santa Marta a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen

en el salón de actos del ayuntamiento los Sres

Concejales relacionados al marco, nombrados

por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo. F. A-

grado, con el fin de celebrar, sesión ex-

traordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente

declaro abierto el acto.

Secretario.

Por el Secretario-Interventor se dio lectura a ha-

muel Miranda liquidación del Presupuesto ordinario de

✓

este Ayuntamiento para el ejercicio de

mil novecientos cincuenta que arroja los

siguientes datos.

Primer: Los recursos presupuestados, ascienden a 576.392'29 pesetas, y los créditos definitivos de gastos a 569.960'44 pesetas, de cuya comparación resulta un superávit del Presupuesto definitivo de 6.431'85 pesetas.

Segundo: Los ingresos liquidos realizados en el ejercicio, ascienden a 401.230'99 pesetas, y los pagos liquidos a 389.448'17 pesetas, con lo que la existencia en lafa en 31 de Diciembre, es de 11.982'82 pesetas.

Tercero: De la comparación de los recursos presupuestados definitivos, con el importe liquido de los derechos reconocidos y liquidos, aparecen las siguientes diferencias, en mas, por 60.397'75 pesetas y en menor por 42.224'80 pesetas. El exceso de los créditos del presupuesto definitivo en gastos, sobre el importe liquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas



representa economías por 83.291'49 pesetas
Del importe de los expensados se obtiene
finalmente un superávit de liquidación
de 87.896'29 pesetas.

Entendido de todo ello el Ayuntamiento, acor-
do por unanimidad, prestarse su apre-
bación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria
del Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
las veintiuna horas y diez minutos, de
que certifico =

Pedro Zarallo

Franco Bujedo

Federico Núñez

Manuel Miranda

Gordillo

Magné

Vicente

Prieto

Maria

Sesión ordinaria del pleno, el 27 de Junio 1951.

Serán que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Aquilino Reyes

Cayetano Esteva

José Gordillo

Vicente Aragoneses

Antonio Núñez

Rafael Martín

Secretario

Manuel Miranda

En cuenta mantiene veintiún de Junio de
mil novecientos cincuenta y uno; se reunieron
en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres.
Concejales relacionados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fernández-
Alvarez, con el fin de celebrar sesión or-
dinaria del pleno del Ayuntamiento.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al horario
dijo del acta de la anterior, que fue a-



Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por entrada la Corporación:

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del moro del reclamante ac-
tual, Francisco Bondon Romero, d'apretado
anterior de ligera deliberación.

Acordó conceder el moro Francisco
Bondon Romero, la prórroga del año
que solicita como hijo de recaudador
puede a quien maneje, pues aunque
en el acto de la clasificación no le
fue en cuenta esta alegación, por
no justificar la edad del padre, al
no estar inscrito en el Registro Civil.
Así, una vez acreditado; se le con-
cede la prórroga, como comprendido
en el caso primero del artículo oportuno
cincuenta.-

Dada cuenta de un escrito presentado
por el auxiliar de Secretaría, Manuel
Garcillán Gómez, solicitando se le
conceda el descuento a percibir su pa-
quenio en virtud del tiempo que lleva
prestando servicio en las oficinas
municipales; La Corporación, después
de detinida deliberación, acordó por
mayoridad, desegar dicha feli-
ción en razón de que los servicios
que menciona se interviene, los ha pre-
stado con carácter interino.

Dada cuenta de un escrito del fun-
cionario municipal Juan Barragán



Para solicitarlo quince días de permiso para anuncios propios, se acuerda conceder si lo solicitado.

Seguidamente y teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas del día veintiuno de julio se acuerda, celebrar festefes como en otros anteriores y que por la alcaldía se procedan conceder tres premios de quince pesos en carreras en bicielito, herencias, etc., etc. Seguidamente se acuerda revisar de la Junta Diputación Provincial, se procede al arreglo del tron del camino vecinal de Solana, al nro Valtierra, en el que existe un desprendimiento de tierra que hace muy peligroso el tránsito por mencionado lugar.

Preigos y Preuntas

Varios los Concejales, preguntan al Sr. alcalde, requiere a la vecina Francisca Rodríguez Sanguino prima que arregle la fachada de la casa N.º 1 de la calle F. Baixeres. Los haciendo más corto, el Sr. Presidente lleva la sesión a las 23'45 de que continúa —

Pedro Gómez

Francisco Rodríguez

José Gordillo

A. J. T. Francisco Muñoz

Manuel Jiménez



Sesión extraordinaria del dia 35 de agosto de 1955

Sres que asisten En Santa Marta a treinta y uno de agosto
 Sr. Presidente de mil novecientos cincuenta y uno, se reu-
 srs. Concejales nieron en el salón de actos del Ayuntamiento
 D. Cayetano Esteve los Sres. concejados al margen, presidi-
 . José Gordillo dos por el Sr. Alcalde D. Pedro González F.
 Vicente Aragoneses Aprado, con objeto de celebrar sesión
 Francisco Frigüero extraordinaria.

. Antonio Núñez Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
 Agustín Reyes sidente declaró abierto el acto.

. José Pisarro Dada lectura a la Circular de la Delega-
 Secretario ción de Hacienda, sección de Administración
 Manuel Miranda Tributaria Local, publicada en el Boletín
 Oficial de la provincia del dia 16 del
 octubre, referente a ordenanzas para la
 exacción de arbitrios e impuestos munici-
 piales; después de detenida deliberación,
 la Corporación acordó por
 unanimidad, las siguientes modi-
 ficaciones.

- Servicio de Mataderos: Aumentar en un
 ciento por ciento los derechos comprendidos
 en la tarifa:

- Peso de Cementerios: Por cesión a propriedad de cada metro, doscientos cincuenta pesetas.

Por id de cada metro cuadrado de terreno
 para panteones, doscientas cincuenta pesetas

- Industrias callejeras y ambulantes: Aumen-
 tar en un ciento por ciento los derechos
 de la tarifa de esta imposición.

= Ocupación de la vía pública = Acordar
 los aumentos que se expresan en la me-
 ña redacción de dicha Tarifa -



- = Arbitrios sobre bebedoras = añadir a la tarifa el epígrafe h) Garrochas y agua de este, por cada litro, veinte céntimos
- = Id. sobre carnes frescas y saladas = Lomo, salchichones y jamones, por cada kilo, setenta y cinco céntimos de peseta.

Así mismo se acuerda, ratificarse la vigencia de las demás ordenanzas y anunciar todo ello al público por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días, para oír reclamaciones.

(Y no siendo otro el objeto de la reunión estatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de que fué el Secretario certificado =)

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación del estado del presupuesto de gastos e ingresos extraordinarios para los años de la Plana del Henares, dando por entrada la Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde, y teniendo en cuenta que la plaza de Interventor continua vacante, siendo desempeñada por el Sr. Secretario de la Corporación, era de justicia se concediera a dicho funcionario una gratificación con cargo al monto consignado en presupuesto para efectuar siquiera plaza, ya que al desempeñarla el Secretario arriesga el trabajo y la responsabilidad inherentes a dicho cargo de Interventor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



unanimidad, se acuerda, conceder al Secretario D. Manuel Miranda Ortega la gratificación de mil pesos, de lo consignado como saldo base establecido en el presupuesto vigente para la plaza de Interventos.

y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminado el acto a los veintiuna horas de que cumplió a lo entre paréntesis, en la plaza anterior: vale =

Pedro Zarallo *Emeterio Estévez*
Vicente Aragoneses *A. Reyes*
José Gordillo *Fran^c Frigüero*
Antonio Viver *Manuel Miranda*

Sesión del día 27 de Septiembre de 1955

Sesión convocada

En Santa Marta a veintidós de

septiembre de mil nuevecientos cincuenta y
D. Pedro Zarallo F. Aguado uno; se reunieron en el salón de actos del

Concejo ayuntamiento, los Dres. Concejales relación-

José Gordillo

mados al margen presididos por el Sr.

Vicente Aragoneses Alcalde, con el fin de celebrar sesión

Pedro Rodríguez plenaria.

Fran^c Frigüero

Siendo la Mora recaudada, el Sr. Pre-

Braquel Martín sidente declaró abierta la sesión.

Antonio Viver

Seguidamente se dio lectura al mu-

aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por cerrada la Corporación.

El Sr. Alcalde expuso: que ha comprendido que los tejados de la casa Cuartel de la Guardia Civil, edificio propiedad del Ayuntamiento, en la parte de la fachada principal, está en malas condiciones dando lugar a que en las lluvias se mojen algunos pavimentos; por ello es preciso una urgente reparación que importará mil pesetas segun apreciación de maestros alcaldiles.

El Ayuntamiento acuerda que con toda urgencia se realicen dichas obras por el sistema de administración, en evitación de mayores perjuicios.

También dio cuenta el Sr. alcalde, de que por el honro. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se había concedido a este pueblo una subvención de diez mil pesetas para obras con objeto de mitigar el gran deseo.

La Corporación acordó que dichos fondos se invertan en el arreglo del camino viejo de Nallalva y Frente del Maestre desde el final del arroyo cordero, a la carretera de Almendralejo.

Seguidamente se adoptó el acuerdo de que por la alcaldía se estudie el medio de construir junto al pilón público un nevero para ganado vacuno, para evitar contaminaciones que se refieran pilón.



Seguidamente el Sr. alcalde dio cuenta de que en fin año actual termina el contrato de arriendo de la secundación del recargo del diez por ciento de consumiciones y concepto de la tarifa 5º de la Contrahamina de Usos y Locomotoras, por lo que procedía celebrar subasta para un arriendo durante los años 1952 y 1953, el cuyo fin había recordado más que para el pliego de condiciones.

La Corporación acordó las bases de las condiciones por que ha de regir la subasta o sea, tiempo, dos años tipo de que figura en el presupuesto vigente fijada definitiva del quince por ciento del sueldo que resulte, y las demás por que se rige el contrato actual.

Dentro al Señor
Acto seguido el Sr. alcalde expuso: que el Secretario de la Corporación D. Manuel Miranda Ortega, no ha sido suscrito ni tampoco por el Ayuntamiento la proposición de asociado para el seguro de pensiones personal de vejez, viudedad y orfandad en el Instituto Nacional de Previsión, Montepío de Pensionarios de Administración Local, por considerar dicha proposición perjudicial a los intereses de dicho funcionario por lo exiguo de la pensión que había de alcanzar y lo oneroso del pago de cuotas para el ayuntamiento; por lo que procedía que la Corporación adoptase acuerdo sobre el particular.

se viene conyugando indebidamente
cantidad de importancia para provecho de
la prima de este seguno, sin traherse con-
victoria.

La Corporación se opuso de dñida de-
liberación y oido el parecer del Secretario
interesado, y teniendo en cuenta lo dispuesto
en el Reglamento por que se rige el Montepio
de los pensionarios de su clase; acordó
por unanimidad reconocer al Secreta-
rio D. Manuel Miranda Ortega, como
servicio prestado en propiedad, todos
los que lleva en dicho cargo, y figurara
en el escalafón de los de su clase, con
plenitud de los derechos que la vigente
legislación concede a aquellos cuya
afiliación no es obligatoria en el
referido Montepio.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso: Que
se iba a proceder a la discusión y a-
probación del presupuesto ordinario
de este Municipio para el año mil no-
vecientos cincuenta y dos, cuyo proyecto
no viene formado con arreglo a lo pre-
visto en el artículo 653 de la Ley de Re-
gimen Local =

Por el Secretario que autoriza, se dio lec-
tura integral de los estados de ingresos
y gastos que en el dicho proyecto se de-
tallan, cuyas cifras fueron discutidas
detinidamente por la Corporación y en-
contrandolas ajustadas a las dispo-
ciones vigentes y a las necesidades y
requerimientos de la localidad, se acordó



por unanimidad, aprobar el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que a continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos ... 390.504'53 pts
id de Gastos 390.504'53 "

Seguidamente y teniendo en cuenta que en este municipio respecto a los recursos que dispone se dirán, se dan las circunstancias que se expresan en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local, por no existir gravar algunas exacciones objeto de gravamen y otros, que aun existiendo, revistan de exiguo rendimiento y desproporcionado con el coste de la recaudación, la Corporación por unanimidad, acordó, autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que radicite del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización, para prescindir de los siguientes

Artículo 440 de la Ley.

Concepto 3º = por estar a cargo de la Hermandad Sindical de Labradores y ganaderos =

id 4º y 23º = Por exiguo rendimiento

id 2-9-10-12-14-16-17-19-20-21-22-23-24

y 25º = por carecer de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Conceptos - 3-7-16 - carecer de base de imposición

id = 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23, exiguo rendimiento. =

Artículo 477 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) y i) por carecer



se leva de impresión. =

Seguidamente, fueron aprobadas por unanimidad las bases de ejecución complementarias del Presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la repetida Ley, acordó el ayuntamiento, se exponga al público el Presupuesto aprobado, por término de quince días a efectos de rectificaciones, publicándose los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y que en su día se remita copia al Gobernador. —

Pr. Delegado de Hacienda de la Provincia. =

Examinadas atentidamente, las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos del presupuesto aprobado, fueron ratificadas por unanimidad las rúpentes en la actualidad. —

Ruegos y Preguntas

No halliéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticinco horas y diez minutos, de que certifico:

Pedro Gorato

Franz Bigués

*Vicente
García*

Pedro Rodríguez

Vicente Rodríguez

Antonio Nuñez

Manuel Muñoz



Sesión extraordinaria del 23 de Octubre 1955

Sres. que asisten En Santa Marta a ventimil de octubre de
 Sr. Presidente mil novecientos noventa y uno; siendo la mesa
 Concejales señalada, se reunieron en el salón de actos del
 d. agustín Reyes ayuntamiento, los Sres. mencionados al mun-
 " Vicente Aragoneses gen, presididos por el Dr. Alcalde D. Pedro Gra-
 " Raquel Martín vallo F. Agnado, con el fin de celebrar sesión
 " Francisco Frigüero ordinaria.

" José Gordillo Declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente
 " Antonio Núñez se expuso: Que el objeto de la sesión, era
 " Cayetano Esteve dar cumplimiento al art. 48 del Decreto de
 Secretario nuevo del actual, a fin de acordar
 " Manuel Miranda la disolución de los Concejales ejercien-
 tes que en cada grupo han de ser objeto
 de renovación.

No existiendo votantes en este ayuntamiento
 y siendo el número de Concejales de que
 legalmente se compone, el de nuevo, corres-
 ponde y afecta la renovación a tres, ó sea
 al de mayor edad, en el grupo de cabeceras
 de familia; el de menor edad, en el grupo
 sindical y el de mayor edad en el del grupo
 de entidades económicas, culturales y pro-
 fesionales.

Actualmente, los tres grupos están formados
 por los Sres. siguientes.

Grupos de Cabeceras de Familia

D. Vicente Aragoneses Martínez de 60 años de edad
 " José Gordillo González .. 57 ..
 " Cayetano Esteve Valladolid .. 51 ..

Grupos de Representación Sindical

D. Francisco Frigüero Portillo de 59 años de edad
 " Pedro Rodríguez Tavares .. 45

Jose Piravro Portillo .. 44



Grupo de Entidades Económicas etc.

D. Antonio Núñez Corso .. de 55 años de edad.

" Aquilino Reyes F. Argando " 52 "

" Raúl Martín Álvarez " 48 "

En mi virtud, el Ayuntamiento por unanimidad declaro: Que los Srs. Concejales que en cada grupo han de cesar, son: D. Vicente Aragoneses Martínez, por el primero; D. José Pisarro Portillo, por el segundo y D. Antonio Núñez Corso, por el tercero =

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, de que certifiro =

F. Aquilino Reyes F. Argando

Antonio Núñez

Bartolomé Estévez

Francisco Biquero

Vicente Aragoneses

[Signature]

Manuel Muñoz



Sesión del día 27 de Diciembre de 1953

Sres. que asisten

En Santa María si ventinete de Diciembre

Dr. Presidente un mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron
 Concejales en el salón de actos del ayuntamiento los Sres.
 D. Agustín Reyes Concejales relacionados al margen, presi-
 Cayetano Estévez didos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F.
 Raquel Martín Orguinaldo, con el fin de celebrar sesión so-
 Vicente Aragoneses diaria plenaria.

D. José Gordiño

Siendo la hora señalada, el Sr. Po-

rr. Pedro Rodríguez residente declaró abierto el acto.

Francisco Frigüero

Seguidamente se dio lectura a los bu-

Secretario

masores de las anteriores que fueron apro-

Manuel Miranda Roldán.

Dada cuenta de las disposiciones ofi-
 ciales publicadas y correspondencia
 recibida, se dio por cerrada la corpora-
 ción.

Seguidamente se acuerda invertir la can-
 tidad asignada por el Exmo Sr. Gobernador
 Civil para obras del paro obrero, en las
 reparaciones del camino viejo de este pueblo
 a Fructuoso del Maestre, donde se llamo del
 pilar a la cometerse de Almendralejo.

Seguidamente se dio cuenta del remanente
 de la mitad retenida para la recompen-
 sación del 10% sobre consumos y
 conceptos de la tarifa 5 de la Contratación
 de uso y consumo, cuyo sueldo fue ordi-
 nado provisionalmente al mejor
 postor D. Juan Arroyo Portes que
 ofreció por ambos conceptos ciento cincuenta
 mil una y setenta en cada uno de
 los dos años del contrato.



producir definitivamente dicho remate y su
liquidación.

El Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de las
elecciones celebradas para la elección
parcial ordinaria del Ayuntamiento, indican-
do resultado elegidos los señores diputados
D. Félix Moreno Cabello, por el grupo de ca-
bles de familia; D. Miguel Bonet Pérez por
el de representación Sindical y D. Luis del Poutell.
Portavoz social de entidades económicas,
culturales etc.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Que como
ya consta a la Corporación, todos los años
se vienen invirtiendo cantidades de impor-
tancia en reparaciones, conservación y
limpieza de la casa propiedad del Ayunta-
miento ocupada por las fuerzas de la Gd.
Civil de este puesto, ademas, tiene que pa-
gar al Ayuntamiento la contribución de
dicho inmueble, que se da el caso para-
diario, de que si en dicha casa estuvieran
establecidos servicios municipales, estaría
exenta de contribución, pero como está
al servicio del Estado, este prevee la con-
tribución y en cambio no ratiñase
renta.

Por ello era de parecer que dicho im-
muble se ofreca gratuitamente en pro-
piedad al Estado.

La Corporación dispuso de acuerdo de
liberación, acuerdo permaneciendo
que se ofreca al Estado con carácter
gratuito la propiedad de la Casa Cuar-
tel de la Guardia Civil propiedad



del Ayuntamiento, à condición de que este quede exento en absoluto del pago de contribución, reparaciones y limpieza de referido inmueble; y si esta efecta no fuere aceptada en tales audiencias, que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones pertinentes para lograr que el Estado ratifique al Ayuntamiento la renta que corresponde.

Siguientemente acordó el Ayuntamiento continuar percibiendo las sumas correspondientes à los recargos en las contribuciones del Estado por concepto de pase abierto y que se reduzcan las sumas que se adeudan al Ayuntamiento por este concepto.

Pruebos y Preguntas

Varios Sres. Concejales preguntan al Sr. Alcalde cuáles de los Maestros Nacionales dan en forma las clases nocturnas de adultos y si es cierto que cobran a algunos alumnos por este concepto.

Y no habiendo más amitos se levantó la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos de la fecha = *Fran^{go} Brizinos*

Sordobla

Godoy Garallo

Pedro Rodríguez

J. J. G.
M. A. F. R. G.

A. I. Reyes

C. Tomás Jiménez

Bonifacio Estévez

M. M. M.



Sesión del día 27 de Enero de 1952

Sres. que asisten

En la villa de Santa Marta a veintiseis

de Enero de mil novecientos cincuenta y do, se
Sra. Presidente de la mesa de mil novecientos cincuenta y do, se
Concejales reunieron en el salón de actos del ayuntamiento
D. Cayetano Estévez los Sres. Concejales nombrados al margen, presi-
„ Raquel Martín didos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Agudo,
„ Pedro Rodríguez con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

„ Francisco Forzanes Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
„ José Górdillo declaró abierta la sesión.

Vicente Aragoneses Acto seguido, el Sr. Presidente expuso: Que se es-
Secretario tam realizando en la Provincia, construcciones

Manuel Miranda de Centros Primarios de Higiene y cara para el
medico, y dada la importancia de este Municipio y los altamente beneficios que serviría para
el vecindario la creación de dicho centro, en esta
villa, serviría muy conveniente solicitando, ofre-
ciendo para ello la casa numero doce de la
calle Vieja de esta población, propiedad del
ayuntamiento, cuyo edificio se tiene dedi-
cado de tiempo inmemorial a hospital
de pobres transcurutes, finalidad que solo
se cumple en raras ocasiones.

Cult. Provincial El ayuntamiento, después de detenida deli-
beración y teniendo en cuenta las múltiples
ventajas que para el vecindario represen-
taría la creación en esta villa de Centro
de Higiene con vivienda para el Medico;
el lugar que ocupa la llamada casa-hos-
pital, encavada en lo mas centrito de la
población cuyo edificio no cumple en real-
dad los fines a que lo destina el ayunta-
miento, ya que transcurren muchos años
sin que afortunadamente haya tenido su-
ficiente hospitalización de ningún paciente



ni transiente, ni en la localidad, recordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que solicite en la Exma. Diputación Provincial, la creación en esta villa de un centro Primario de Higiene, con vivienda propia el médico, ofreciendo para su examen la refindada casa de su propietario, y para el caso de que este edificio resultase insuficiente, nevera el ayuntamiento el medio de poderlo permitir por otros medios, que encontrándose dentro del casco urbano de la población nevera las condiciones necesarias al fin indicado.

Casa en calle Molino

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso: Que desde la fecha de la liberación de esta villa, vienen ocupando la llamada Casa del pueblo, sita en calle del Molino de esta villa, varios individuos y familias que viven miserabilmente y en especial ocupan la planta alta, compuesta de una sola nave bastante amplia que vive familias que se agrupan en promiscuidad de sexos y edades en una manzana antihigiénica y vergonzosa.

Había pensado el Sr. Alcalde que con la aportación de entidades y particulares de la localidad, se construyeran en la planta alta, varios tanques formando una serie de varias galerías ó celadas para la debida separación de los pobres, familias; pero como el edificio, es de la propiedad de la Organización Sindical

de la Provincia, valía de vaciarla



propiedad autorización de dicho organismo a dicho fin se ha entrevistado con los Gerentes, Sindicales, acordando, que lo mas conveniente seria, que el Ayuntamiento adquiriera esa propiedad dicho edificio, siempre que su coste cupiera en las posibilidades economicas del Ayuntamiento, de todo lo cual dada cuenta a la Corporación para ver la forma de encontrar una solución satisfactoria.

La Corporación, dispues de una amplia y detenida deliberacion, acordó por unanimidad, que seria conveniente adquirir en propiedad el edificio en cuestión aportando el Ayuntamiento la cantidad que permita el estado de mi hacienda y reconociendo a la aportacion que han ofrecido los vecinos y entidades a que se ha referido el Sr. Alcalde y que en su virtud se proponga a la Defatura Provincial Sindical la compra de la casa en cuestión teniendo en cuenta el mal estado del edificio y ateniendose a su capitalizacion con arreglo al liquido imponible que resulte del Registro Fiscal; para lo cual facultaba tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde, que, dara cuenta en un dia del resultado de las gestiones que realice.

Acto seguido, el Sr. Alcalde expuso: Que la Exma. Diputacion Provincial se preocupa por el servicio de alumbrado electrico en los pueblos de la provincia, suponiendo a quinientos habitantes y ha solicitado informe de la forma en que se presta



este servicio en dichos municipios.

La Corporación acordó que por el Sr. Alcalde se redacte un informe completo del mal estado en que se encuentra en esta villa dicho servicio, con expresión de las infinitas gestiones que se han realizado por este Ayuntamiento desde hace varios años, para que la Compañía Sevillana de Electricidad se haga cargo de dicho servicio las promesas recibidas de dicha Compañía etc. etc. y además de este informe para la Diputación, es necesario que el Sr. Alcalde juntamente con los de Fuente del Maestre y Villalba de los Barros, mire una vez más al Exmo. Sr. Gobernador Civil, dando cuenta detallada del estado en que se encuentra este asunto, recabando información su autoridad tanto acerca de la empresa, Nivel de Escarceo, como de la Compañía Sevillana, para lo grán de una vez resolver este enojoso asunto.

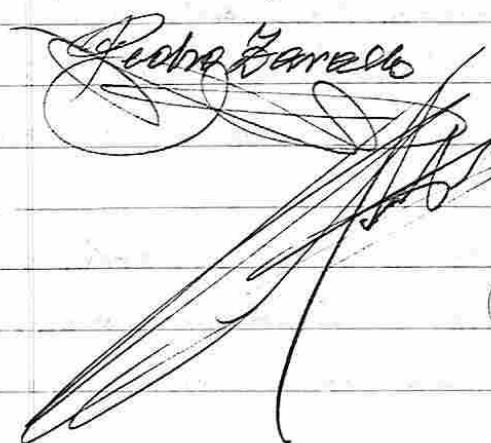
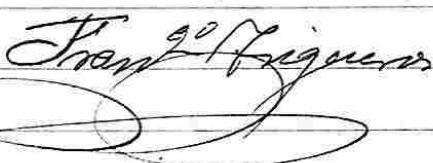
Dada cuenta de un oficio de la Sección Provincial de Administración Local, referente a las ordenanzas y tarifas para la ejecución de impuestos y aranceles municipales, con relación a la de derechos de Mataderos y la de carnes frescas y saladas. La Corporación por unanimidad acordó quedar sin efecto las modificaciones introducida en las referidas ordenanzas en atención a

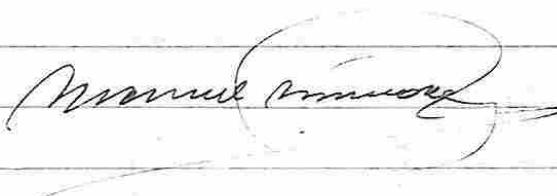
que la recaudación de dicho con-



captos se malla suspendida la de Mata-
doro, y por gestión afianzada la de canes,
durante el presente ejercicio.

Y no siendo otro el objeto de la reunión
el Sr. Presidente dió por terminado el acto, extin-
diéndola la presente, y siendo las tres horas
y treinta y tres minutos, de que certifico. =




Sesión extraordinaria del día 3 de Febrero de 1952.

Sres. que asisten En Santa Marta provincia de Badajoz, a

Presidente tres de Febrero, de mil novecientos cincuenta y

D. Pedro Zavallo F. Aquado dos; siendo las diez horas, se reunieron en el ra-

Concejales los de actos del Ayuntamiento, previa convoca-

Aquino Ruiz F. Aquado hacia al efecto, los señores que al margen se ex-

pliquen estuvieron presentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro

Zari Gordillo González Zavallo Fernández Aquado, con objeto de proce-

Brasquel Martín abrum der si la constitución del Ayuntamiento, confor-

Pedro Rodríguez Harra me al resultado de las elecciones últimamente

Fran: Frigüero Portillo celebradas).

Félix Monno Cabello Declarando abierto el acto, se dio lectura

Miguel Cruz Peru al acta de la anterior sesión, siendo ratifi-

Luis Castillo Carrasco cada por todos los señores que a ella concu-

Nicente Aragones Martínez asistieron, con lo que cesan en sus cargos aque-

Antonio Núñez Peru. Los señores Concejales a los que afecta la ren-

Secretario nación del Ayuntamiento.

Manuel Miranda Ortega Seguidamente, yo el Secretario, di lec-

tura de los nombres y apellidos de los señores

Concejales electos que son:

D. Félix Monno Cabello, por el grupo familiar

D. Miguel Cruz Peru, de Representación Sindical

D. Luis del Castillo Carrasco idem de Entidades.

El Sr. alcalde, les recibió firmemente en la for-

ma siguiente: "¡Jurais servir fielmente a España

guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y

promover los intereses del Municipio, mantener

su competencia y ajustar vuestra conducta

a la dignidad del cargo?" A lo que con-

testaron "Si juramos." El Sr. Presidente les con-

testó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo

preservará y si no, os lo demandaré".

Conforme a lo dispuesto en el artículo reser-

varse en relación con el punto veinticinco



sobre la Ley de Régimen Local, el Sr. Alcalde ratificó en sus cargos a los Señores Fiebientes de Alcalde
Sraa. para el distrito primero, D. Agustín Reyes
F. Aguado, y para el segundo, D. Cayetano Estévez
Valladolid.

Cumpliendo el artículo ciento veintiseis de la misma
Ley, el Ayuntamiento procedió al examen de las
condiciones legales de los Concejales proclamados
electos, resultando todos ellos, sin tacha legal.

En su virtud, y teniendo en cuenta que esta Cor-
poración se compone de nueve señores Concejales
que ha constituida definitivamente con los Sres si-
guientes.

Primer Jefe de Alcalde. D. Agustín Reyes F. Aguado
Segundo id. id. Cayetano Estévez Valladolid

Concejales

- D. José Gómez González
- „ Francisco Frigero Pontillo
- „ Pedro Rodríguez Zavala
- „ Rafael Martín Álvarez
- „ Félix Moreno Calello
- „ Miguel Cruz Pérez
- „ Luis del Castillo Carretero

Acto seguido, la Corporación por unanimi-
dad, acordó señalar los salados a las
trece horas para las sesiones ordinarias
de la Comisión Permanente, y para las del
Ayuntamiento Pleno, los días veintiseis
del último mes de cada trimestre natural á las
veinte horas.

Enseguida se procedió á dar cumplimiento
al artículo octavo del Decreto de diez y seis
de Enero último, designándose los señores
Concejales que han de formar parte de las



Comisiones informativas para la preparación
y estudio de los asuntos de su competencia
en la forma siguiente:

Hacienda: D. Raquel Martín Álvarez y D. Félix Mo-
reno Caballo.

Gobernación: D. Félix Moreno y D. Pedro Rodríguez Zarza

Obras Públicas: D. Miguel Cruz Pérez y D. José Gordillo González

Policía: D. Raquel Martín Álvarez y D. Francisco Frigola
Portillo.

Instrucción Pública: D. Agustín Rego F. Aguado y
D. Luis del Castillo Carrasco.

Cumplido con uno de objeto de la convocatoria
y antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde, ex-
presó un sincero agradecimiento a los señores
que cesaron en este día, por la valiosa y efí-
cias colaboración que han venido prestando
al Ayuntamiento, esperando que, como
vecinos y conocedores de los problemas del
Municipio, seguirán colaborando con el
mismo entusiasmo en la obra que a
todos incumbe, en bien del vecindario
y mejor servicio de la Patria.

Dio la bienvenida a los señores que viene-
ron a formar parte del Ayuntamiento
exaltando el amor a España y la lealtad
a nuestro Comandante, esperando que habrían
de poner todo su entusiasmo en resol-
ver satisfactoriamente los problemas
que tiene presentados el Municipio, ha-
ciendo honor al juramento que oscaran
de prestar.

Con lo cual, se dio por terminado
el acto, levantándose la sesión
a las doce horas y cinco minu-



tos, de que certifico - - - - -

~~Pedro Zarallo A. Reyes~~

~~Félix Moreno~~

~~Fran Trigueros~~

~~Luis del Castillo~~

~~Antonio Vázquez Miquel Cruz~~

~~Cayetano Estévez~~

~~Manuel Mirau~~

Sesión extraordinaria del día 18 febrero de 1952

Presume asistió

En Santa Marta, a diez y seis de febrero

Pr. Presidente.

de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron

Conejales

en el salón de actos del Ayuntamiento la

D. Cayetano Estévez

Pres. Conejales relacionados del margen, presi-

"Miguel Cruz

didas por el Pr. alcalde Don Pedro Zarallo

"Federico Trigueros

Fernández-Aguado, con el fin de celebrar

"Félix Moreno

sesión extraordinaria.

"Raúl Martínez

Siendo la hora señalada, el Pr. Presi-

"Luis del Castillo

dente declaró abierta la sesión.

Secretario

Seguidamente se dió lectura al oficio

D. Manuel Mirau circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de León que dice así:

de la Provincia de León que dice así:

en el que han presentado que la Junta
Provincial del Pso ha acordado asignar



cantidades a varios pueblos de la Provincia para mitigar el paro obrero, señalando las obras a sobrevenir, entre cuya relación figura este Municipio, señalándose las obras de fuentes familiares o Mercados.

La Corporación teniendo en cuenta que para fuentes familiares si bien se educta con terrenos propiedad del Ayuntamiento que pudieran destinarse a estas fines, no se tiene la seguridad de que en dichos terrenos pueda drenarse agua en cantidad suficiente para establecer varias fuentes de esta clase, y que en cambio existe un proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto D. Pedro Benito Watteler, para la construcción de un Mercado de carnes, frutas y verduras, en solar propiedad del Ayuntamiento eny-s obras siendo de gran utilidad ya que aumentaría los ingresos del Ayuntamiento por el arbitrio sobre puestos de venta, y dada la urgencia de procurar trabajo a los obreros que van de quedar en paro forzoso en fecha muy próxima en que terminan las labores de escanda, acordó por unanimidad que la sobrevenida se destine a las obras de construcción del Mercado, a cuyo fin se remita con toda urgencia el proyecto en cuestión, recabando de la superioridad la mayor urgencia en su realización y que por el Sr. Alcalde se ruego a la Junta Provincial del Paro tenga en cuenta el aumento que han experimentado el importe de los materiales mano de obra desde la fecha en que



Fue redactado dicho proyecto.

Fue habiendo estos asuntos, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de que certifico.

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 1952:

Sres que asisten

sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

, Luis del Castillo

, Cayetano Estévez

, Francisco Trigueros

Miguel Cruz

Félix Moreno

Secretario

En Sanita Manta si veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. relacionados al mismo, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Garrocho F. Aquado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador sencillo del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de los dispositivos



fiscales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Bienes muebles

Seguidamente se dio lectura al inventario de los bienes que constituyen el patrimonio de este ayuntamiento, el cual fue aprobado por unanimidad, acordando la Corporación que conforme a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de Régimen Local, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad del Partido, los bienes que aún no estaban inscritos.

Centro Sanitario

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: que la Comisión Permanente, en sesión del dia veintiseis de Enero último, había acordado ofrecer a la Exma Diputación Provincial la casa propiedad del Ayuntamiento, en calle Vieja numero catorce de esta villa para creación de un Centro Sanitario Primario y casa del Médico; y para el caso de que el solar de la misma resultase insuficiente, servía el ayuntamiento el medio de adquirir un solar que reuniera las condiciones exigidas.

El dia veintidos del actual recibió carta del Hno Sr. Presidente de la Diputación, comunicando que la Junta Técnica Provincial de Obras Sanitarias, había acordado la construcción del Centro Sanitario y casa del Médico, en esta villa, anunciándose la proxima visita de un arquitecto que servía el solar ofrecido para realizar seguidamente el proyecto.



Ha estado en venta, el arquitecto Sr. Morcillo, el cual manifestó que la casa Hospital propriedad del Ayuntamiento en calle Vieja numero catorce carecía de condiciones para el fin indicado; y en su virtud teniendo en cuenta que los herederos de D^a Luis Guerra Martínez, vendían la casa de su propiedad, sita en la calle Fernando de Bañares numero quince, estuvos dicho Sr. Arquitecto examinando el edificio, encontrandolo muy adecuado, por tener excelentes condiciones de extensión y por estar situado en sitio centrico de la población.

En su virtud, se puso inmediatamente al habla con los propietarios de mencionada casa, proponiéndoles en principio la compra en la casa hospital de la calle Vieja si lo cual no accedieron, estando dispuestos a vender al Ayuntamiento la casa en cuestión por el precio de treinta y cincomil pesetas; y como este precio resulta conveniente, valida cuenta del valor que ha adquirido la propiedad urbana, proponía al Ayuntamiento la compra del edificio en cuestión para el fin indicado.

El Ayuntamiento, después de debida deliberación, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Compra con Adquirir por compra directa, a los herederos de D^a Luis Guerra Martínez, la casa en esta villa, calle de Fernando de Bañares numero quince, por el precio de treinta y cincomil pesos, ya que conforme al apartado b) del



entiendo trescientos once de la Ley de Régimen Local, se trata de cosa de que solo existe un poseedor, si es posible por tanto establecer concurrencia en la oferta.

Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho se requiera para realizar dicha compra por el referido precio, y en las condiciones que estime conveniente, stampando la escritura o documento correspondiente y pagando el precio, cuyo edificio serviría si formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, con carácter de bienes de propio.

Por el Secretario - Interventor se dio lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos dieciséis y uno, que arroja los siguientes datos:

Primeros: Los recursos presupuestados ascienden a 575.621'60 pesetas y los créditos definitivos de gastos a 488.951'39 pesetas de cuya comparación resulta un superávit del Presupuesto definitivo de 86.670'21 pesetas.

Segundo: Los ingresos líquidos realizados en el ejercicio, ascienden a 353.576'25 pesetas y los pagos líquidos a 320.617'70 pesetas, con lo que la existencia en caja en treinta y uno de Diciembre es de 32.958'55 pesetas.

Tercero: De la comparación de los Recursos presupuestados definitivos, con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados, aparecen las siguientes diferencias en más, por 11.538'52 pesetas y en menos

por 41.096'59 pesetas. El exceso de los créditos



del Presupuesto definitivo en pesos, sobre el importe liquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas, representa economia, por 78.344'89 pesetas.

Del conjunto de los expresados datos, resulta finalmente un superavit de liquidacion de 135.456'93 pesetas. =

Entendido de todo ello el Ayuntamiento, aviso por unanimidad por tanto su aprobacion.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta de que D. Rogiel Martin aveva, Concejala de este Ayuntamiento, habia trasladado su residencia a Hinojosa del Duque, para servir su destino de Director en aquella plaza del Banco Espanol de Credito, por cuya causa, dejaba de pertenecer a esta Corporacion.

El Ayuntamiento por unanimidad, aviso declarar la vacante de Concejala; que se de parte de ello si la superioridad y que conste en acta el sentimiento de la Corporacion, por verse privada de la competente y entusiasta colaboracion que D. Rogiel Martin, ha venido prestando al Ayuntamiento, lamentando la ausencia de tan digno funcionario que myo ocuparse el general aprecio y consideracion de todo el vecindario.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso que encuadrando en muy mae estado los uniformes de la Guardia Municipal, pero y alquaciles, era preciso proveer con toda urgencia a adquirir otros nuevos con el fin de que en la proxima Semana, fuese quedan, presentarse en los actos



religiosos, vestidos con la debida decencia.
El Ayuntamiento, dictario de urgencia sobre
adquisición, pidiéndole al Sr. Alcalde para
que lo verifique por gestión directa, en
virtud de no dar tiempo a mercenario por
concurso.

Misiones y Propuestas.

A propuesta del jefe de alcalde D. Agustín
Reyes Fernández-Aguado, la Corporación
acordó por unanimidad, hacer constar
su satisfacción, y rendir homenaje al
Sr. Alcalde, por las actas y eficas labores
que viene desarrollando en beneficio del
Municipio, pues debido a su gran capacidad
y entusiasmo se ha llevado a cabo el ra-
menamiento e higiene de los fuentes públicas,
la pavimentación de la Plaza del Generalísimo
que tanto mejora y embellece la población
y en fecha próxima se realizarán los pro-
yectos de construcción de un nuevo sanitario
y casa del médico; un mercado de carnes
frías y pescados; Casa Ayuntamiento, e-
dificio para Escuelas etc. etc.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por
unanimidad, cambiar el nombre a la
calle Fuente Nueva por el de Ramón y Cajal
en memoria del gran valioso español, para
lo cual se solicitará autorización de la Dirección
General de Administración Local, seguidamente
previsto.

Acto seguido a propuesta de varios se-
ñores concejales, se acordó por unani-
midad que las sesiones ordinarias del
Pleno se celebren una en cada mes



el dia veinte y el inmediato trámite siguiente
a las veinte horas.

Pregos y Preguntas

No maliciados formulados impunio, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesión, viendo las veinte
dos horas y quince minutos de que consta=

Pedro Zarallo

Fran^{go} Trigueros

Felix Moreno

Cayetano Estévez

Juan del Castillo

Miguel Cus

Maria Jiménez

Sesión extraordinaria del dia 3 de Abril de 1952.

Senadores asistentes En Santa Marta a tres de abril de mil novecen-
to cincuenta y dos, viendo las diez de la
Presidente Presidente
D. Pedro Zarallo F. Aguado mañana, se constituyó el Ayuntamiento
Concejales pleno en la sala Capitular, bajo la presi-
Agustín Reyes F. Aguadoencia del Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Aguado
Cayetano Estévez Valladolid do y asistencia de los señores Concejales mor-
Tori Gordillo González ginalmente expresados, con objeto de celebrar
Luis del Castillo Carrasco sesión extraordinaria y en ella proceder
Miguel Cus Pérez a la elección del Comisionario, por parte
Felix Moreno Caballero de esta Corporación, que ha de intervenir
Fran^{go} Trigueros Portillo en la de Procuradores en Cortes convocada
para el dia 14 del actual, por Decreto de
fecha de Febrero de 1952 (Boletín Oficial del
Estado del 15.)

Deseando abierto el acto público, se dio

lectura del acta de la sesión anterior



que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se procedió por el informe del Secretario a la lectura del Decreto de 8 de febrero de 1952 conteniendo las normas para las aludidas elecciones y la convocatoria para su celebración el día 14 del actual quedando también enterados los señores Concejales de cuantos relacionados con este asunto disponen los artículos 226 a 236 de la Ley de Regimen Local y demás instrucciones, comunicadas o publicadas.

De conformidad con lo dispuesto en el referido Decreto de 8 de Febrero y especialmente en los artículos 3º, 4º y 5º se procedió a la designación de Comisionarios mediante papeletas y emisión de voto secreto, dando el siguiente resultado:

D. Pedro Zarallo F. Agnado niente voto

D. Agustín Reyes F. Agnado un voto quedando por consiguiente proclamado Comisionario el primero de los señores mencionados D. Pedro Zarallo F. Agnado a quien se le proveerá de la correspondiente credencial, acordando que se de cumplimiento por la Alcaldía a los demás requisitos ordenados en el artículo 5º del respectivo Decreto de 8 de Febrero.

Y no siendo otro el objeto de la summa, se procede a la sesión a las conclusiones de que consta:

Pedro Zarallo
Félix Moreno

Franco Ojigero
Miguel Cruz
D. Juan de la Peña



10

Museo municipal

1a)

Sesión extraordinaria del día 3 de Abril de 1952

Los que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

" Capitano Estévez

D. José Gordillo

Luis del Castillo

Miguel Cruz

" Félix Moreno

Franco Trigueros

Secretario

Manuel Miranda

En Punta Alta a tres de abril de mil no-
cientos cincuenta y dos, se reunieron en el
salón de actos del Ayuntamiento, los señores
Concejales relacionados al margen, presi-
dos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo
F. Aprado, con el fin de celebrar sesión
extraordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto.

Examinada una propuesta de suplemen-
tación y mobilitación de créditos para re-
forzar consignaciones del Presupuesto de
gastos que resultan insuficientemente ade-
cuadas y mobilitación de cantidad para a-
tender a compromisos adquiridos; forma-
da dicha propuesta por el Sr. Secretario -
Interventor; y teniendo en cuenta lo dis-
puesto en el artículo 664 de la Ley de Re-
gimen Local; la Corporación acordó
por unanimidad, aceptar en principio
la propuesta, y que se annexe al



publicos por quince dias, para las reuniones.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Presidente dio por terminado el acto dentro de doce horas y treinta y siete minutos, de que certifico =

Pedro Zarallo

Felix Moreno

Don Cayetano Estévez

Miguel Cruz

Candell Castillo

Manuel Muñoz

Sesion del dia 25 de abril de 1952 -

En Santa Marta a veintimino del abril de
 Pres. que asistio mil cincuenta y dos, siendo la hora
 Sr. Presidente señalada, se reunieron en el salón de actos del
 Consejales. Ayuntamiento, los Pres. relacionados al margen
 D. Juan del Castillo presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F.-cgo.
 " Miguel Cruz Pinedo, con el fin de celebrar sesion ordinaria.
 " Cayetano Estévez Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
 " Juan E. Trigueros declaró abierto el acto.
 " Felix Moreno.

Seguidamente se dio lectura al informe
 Secretario del acta de la anterior que fue aprobado.
 Manuel Martínez Dada cuenta de las disposiciones fiscales



publicadas y correspondencia recibida, desde la última sesión se dio por entrada la Corporación. También se dio cuenta al ayuntamiento de que en la regulación de planes de Médicos en poblaciones de nuevo de seis mil habitantes, se había asignado a esta villa dos planes de Médicos de A.P.D. y una de Médico Libre.

El Sr. Alcalde, dio cuenta de haber sido aprobado por las Fuerzas Españolas el plan de colonización, electrificación e industrialización de la Provincia importante más de cinco mil millones de pesetas, el cual ha de proporcionar tan grandes beneficios a toda la Provincia y en especial rendida a parar remedio al paro abierto.

Seguidamente fueron examinadas varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, quedándose suceder las siguientes:

Cipriano Caballero Paulino, Rafael Parra Escobedo, Alfredo González Torrejo, Emilio Suárez Fernández, José Hernández Jaramillo, Josefina Romero Sánchez, Carmelo Delgado Mata, Diego Sánchez Oñogio y Antonio Peñuelas Delgado.

Ruegos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintimila horas y cuarenta y cinco minutos de que consta.

Pedro Zárate

Juan del Castillo

Domingo Estévez

Miguel Cerezo

Félix Moreno

Franco Bríquez

Mario Moreno



Sesión del dia 26 de Mayo de 1.903

Pres. que asistió.

Se. Presidente

Concejales

D. Agustín Ríos

D. Luis Castillo

Miguel Cruz

Félix Moreno

Cayetano Estévez

José Sondillo

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta la veintisés de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos: se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores autorizados al mazén presididos por el Se. Alcalde D. Pedro González Teller-Siqueda con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Se. Pre-

idente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador

del acta de la anterior que fue aprobado

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta del expediente de prorroga de primera clase, solicitada por el moro Rómulo Rodríguez Meijer digo Lambrao la Corporación acordó declarar acreditado el derecho de dicho moro como hijo de viuda pobre a quien mantiene, por lo que procede la concesión de dicha prorroga.

Así mismo, visto el expediente juzgado a instancia del moro del mismo recién fallecido Fernando Lambrao Pérez como hijo único de padre sacerdote y pobre a quien mantiene, se acuerda declarar acreditado el derecho a prorroga de primera clase, por lo que procede la concesión de dicha prorroga.

Vista la propuesta de habilitación y suplementación de créditos para dotar parcialmente del Presupuesto de gastos insuficientes y atender compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, cuya propuesta fue aprobada en sesión del dia tres de abril anterior, y



ha permanecido expuesta al público durante quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el capítulo quince del Presupuesto reunido de ingresos, con el día y cuantía del de gastos, aparece un sobrante de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, con noventa y tres céntimos, de los que perfectamente pueden disiparse las cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas que se solicita a cubrir las atenciones que se indican.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han cumplido los trámites reclamatorios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la habilitación y suplementación de créditos, por cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesetas, con destino a los fines que se indican en la propuesta, y que se remita copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos previstos.

Acto seguido, por unanimidad se acuerda hacer constar en ésta, el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Exmo. Sr. D. Manuel Ruiz de la Sierra, Gobernador Civil de la Provincia, y se levanta la sesión en señal de duelo, siendo las veinte horas y veinte minutos, de que certifico

Pedro Zaragoza Aguilera Reyes

Miguel Corra

José Gutiérrez

Sí



Félix Moreno Gómez Torrejón

Mauricio Miranda

Sesión ordinaria del Pleio del dia 30 de Junio de 1953.

Sres. que asistieron.

Sr. Presidente.

Concejales.

J. Agustín Reyes

" Miquel Cruz

" Belén del Castillo

" Félix Moreno

" Pedro Rodríguez

Cayetano Estévez.

Secretario

D. Manuel Miranda.

El Panteón Martí a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron en el Palacio de Actos del ayuntamiento, los Pres. relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde J. Pedro Lanzallo Fernández-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró

abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acuerda adquirir las correspondientes señales de tráfico para la regulación del mismo en la Plaza del Generalísimo; en virtud de las obras de pavimentación realizadas en la misma.

También a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir dos ejemplares de la obra de Reyes Huerta editada con motivo de promoción de Extremadura a referido extremo ilustre.

Dada cuenta de un oficio de la Secretaría de la Junta Provincial de paro, referente a la necesidad de invertir las diez mil pesetas de subvención concedida a este Municipio, se acuerda invertirlas en arreglo del camino de Villalba, hasta donde



sea posible, cumpliendo por el paso del arroyo del pilar.

Ruegos y Preguntas.

Por habeencia formulada en quince, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna horas y diez minutos de que consta.

Sesión del día 25 de Julio de 1952

Sesiones que asistieron

En Santa Marta se reunieron de

Sr. Presidente Julio de mil novecientos cincuenta y
Consejales

dos; se reunieron en el salón de actos

D. Agustín Reyes del Ayuntamiento los Sres. relaciona-

dos de magistrados, presididos por el Pro-

Alcalde D. Pedro Zavalo F. Aquadado

Siendo la hora señalada S.S.
declaró abierto el acto.

Seguidamente, ya el Secretario

D. Pedro Rodríguez di lectura al borrador del acta de

Secretario la anterior, que fue aprobado.

D. Manuel Miranda Lade cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y correspondencia



reunida después de la última sesión
 la Corporación se dirá por enterada
 Dada cuenta del Reglamento de Funcio-
 narios de Administración Local de 30 de
 Mayo último, después de un detenido
 estudio, la Corporación acuerda que
 se cumplan las disposiciones contenidas
 en el mismo y se haga efectiva a todo
 el personal la grava extraordinaria
 correspondiente al presente mes, después
 de regulados los nuevos trabajos a finales
 del Sr. Presidente y del Sr. Secretario Inter-
 ventor, no obstante lo cual y en evita-
 ción de cualquier perjuicio se da a
 este pago el carácter de provisional
 hasta que en definitiva se fije la
 verdadera situación reglamentaria
 de cada funcionario en función
 de sus servicios y teniendo en cuenta
 el espíritu de generosidad que in-
 forma los preceptos de dicho Regla-
 mento, manteniéndose el plus de
 caricia de vida por lo menos duran-
 te el presente ejercicio en la cuantía actual.
 El Sr. Alcalde expuso: Que no está
 satisfecho del servicio de la Guardia
 Municipal, pues si bien es cierto que
 debido a la escasa retroacción que
 venían recibiendo, se le guardaron
 algunas consideraciones y reversten-
 cias, al regularse los nuevos trabajos
 se debe ya exigir que cumplan con
 el debido celo y actividad en cometidos.
 A tal efecto, se dio lectura del amendo-



adoptado por el ayuntamiento en sesion del 20 de Octubre de 1943, en el que se señalan mis deberes y obligaciones.

La Corporacion acordó por unanimidad, ratificar dicho acuerdo y ordenas, que existiendo una oficina dedicada a inspección de policia, se proponga que en la misma haya siempre por lo menos un Guardia durante las horas de noche en la plaza de abastos y en aquellas otras horas en que estén cerradas las oficinas municipales.

Dada cuenta de una propuesta que hace la cara de D. Fernando Navarro de Badajoz a quien se manda la reparacion importante de las maquinarias de escribir del ayuntamiento, referente a la venta de una maquina deizar marca Simco, por el precio de cincuenta pesetas pagaderas en cinco plazos mensuales, y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir una maquina de esta clase, y los precios que tienen en el mercado, la Corporacion acordó por unanimidad adquirir por petición directa dicha maquina por el mencionado precio y en la forma de plazos mencionada.

Examinada una propuesta de suplementacion y habilitacion de creditos para reforzar comisiones del presupuesto de gastos que resultan insuficientemente dotadas; y habilitacion de cantidad para atender a compras

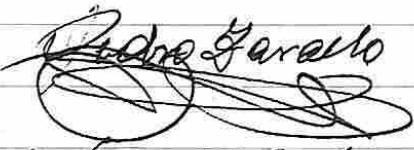


miso adoptado; formada dicha propuesta por el Secretario Interventor J. teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local la Corporación, por unanimidad acordó, aceptar en principio dicha propuesta y que se anuncie al público por quince días para oír reclamaciones. Seguidamente se acuerda, que forme parte de la Comisión de Hacienda el Concejala D. Félix Moreno Cabello en sustitución de D. Raúl Martín y así mismo que la Comisión de policía y obras la formen los Sres. Cruz y Friguerio.

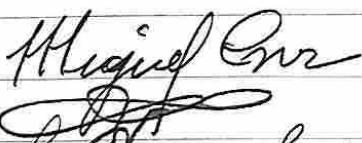
Ruegos y Preguntas

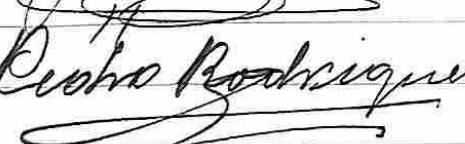
a cargo de varios Sres. Concejales se acuerda proceder con urgencia a realizar la obra proyectada en la cara-cuartera de la G^a Añil; así como el blanqueo de las fachadas del Ayuntamiento y Limpado y pintura de la esfera del reloj público.

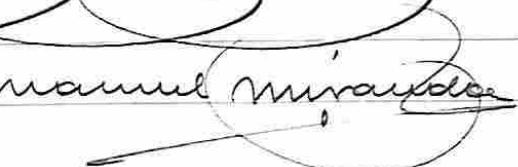
J no habiendo más asunto S.S. se encierra a las 23 horas y 16 minutos de su entro-











Sesión del dia 23 de agosto de 1952 - en 2^º convocat:
 Sres que asisten En Santa Marta a reuniones de agosto de
 Señor Presidente mil novecientos cincuenta y dos; se reunieron
 Concejales en el salón de actos del ayuntamiento, los Sres.
 D. José Gordillo relacionados al margen, presididos por el Sr.
 Félix Moreno Alcalde D. Pedro Zavallo Fernández-Aguado
 Luis del Castillo con el fin de celebrar sesión ordinaria.
 Agustín Reyes Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
 Francisco Erquero declaró abierto el acto.

Pedro Rodríguez Seguidamente, se dio lectura al letrado.
 Miguel Cruz del acta de la anterior, que fue aprobado.

Secretario Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 Manuel Miranda publicadas y correspondencia recibida
 desde la última sesión, se dio por ente-
 rada la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de un telegrama
 de D. Antonio González Rodríguez, natural
 de esta ciudadada en Madrid, felicitando
 a la Corporación y vecindario, con motivo
 del aniversario de la liberación y así
 mismo de que dirige al Sr. Alcalde, el
 Exmo. Sr. General Delgado Ferrero, con-
 testando al que se le envió con el mismo
 motivo, por ser quien mandaba las
 fuerzas del ejército en la liberación.

Vista la propuesta de liquidación y imple-
 mentación de créditos para dotar partidas
 del presupuesto de gastos insuficientes y ar-
 tender compromisos adquiridos por el a-
 gregamiento, cuya propuesta fue apro-
 bada en sesión del dia veintimil de Julio
 anterior y su permanencia expuesta
 al público durante quince días sin que
 se hayan presentado reclamaciones.



Considerando: que comprobadas las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto reformado de ingresos, con el diez y nueve del de gastos; teniendo en cuenta la cantidad que se destinó a la suplementación y liquidación aprochada en sesión de tres de abril del corriente año, existe un sobrante de noventa y un mil ciento cuarenta pesos en noventa y tres céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse las sesenta y un mil quinientas diez y nueve pesetas que se solicitan a cubrir las atenciónes que se indican. -

Considerando: que en la tramitación de este expediente, se han cumplido los trámites reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: aprobar la liquidación y suplementación de crédito por sesenta y un mil quinientos diez y nueve pesetas, con destino a los fines que se indican en la propuesta y que se remita copia de este expediente al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos previstos.

El Sr. Alcalde, dio cuenta del estado en que se encuentran las obras que se están realizando en la casa Cuartel de la G^a Civil, dando por enterada la Corporación.

Examinada una una solicitud de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se accede a lo solicitado



por Francisco T. Alvarado Vega

S.S.^a dio cuenta de haber dirigido cartas
comunicatorias a los Sres alcaldes de los
pueblos de la Comarca, para que in-
gresen las cantidades que adeudan
por concepto de aportación al presupuesto
de la Comarca, para gastos de la Justicia
municipal, ya que algunos ayuntamientos
adeudan cuotas desde el año 1947, a pesar
de los reiterados requerimientos que en forma
anterior les ha hecho.

La Corporación acordó por unanimidad
se proceda contra los morosos por la
vía de apremio.

Familiar expuso P.S.^a que el mal estado
en que se encuentra la bóveda de la
Capilla, donde se despiden los difuntos
en los entierros, situada en la calle
de San Juan, era preciso realizar las
obras necesarias en atención de los
perjuicios que ocasionaría su hu-
miento.

La Corporación acordó por unani-
midad que se proceda con urgencia
a derribar dicha bóveda, y reparar
la techumbre, sin perjuicio de que
después se estudie la forma en que
ha de quedar reconstruida en forma
adecuada.

Seguidamente el Secretario, en la
vista de la Providencia expuso: que ya
en otra reunión, más temprano al ayun-
tamiento, ha recibido de su jefe figura
al procurador municipal, pues dada



la importancia de los fondos que maneja, era conveniente que el Ayuntamiento contara con una adecuada garantía. Como a pesar del acuerdo favorable que se acordó en aquella ocasión aún no se ha llevado a efecto, vuelve a formular la misma advertencia en evitación de responsabilidad no implicando esta desconfianza con respecto a la persona que ejerce dicho cargo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se formalice tal figura en la reunión que estime necesaria la Alcaldía a quien se faculte expresamente a tales efectos.

Delegados y Propuestas

No malversarse formulados vienen el Sr. Presidente levantó la sesión cuando las veintidós horas y quince minutos de que certifico:

Pedro Zarollo

Lundagüell

Feliz Moreno

Higinio Reyes

Higinio Cruz

Pío Rojas

Juan Bríquez

Manuel Arribalzaga



Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1952

Pres que asistió
Sr. Presidente

En Santa Marta a veinte de Septiembre de 1952

siendo se reunió en el salón de actos del ayuntamiento

los Pres relacionados al encargo presidido por el Sr.

alcalde D. Pedro Larallo Fdez-Aguado con el fin de
Cayetano Estivie celebrar sesión ordinaria del pleno.

D. Agustín Reyes

iendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró

“Félix Moreno

abierto el acto.

“Pedro Rodríguez

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta

“Luis del Castillo

de la anterior que fue aprobada.

“Miguel Orús

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas,

Secretario

y correspondencia recibida desde la última sesión

D. Manuel Miranda se dio por entrada la Corporación.

Examinadas varias solicitudes sobre inclusión en
las listas de la Beneficencia municipal, se acordó in-
cluir en las mismas al vecino Diego Llera Orogio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de que des-
de el día cuatro del mes actual contaba la población
con alumbrado público, suministrado por los Pres. Estado
de Fuente del Maestre, ese fluido eléctrico que les pro-
porciona la D. Sección de Electricidad.

Ha sido esta mejora una de las más importan-
tes que se han logrado ya en el alumbrado ha sido
la paradilla constante de lo que últimamente han
ejercido el cargo de Alcalde, como ya consta sobre-
damente en la Corporación.

Con la revista de la Presidencia, hizo uso de la
palabra el primer Cuerpo de Alcalde D. Agustín
Reyes Fdez-Aguado, el cual expuso: Que tiene noti-
cias de que con motivo del enorme éxito obtenido
por los Pres. Alcaldes, D. Gaspar Santos y D. Pedro
Larallo, se les irá a rendir un homenaje el día
de mañana, en un local centro de la población.
Como por su cuento luto no ha de asistir a dicho



quería hacer patente su agradecimiento como recompensa de la población y su aplauso y adhesión fervorosa al uno y al otro Alcalde, por el enorme éxito que han logrado al cabo de sus encarantes gestiones y múltiples molestias para lograr que al fin en suento el beneficiario sea un excelente alumbrado, por su cargo en el Ayuntamiento y por haber estado siempre en contacto y a la plena disposición de los expulsados señores y de manera muy especial con el actual Alcalde, sabe bien de los desvelos, sacrificios y artificioses múltiples de los que bien merecen el calificativo de Benemérito hijo de este pueblo.

Quiere por tanto rendirles este merecido homenaje, y pide a la Corporación conste en acta su unánime satisfacción por la labor del Alcalde D. Pedro Zarallo, al que una vez más se debe ofrecer la entusiasta, la sincera y leal adhesión que se le viene prestando en su ondula tarea de velar por los intereses generales de la población sin negar ningún desvelo ni sacrificio.

La Corporación por unanimidad acuerda adherirse a lo expuesto por el Sr. Reyes F. Aguado.

Lequidamente el Sr. Alcalde agradeció las frases laudatorias que ha pronunciado el Sr. Reyes y quiere que se haga constar su satisfacción por las sentidas muestras de adhesión, si bien ha de hacer constar, que el éxito obtenido se debe también en gran parte a todo los Sres que con el constituyen la Corporación municipal, ya que sin su apoyo y leal colaboración, no se hubiera logrado esta y otras importantes mejoras en la población, y termina solicitando continúen prestandoles su valiosa ayuda en la resolución de los demás pro-



Salma, del Municipio.

Pregos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintimás horas y cuarenta y cinco minutos de que consta.

Pedro Zarallo

Franco Trigueros

Cayetano Estévez

Miguel Cruz

Luis del Castillo

Agustín Reyes

Feliz Moreno

Pedro Rodríguez

Manuel Martínez

Sesión del día 20 de Octubre de 1952.

Re: que se citó
Sr. Presidente

Conejales

D. Agustín Reyes.

Luis del Castillo

"Miguel Cruz

"Feliz Moreno

"Pedro Rodríguez

"José Gordillo

"Cayetano Estévez

"Franco Trigueros

Secretario

D. Manuel Martínez

En Santa María a veinte de Octubre de mil no-
cientos cincuenta y dos, se reunieron en el salón
de actos del Ayuntamiento los Pres. concejales reha-
biados al marques presidido por el Sr. Alcalde
D. Pedro Zarallo Fernández-Aguado, con el fin de
celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente de-

claró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador

del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales pu-
blicadas y correspondencia recibida desde la última
sesión, se dio por cerrada la Corporación.



Requidamente fue aprobada la ordenanza para la exacción de los derechos de servicios del Voz píleica, y las tarifas correspondientes.

Examinado el pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación de las exacciones sobre ocupación de la vía píleica licencias de industrias callejeras y servicios del matadero, fueron aprobadas.

Así mismo se aprueba el pliego de condiciones para la recaudación por gestión oficializada de los arbitrios sobre bebidas y carnes frescas abandonándose por el Ayuntamiento, se acuerda al pliego las subastas correspondientes y arriendándose al Concejal D. Cayetano Estivérez para que con el Sr. Alcalde, presida dichas subastas.

Dada cuenta de la Circular de la D. T. de Administración Local, referente a casa-habitación de los Secretarios, y dispues de conocer la forma en que ha de atenderse este servicio, la Corporación teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de un edificio que cumpla las condiciones exigidas, acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se realicen las gestiones necesarias para poder encontrar en arriendo, casa que sea decente y capaz para el referido funcionario, dejando entretanto el Ayuntamiento satisfacer a el secretario la indemnización que señala la querida Circular.

Dada cuenta de la clasificación de Partido profesionales Veterinarios de la Provincia publicada en el Boletín Oficial de la Nación, número 230 correspondiente al día once del mes actual, en la que figura esta villa clasificada como partido abierto con un solo Inspector; la Corpora-



ción después de detinida deliberación, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Que habiendo solicitado del Ayuntamiento en el año 1.947 un numeroso grupo de vecinos, labradores y ganaderos, la creación de una segunda plaza de Inspector Veterinario, el Ayuntamiento en sesión del día veintisiete de diciembre del mismo año acordó practicar las gestiones necesarias para que ^{por} la superioridad se autorizase la creación de dicha plaza habiéndose manifestado tanto por la Dirección General de Administración Local, como por la de Ganadería, que cumpliendo tal creación una reclamación de la clasificación vigente en tal época, debían seguirse 15 trámites señalados en la Orden de cuinco de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Con su virtud, quedando en cuenta, el aumento que ha experimentado desde aquella fecha, la primera parrilla de este término y la conveniencia de contar con otra plaza de Inspector Veterinario, lo cual no había de significar grave quebranto para la economía municipal, procedía interponer reclamación a la clasificación de referencia en el sentido de que debía crearse en este partido una segunda plaza de Inspector Veterinario Municipal debiendo acompañarse a dicha reclamación 15 documentos justificativos de los extremos que contiene la Orden de cuinco de Enero de mil novecientos cincuenta y dos días treinta y cinco.

Buegos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno, el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las reevidas horas y diez minutos de que consta.

José Farollo Félix Moreno Francisco Bríguez



Miguel Cruz Cayetano Estévez Agustín Reyes
 (Presidente)
 Pedro Rodríguez
 Manuel Miranda

Sesión del día 21 de Noviembre de 1.952

Pres que asistieron
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Agustín Reyes
 . Cayetano Estévez
 . Miguel Cruz
 . Francisco Triquero
 . José Gordillo
 . Félix Moreno
 . Pedro Rodríguez
 Secretario

En Santa Marta a veintimundo de Noviembre
 de mil novecientos cincuenta y dos: se reunieron en
 el salón de actos del Ayuntamiento, los Pres Concejales
 tales relacionados al cargo presidido por el Sr.
 Alcalde D. Pedro Larallo Feder-Aguado, con el fin
 de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al formador
 del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia recibida
 D. Manuel Miranda y disposiciones oficiales publicadas desde la ul-
 tima sesión se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión
 Permanente de la Junta Técnica de Obras La-
 mitarias Provinciales, referente a la construcción
 de un Centro Primario de Higiene y casa para
 el Médico, en esta villa; la Corporación después
 de detinida deliberación, adoptó por unanimidad
 los siguientes acuerdos:

Ratificar el acuerdo hecho del solar
 o sea la casa número quince de la calle de
 Fernando de Bañez, propiedad del Ayunta-

uiente, que acoge las condiciones exigidas para el fin indicado. Comprometiéndose el ayuntamiento a satisfacer en concepto de aportación económica -cuarenta mil pesetas cuyo pago se fraccionará en la siguiente forma; veinte mil pesetas en el primer semestre del año mil movimiento cuarenta y cuatro y las otras veinte mil en igual periodo del año mil movimiento cuarenta y cinco, a cuyo fin, se harán las oportunas consignaciones en los respectivos presupuestos ordinarios.

Dada cuenta de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a la campaña de Moridad del presente año, la Corporación acordó por unanimidad establecer la suscripción abierta a tal fin con quinientas pesetas, aumentando que no pueda ser mayor facilidad a causa de el estado económico del Municipio.

Ruegos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintimil horas y veinticinco minutos de que consta:

~~Pedro Zarallo~~

~~Higinio Gómez~~

~~Pedro Rodríguez~~

~~Feliz Moreno~~

~~Cayetano Ortega~~

~~Francisco Trigueros~~

~~Marcos Muñoz~~



Sesión del día 20 de diciembre de 1952

Presque asunto

En Santa Marta à veinte de Diciembre

en la cantidad de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los señores

consejales con un valor de actos del ayuntamiento

D. Pedro Rodríguez, los días relacionados al margen, presidido

los del Castillo por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo F. Lapeña

, a quien paga en la fin de celebrar sesión ordinaria

en la que ésta se licencia la hora señalada, el Sr. Presidente

Miguel Serrano declaró abierto el acto.

Francisco Iglesias López leída lectura al borrador
del acta de la anterior fue bien aprobado.

A cada cuenta de las diligencias, una vez realizadas las correspondientes
oficiales publicadas y correspondencia
recibida, se dio por cerrada la hoja
correspondiente.

A cada cuenta de un escrito que promovió la
empresa N.º de Francisco Escaro, dominio
privado en Fuentel del Maestre la cual mismo
ministrando trigo asturiano para el abastame-
do público de esta villa signo contrato
suscrito con el Ayuntamiento en el año
mil novecientos veintisiete, en cuyo escrito expo-
ne: Que siendo el cargo de dicho servicio

de gran importancia, remataba el pre-
cio constado francamente innecesario
por lo que implicaba al Ayuntamiento
que de no satisfacer el importe de este
servicio con arreglo a las familias que
diría empresa tiene aprehensiones, por
la Defatua de Industria se dijeron res-
pondido y sin ningún valor dicho con-
trato.

La Corporación después de deliberar
diligentemente acordó por unanimidad



que se pague al plazo suministrado para el aburroado plazo en la cuantía que oficialmente se fije o pueda señalarse por las disposiciones oficiales que rijan en esta materia, continuando en lo demás, según el actual contrato.

11. Dada cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo provincial, en la remoción formulada por doña Concepción González del Castillo contra la cuota liquidada a su cargo por el Ayuntamiento en concepto de contribución especial, por cuya resolución se acuerda anular las actuaciones del expediente en lo que respecta a la imposición de contribuciones especiales, y que se tramite nuevamente, nuevamente con arreglo al art 37 y siguientes del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales y concordantes de la Ley de Regiones Local, si bien no enumeran los preceptos infringidos.

La Corporación acordó por unanimidad que vuelva a instruirse nuevo expediente en la forma que determine el Reglamento de Haciendas Locales de este Objeto del año actual y que la valoración de las fincas se haga en la misma forma que se realizó la vez anterior, teniendo en cuenta los bienes imponibles asignados a cada finca anexo el catálogo y cuadro de valor y cantidad si repartos que no sufren modificaciones y cumpliendo lo de-



mentación, sin constituir la convocatoria administrativa de contratiempos por no ser prescriptiva según el art. 465 de la Ley, se dio cuenta al pleno del Ayuntamiento.

Acto seguido se dictó sentencia del sorteo de la subasta celebrada para el arriado de la recaudación por gestión adjudicada de las excepciones municipales sobre consumo de alcachofas, y cebollas frescas y saladas e impuesto de vino ceñido por el Estado, acordándose adjudicar definitivamente el remate a la propietaria más ventajosa que es la de don Julian Utias Orno, por un total de setenta y seis mil pesetas con ochenta céntimos, en cada uno de los años 1953 y 1954.

Seguidamente se dio cuenta del sorteo de la subasta celebrada para el arriado de la recaudación de los arbitrios municipales sobre ocupación de la vía pública y derechos del Matadero Municipal, acordándose por unanimidad adjudicar definitivamente el remate al viñero conocido D. Victoriano Conrado Portillo por un total de diez y seis mil ciento setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos para cada uno de los años 1953 y 1954.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad conceder una gratificación extraordinaria con motivo de las paseadas de Navidad a las encargadas de la limpieza del Matadero, Escuelas Nacionales y Oficinas Municipales en cuadra igual a la que mensualmente merecen percibiendo.



Familien dio cuenta al Sr. Alcalde de que la suma recaudada en la suscripción Campaña de Navidad, asciende a mas de cincuenta mil pesetas que fueron distribuidas a los pobres de la localidad en la forma que acuerda la Junta, constituida al efecto.

Ruegos y Preguntas

No malvendrá formulando ruegos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna y cuarenta minutos de que inició =

Pedro Zarallo

Francisco Friguro

Rodríguez
F. M.

Félix Moreno

Austina Reyes

Coyetano Estévez

José del Castillo

Manuel Miranda

Sesión extraordinaria especial del dia 30 de Diciembre de 1952 =

Srs. concurrentes En Santa Marta a veinte de Diciembre de
Alcalde Presidente mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en el
D. Pedro Zarallo F. Agudo valor de estos que asistieron, los tres concejales
Concejales citados en margen, presididos por el Sr.
Austina Reyes F. Agudo Alcalde D. Pedro Zarallo F. Agudo, con
Pedro Rodríguez Zárraga el fin de celebrar sesión especial extraordinaria.
Luis del Castillo ordinaria.

Coyetano Estévez Siendo la veintimilla hora señalaron el Sr. Pres.
Miguel Cruz Pérez siquiera, declaró abierto el acto.

Francisco Friguro A continuación el Sr. Alcalde, se puso; fue
Félix Moreno Pabón se iba a proceder a la discusión y aprobación
Secretario

de los presupuestos ordinarios de su mun.
Manuel Miranda principio para el año mil novecientos cincuen-



ta y los enyos proyecto ha sido formularlo con arreglo a lo prevenido en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local.

Por el Secretario que autoriza, se dio lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron discutidas detalladamente por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido presupuesto, quedando en mi virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que a continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos - - 465.657'50 ptas.

Presupuesto de Gastos - - 465.657'50 ptas.

Siguientemente, y teniendo en cuenta que en el Municipio, respecto a los recursos que después se dirán, se dan las circunstancias que se expresan en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local, para existir para algunas exacciones, objeto de gravamen y otros que existiendo serían de exceso su dinero y desproporcionado con el cote de la recaudación, la Corporación por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde Proendiente, para que sobre el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización para prescindir de los siguientes.

artículo 44º de la Ley

Concepto Iº: por el cargo de la Hacienda de Lebrija

, 23º- Por exigir su rendimiento



Conceptos 2, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20. 21-22-23 -

24 y 25 = Por carecer de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Concepto - 3-7 y 15 - concuerda base de imposición

, , 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23 - Exigirán
dinero.

Artículo 447 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) y i) = por carecer de
base de imposición.

Lapidamente fueron aprobadas por una
unión, las bases de ejecución complementarias del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la respe-
tada Ley, acordó el Ayuntamiento suscribirse
al público el presupuesto aprobado por
quince días a efectos de reclamaciones,
publicándose los correspondientes edictos
en el Boletín Oficial de la Provincia y
que en su día, se remita copia al Honro.
Delegado de Hacienda de la Provincia. —

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Fue co-
mo más pedido observar los Srs. Benjamins
el presupuesto aprobado, se ajusta perfecta-
mente a las necesidades del ayuntamiento
dentro de las múltiples dificultades que
actualmente pesante a los municipios la
escasez de recursos y las limitaciones de la
nueva legislación, pero que gracias a la
política económica que se viene llevando
con toda rívida, ha podido el ayunta-
miento cumplir todos sus servicios, a in-
cluyendo abonar a los funcionarios los au-
mentos de haberes ultimamente con-
cedidos con los propios recursos del



ayuntamiento, cosa que seguramente no
nunca pediste lograr el aumento por
ciento de los ayuntamientos.

La Corporación por unanimidad, acuerda
conceder un voto de gracias al Sr. Alcalde
y al Dr. Secretario - Interventor por su destacada
y meritoria labor, en la administración
en la defensa de los intereses del municipio.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el
Sr. Presidente cuenta la sesión, dando las
veintidós horas y veinte minutos de que
certifico =

Pedro Zarallo

Francisco Triguero

Félix Moreno

Agustín Reyes

Donestiano Estévez

A. del Pino

Manuel Mirande

Sesión del día 24 de Enero de 1953 en 2^a convocatoria

Sres que asistieron

En Santa Marta a veintidós de Enero

Sr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y tres; se reunió

Concejales

en el salón de actos del Ayunta-

D. Agustín Reyes

miento los Sres. relacionados al marques

Luis del Castillo

principios por el Sr. Alcalde D. Pedro Za-

Pedro Rodríguez

rallo F. Aguado, con el fin de celebrar

Félix Moreno

sesión en segunda convocatoria.

Cayetano Estévez

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-

Francisco Triguero

vidente declaró abierto el acto.

Secretario

Seguidamente se dio lectura al ho-

manuel Mirande

rrador de las actas anteriores, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, fueron ratificadas por el pleno.

El Sr. alcalde dio cuenta de que el Secretario en nombre de una comisión del ayuntamiento de Frente del Maestre, estuvo en Badajoz concertando con el Sr. Ingeniero Lipe de Industria sobre aplicación a partir de primera de este mes de las tarifas tipo unificadas en referencia a su impresión en cuanto al alumbrado público.

El Sr. Ingeniero manifestó que estaba en estudio la disposición sobre referidas tarifas y que seguramente serían fijadas en definitiva por la Dirección General de Industria en cada caso particular.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber elevado un escrito a dicha Secretaría, haciendo constar que la empresa N^o de Frentes Escaso que suministra a esta villa fluido eléctrico para el alumbrado, ha dejado de ser productora de energía para convertirse en revendedora, de la que le suministra la P^{ta} Sevillana de Electricidad a fin de que se tenga en cuenta al solicitar dicha empresa la aprobación de nuevas tarifas.

Ruegos y Propuestas

No habiendo formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la se-



sión, siendo las veintiuna horas de que yo
el Secretario certifico =

~~Pedro Zanallo~~ ~~Agustín Reyes~~
~~Cajetano Estévez~~
~~Pedro Rodríguez~~ ~~Félix Moreno~~
~~Franco Trigueros~~

~~Manuel Minaya~~

Sesión del día 20 de Febrero de 1953.

Sres que asisten en Souta Marta a reunión de Fe-
 j. Presidente 6000 de mil novecientos cincuenta y tre-
 concejales se reúnen en el salón de actos del Dr.
 D. Luis del Castillo Ayuntamiento, los sres. relacionados
 "Cajetano Estévez al margen, presididos por el Dr. Alcal-
 "Félix Moreno de D. Pedro Zanallo C. Aquado, con
 "Franco Trigueros el fin de celebrar sesión ordinaria.
 "Agustín Reyes

Secretario Siendo la hora señalada, el Dr. In-
 ridente declaró abierto el acto.
 "Manuel Minaya Lapidamente dio lectura al
 homenaje del acta de la anterior
 que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
 más oficiales justificadas y corresponden-
 cia recibida, se dio por enterada la
 Corporación.

Dada cuenta de una carta del maestro
 Nacional D. Anacleto Bernáldez, sobre
 obras a realizar en la casa propiedad



del Ayuntamiento que si malita como
en Maestro Nacional, la Corporación ac-
ordó por unanimidad facultar al Sr.
alcalde, para que concierne como un maestro
alcalde, la realización de dicha obra por
ser de gran importancia.

Seguidamente se dio cuenta del haber sido
nominado por la superioridad para la
obra de Proyecto Veterinario Municipal
de esta villa, D. Juan Antonio Zamor Provisor.
También se dio cuenta de un oficio de la
Delegación de Hacienda de la Provincia
aprobando el Presupuesto ordinario para
el año actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta
de haber dirigido escrito a la Diputación
de Industria de la provincia a cargo
mando copias de las facturas que por
suministro de fluido eléctrico pone el alum-
brado público durante los cuatro últimos
meses del año anterior se habían pa-
gado a la empresa "Escar", para que
sean revisadas a fin de determinar
si se ajustan a los preceptos legales
rigeantes, y en igual sentido se ha
constatado que no habia sido posible
lograr a un acuerdo con dicha em-
presa para conservar a tanto efecto
el alumbrado público, si los efectos pro-
cedentes.

La Corporación se dio por enterada
y ratificó del todo del Sr. Alcalde
en la defensa de los intereses del



Rueos y Preguntas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos, de que gozó el Secretario adjunto.

Pedro Domínguez

Agustín Reyes

Francisco Rodríguez

Félix Moreno

Luis del Castillo

Cayetano Estévez

Mamuel Jiménez

Sesión del día 23 de Marzo de 1953, en 2^a convocata
Sres. que asistieron

En Santa Marta a veintidós de Marzo

Sr. Presidente de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la
Concejalas hora señalada, se reunieron en el salón de
D. Agustín Reyes actos del ayuntamiento, los Sres. relacionados
" José Gordillo al margen presididos por el Sr. Alcalde Don
" Cayetano Estévez Pedro Domínguez F. Aguado, con el fin de cele-
" Pedro Rodríguez brar sesión ordinaria en segundas con-
" Félix Moreno vocatoria.

" Miguel Cruz

Dicharando alicto el acto, se dio lec-

" Francisco Rodríguez

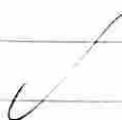
tura al borrador del acta de la ante-
señalado

" Secretario

rior que fue aprobado,

" Mamuel Jiménez

Dada cuenta de las disposiciones oficia-
les publicadas y correspondencia reci-
bida, se dio por enterada la Corporación



Dada cuenta de un escrito presentado

Dada cuenta de un escrito presentado

por D^r Concepción González del Castillo en solicitud de que le sea devuelta la cuota que más efectiva por concepto de Contribución Especial, para las obras de pavimentación de la Plaza del Generalísimo, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia: Leido el expediente formado al efecto, y teniendo en cuenta el informe emitido en el mismo por el Sr. Secretario-Interventor; la Corporación acordó por unanimidad; Reconocer en favor de la contribuyente D^r Concepción González del Castillo, el derecho a la devolución de la cuota de cuatro mil quinientas pesetas que pagó por el concepto de contribución especial: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo doscientos cincuenta y dos del Reglamento de Haciendas Locales tratándose de recursos extraordinarios y no existiendo en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, ingresos que minorarían por el concepto de devolución de pagos indebidos ni estar terminada la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y dos, se acuerda la inclusión de este crédito en el presupuesto ordinario del año mil novecientos cincuenta y cuatro. Todo ello, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva en el expediente que sobre la imposición de esta contribución especial se ha iniciado en cumplimiento de la sentencia antes mencionada.

Dada cuenta del expediente instruido en cumplimiento de lo dispuesto por sentencia del Tribunal Económico-Administrativo de la Pro-



vincia referente a la imposicion de contribuciones especiales para las obras de pavimentacion de la Plaza del Generalissimo; la Corporacion teniendo en cuenta el informe emitido en el mismo por el Dr. Serrano-Interventor, acordó por unanimidad que se apropiado dicho expediente y que se exponga al publico para su examen, conforme a lo dispuesto en los articulos treinta y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, de cuatro de agosto ultimo.

Seguidamente dio cuenta el Sr. Alcalde, de que se había derruido una pared medianera de la Casa Cuartel de la Fuerza Aérea, con casas de vecinos de la calle de La Lima, y estimaba necesario su inmediata reconstrucción; para ello se había puesto de acuerdo con dichos vecinos para realizar las obras.

La Corporacion acordó por unanimidad que se realice con urgencia la obra en cuestión pagando el amounte que le corresponde ó sea el cincuenta por ciento del coste de la misma.

Así mismo se acuerda proceder al arreglo de una viga existente en la cuadra de caballos de dicha Casa Cuartel y al arreglo de la puerta de madera de los portales.

Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comuna permanente la Corporacion pautólos en aplausos.



Ruegos y Preguntas

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de que constó =

~~Pedro Garallo~~ ~~José Sordillo~~
~~Agustín Reyes~~ ~~Cayetano Estévez~~
~~Franco Friguerio~~

~~Manuel Minde~~

Sesión del dia 20 de Abril de 1953.

Sres. que asistieron

• Sr. Presidente
Concejales

D. Agustín Reyes

• Cayetano Estévez

+ Luis del Castillo

• Félix Moreno

• Pedro Rodríguez

• Franco Friguerio

Secretario

Mamuel Minde

En Santa María à veinte de mayo

dijo, de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en el salón de actos del

ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al mencionado, presididos por el Sr.

Alcalde D. Pedro Garallo F. Aguado,

con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Llevada la Mora señalada, S. S. dieron

abierta la sesión

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por constituida la Corporación.



obras

El Sr. Alcalde dio cuenta de que la Capilla existente en la calle de San Juan, donde se despiden los difuntos en los entierros, tenía la bóveda arruinada ruina, y había necesidad de derruirla, procediendo en su vista adoptar las medidas necesarias para reconstruirla.

La Corporación acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde, se procure que por un término a un maestro de obras, se formule proyecto y presupuesto de la obra, y se traiga a sesión para acordar lo que proceda.

Funcionarios

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso: que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de funcionarios de Administración Local, y las circulares de la Dirección General, procedía que el Ayuntamiento definiese la retirada de los funcionarios y la formación de las plazas en la forma ordenada.

Dada lectura de las disposiciones contenidas en el Reglamento, y a las circulares expresadas, la Corporación adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Funcionarios de Cuerpos Nacionales

Un Secretario en propiedad; en cuanto a la plaza de Interventor, manteniendo desde su creación, teniendo en cuenta que el importe medio en los últimos cinco años, del presupuesto ordinario no llega a quinientas mil pesetas, se suprime dicha plaza, como ya se ha solicitado de la supervisividad.

Ratificar en la propiedad de sus cargos a los actuales funcionarios administrativos que vienen figurando con la categoría de oficiales D. Jenaro Fernández Calzón.



D. Ciríaco Pintor Pinillos y D. Nicario Domínguez González, y como auxiliado a Oficial D. José Conrado Villanueva, así como al auxiliar Don Manuel Laranjuelo González. Todos con mas de cinco años de servicio.

Acordar la amortización de una plaza de Oficial en la primera vacante que ocurra para convertirla en auxiliar, pues así lo aprueba la Dirección General si pregunta del Ayuntamiento.

Servicios Especiales.

El Jefe de la Guardia Municipal Maestro Pintor Rodríguez, calzadero Matilde, pasaria a la categoría de Oficio. y otros Guardias Municipales, Dni Folgado Albares, Ramón Conrado Portillo, Alonso Giménez Berengas, Juan Barayagui Penra; y Antonio Rodríguez Marín; y el Señor. Mateo Zambrano Domínguez. Todos con mas de cinco años de servicio.

Subaltos.

Amortizar la plaza vacante de almacel portero y ratificar en su cargo de almacel pregonero a Fructuoso Pintos Negales, con mas de quince años de servicio.

que la plaza de sepulturero se considere si contratar dadas las características de dicho cargo.

En cuanto a Pedro Pérez Pérez que desde hace mas de diez años, viene prestando servicios de ordenanza de oficina, gozando de remuneración, sin nombramiento especial, teniendo en cuenta que durante el plazo señalado de efecto, no ha soli-



citado no me solicitado la celebración de
apertura o concurso restringido, continúe
en mi cargo con la denominación de Ofre-
nante. Mante que se resuelva lo prece-
dente.

Por último, y como personal no califi-
cado, quedo, la encargada de la impresión
de oficios, el visitante de los fuentes pri-
micias cuya condición es la de eventual
y cuyos cargo, no requiere formación
y han de regirse en su caso por la legi-
lación laboral.

Así mismo se acuerda, que conforme
a estas normas, se redacten los modelos
de plantillas y se remitan a la superio-
ridad en la forma ordenada.

Ruegos y Preguntas

No malundore formulando mis preguntas,
firmando la sesión, viendo las men-
tidas horas, de que entifio =

Pedro Garrote

Agustín Peys

Feliz Moreno

Carmelina Estévez

Vicente Bartolé

Francisco Briones

Maria Alvarado



Sesión extraordinaria del dia 30 de Abril de 1953.

Sres que asisten En Santa Marta à treinta de abril de mil no-
Sr. Presidente veintisiete cincuenta y tres, se reunieron en el salón
Concejales de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados
D. Luis del Castillo al manger, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro
Miguel Cruz Zarallo F. Aguado con el fin de celebrar sesión
Félix Moreno extraordinaria, previa convocatoria en forma.

Pedro Rodríguez Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
Francisco Fraguero declara abierto el acto.

Agustín Reyes Por el Secretario - Interventor se dio lectura a la
Secretaría liquidación del presupuesto ordinario de mil
Manuel Miranda nueveientos cincuenta y dos, que arroja los si-
guientes datos:

Primero: Los gastos presupuestados, ascienden
a seiscientas quincenamil nuevecientas cincuenta pe-
setas con veinticinco centimos y los créditos defini-
tivos de gastos à quinientas ochenta y neta-
mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con
treinta y tres centimos, de cuya comparación
resulta un superavit del gasto definitivo
de veinticinmil trescientas oventa y
cinco pesetas con noventa y tres centimos.

Segundo: Los ingresos liquidos realizados
en el ejercicio, ascienden a cuatrocientas treinta
y unamil nuevecientas setenta y dos pesetas,
con cincuenta y nueve centimos, y los pagos
líquidos à cuatrocientas tresmil seiscientas
veinticinco pesetas con setenta y seis centimos,
con lo que la existencia en Caja en Trein-
ta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos cincuenta y dos, es de Treinta y dos mil
Trescientas cuarenta y cinco pesetas, con
oventa y tres centimos.

Tercero: De la comparación de los recur-

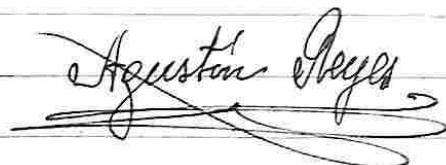
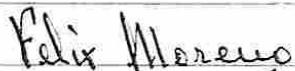


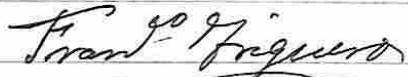
sos presupuestados definitivos con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados aparecen las siguientes diferencias: en más, por cuarenta y siete mil ochocientas ochenta y cinco pesetas, con treinta y un céntimos y en menos por sesenta y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas con cinco céntimos.

Del conocimiento de los expresados datos, resulta finalmente un superavit de liquidación de ciento diez y setenta mil seiscientas sesenta y ocho pesetas, con diez y ocho céntimos.

Entendido de todo ello el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, prestarle mi aprobación.

Y no viendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinte minutos, de que certifico =





Sesión del dia 22 de Mayo de 1953. en 2^a convocatoria
 Sóis que existen
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Agustín Reyes
 D. José Gordillo
 Luis del Castillo
 Secretario
 Manuel Miranda

En Santa Marta a veintidós de Mayo de mil
 novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón
 de actos del Ayuntamiento los Sres. concejales
 dos al margen presididos por el Sr. Alcalde Don
 Pedro Zanallo F. Aguado, con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria en seguida convoca-

Feria.

Siéndole la hora señalada, el Sr. Presidente
 declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura a los le-
 rradores de los dos anteriores, que fueron apro-
 bados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 publicadas y correspondencia recibida
 se dio por enterada la Corporación.
 Dada cuenta de un volante de la Junta
 Diocesana de Acción Católica, solicitando
 la cooperación del Ayuntamiento para
 los fines de la misma, se acordó por
 unanimidad, suscribir una Tarjeta
 deesta clase por importe de cincuenta
 pesetas.

Dada cuenta de un escrito presentado
 por Doña Concepción Gonzalo del Castillo
 reclamando contra el expediente instruido
 en cumplimiento de Sentencia del Tribunal
 Económico Administrativo de la Provincia
 referente a la imposición de contribuciones
 especiales, para las obras de pavimenta-
 ción de la Plaza del Generalísimo, y con-
 siderando que dicha reclamación, ca-
 reció de fundamento legal, la Corpo-
 ración, acordó por unanimidad



desestimaría =

Llegidamente se acuerda entregar un
corro en años anteriores, con trescientas
pesetas a los gente realizados por la
Hermandad Sindical de esta villa, con
motivo de las fiestas de San Pedro Labra-
dor.

Pregos y Preuntas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo
las doce horas y cuarenta y cinco minutos
de que certifico =

Pedro Zarallo

San Gil Castillo

A. Páez

José Gordillo

Manuel Muñoz

Sesión del dia 23 de Junio de 1953 en 2: convocat^a
Ires que asisten En Santa Marta à veintisiete de Junio
Sr. Presidente de mil novecientos cuarenta y tres; se
Concejales reunieron en el salón de actos del ayunta-
miento los Sres. relacionados al margen
de Cayetano Esteban presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Ra-
úliz de Castillo naldo F. Sepuado; con el fin de celebrar
Secretario sesión ordinaria en segunda convoca-
mmanuel muñoz toria.

Siendo la Mora señalada, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al ho-



revisor del acta de la anterior que fué aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la incorporación se dio por efectuada.

Dada cuenta de la liquidación de costas cursadas en el litigio de instrucción de Almendralejo en la apelación de la sentencia dictada por el Tribunal de esta villa en juicio de faltas seguido por agresión al Guardia Municipal Juan Barragán Parra, cuya fáscacion impone retenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos, se acordó por unanimidad ratificárselas, con cargo a lo consignado a estos efectos, en el presupuesto ordinario.

Dada cuenta de un oficio del Exmo. Sr. Bernardino Cirié, devolviendo las plantillas del personal del ayuntamiento para que se rectifiquen en el sentido de que solo quede en la plantilla futura una plaza de oficial y tres de auxiliares, se acordó por unanimidad rectificarlas en tal sentido y que se devuelvan a la superioridad. Preguntas y Preguntas

No habiendo formulado ningún, el Sr. Presidente levantó las sesiones a las 23 horas 20 minutos, certificó =

Pedro Farocho

Félix Moreno

Luisillo Castillo

Cajetomo Otevez

Mauricio Rueda



Sesión del dia 20 de Julio de 1953.

Los que asistieron
Sr. Presidente
y concejales
D. Agustín Reyes
" Luis del Castillo
" Cayetano Estévez
" Félix Moreno
" Miguel Gómez
" Francisco Fraguero

En Santa Marta a veinte de Julio de
mil novecientos cincuenta y tres; se ren-
dieron en el salón de actos del Ayun-
tamiento los Sres. relacionados al
margen, presididos por el Sr. Alcalde
D. Pedro Dávalos F. Ayvado, con el fin
de celebrar reunión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto.

Secretario
" Manuel Miranda

Seguidamente se dio lectura al booma-
do del acta de la anterior, que fue
aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y correspondencia
recibida desde la última sesión, se
dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del Exmo Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia, al que
acompaña consignas, con motivo
del aniversario de la iniciación del
Glorioso Movimiento Nacional, para
conocimiento de todos los miembros de la
Corporación Municipal; y leidas dete-
nidamente dichas consignas, la Corpo-
ración adoptó por unanimidad
el siguiente acuerdo:

Que se cumplan dichas consignas, po-
niendo en ello todo celo, actividad
y entusiasmo.

Que una comisión, formada por el
Sr. Alcalde Presidente, y los Concejales
Sres. Reyes y Estévez, con el Sr. Secretario
de la Corporación, redacte una memo-



ria expresiva de la situación realizada por esta Corporación, así como de los problemas que tiene planteados el Ayuntamiento y propuestas para su solución, trayéndole a sesión del pleno para su estudio y cumplimiento si procede con el fin de enviarla al Exmo. Sr. Gobernador Civil, para mayor conocimiento y resoluciones que procedan.

Ruegos y Preguntas

Por varios Srs. Consejales se dirige al Sr. Presidente, recibe del arquitecto Sr. Benito la pronta reforma del proyecto de Casas para Maestros y escuelas, para poder en el mas breve plazo recibir las obras con los auxilios del Estado.

Y no habiendo mas asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos de puesta en marcha.

Pedro Farallo

Fran^{go} Brizuela

Cajetano Entez

Xosé del Gallo

Maria Munoz



Sesión del dia 22 de Agosto de 1953, en 2^a convocatoria

Sólos que asistieron

En Santa Marta a veintodos de agosto de mil

l. Presidente

noventa e cinco y tres; se reunieron en el

Concejales

salón de actos del ayuntamiento los señores

D. Agustín Reyes

relacionados al margen, presidido por el

Fran^{co} Friguer

l. Alcalde D. Pedro Zorrilla Fernández-ayuado

Luis del Castillo

con el fin de celebrar sesión ordinaria en

Feliz Moreno

segunda convocatoria.

Secretario

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente

Manuel Miranda declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador
del acta del día anterior, que fue apro-
bado.

Dada cuenta de las disposiciones ofi-
ciales publicadas y correspondencia
recibida desde la última sesión, se
dio por enterada la Corporación.

Seiole un telegramma de D. Antonio Ju-
ncales Rodríguez felicitando con motivo
de aniversario de la liberación de este
municipio, se acuerda conste en acta el agra-
decimiento de la Corporación.

Dada lectura a la memoria redactada
para dar cuenta al Exmo. Sr. Gobernador
Civil, de la labor realizada por este
ayuntamiento, proyecto de muros y pro-
tectoras que tiene planteado el Municipio
fui aprobado por unanimidad.

El Sr. alcalde expuso: Que teniendo en
cuenta el progreso que se hace de la
casa propiedad del Ayuntamiento de
esta villa en la calle vieja 14, la
cual se viene llamando casa hospi-
tal sin que en realidad se haya



utilizado una para estos fines, procedía a su principio enajenarla y dedicar su importe a otras obras necesarias para el Municipio.

Por otra parte y teniendo en cuenta que la Hermandad de San Vicente de Paul tiene una casa en la calle de Salona dedicada a hospitalizar enfermos pobres, si bien es muy rara que haya que utilizarla a estos fines, procedía arrendar dicha casa a referida Hermandad por una miseria renta, teniendo así disponer habitualmente para caso de alguna epidemia o desinfección o disinsectación puesto que la casa propiedad del Ayuntamiento amparara mucha y serviría muy corta su reparación, y seguiría a pesar de ello sin cumplir ningún fin práctico para el Municipio.

Después de determinada deliberación se acordó por unanimidad, proceder al arrendamiento de la casa de la casa de la Hermandad de S. Vicente y aplazar el acuerdo de enajenación de la casa propiedad del Ayuntamiento para otra sesión en que se reuniera el numero necesario de los concejales.

Este segundo se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la limpieza de los locales situados en las casas Nacionales y a la hara Cuartel de la 1^a Círculo, facultando al Sr. Alcalde para invertir las cantidades que estime necesarias a tales fines.

Ruegos y Proyectos
No Malmenados formulando su cargo, el Sr. Presidente licenció la



sesión, siendo las veintidós horas
y treinta y cinco minutos, de acuerdo a =

Pedro Lasa

Fran^{go} Frigueros

Félix Moreno

Miguel Cruz

Concepcion Esteban

Luis del Castillo

Ramón

Pedro Rodríguez

Manuel Miranda

Sesión del día 22 de Septiembre de 1953 en la convocatoria
Sres que asisten En Santa Marta a veintidós de Septiembre
Sr. Presidente de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron
Concejales en el salón de actos del Ayuntamiento, los
D. Fran^{go} Frigueros sres. reelegidos al margen, propuestos
Luis del Castillo por el Sr. alcalde D. Pedro Lasa y Frigueros.
Pedro Rodríguez de, con el fin de celebrar sesión ordinaria.
Félix Moreno vice en segundas como secretaria
miguel Cruz Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
Félix Moreno dente declaró abierto la sesión.

Secretario Seguidamente, se dio lectura al ho-
manuel Miranda Madrid del acta de la anterior, que
fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y correspondencia
recibida, se dio por extinguida la
Corporación.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde
y previa declaración de urgencia



se acordó por unanimidad adherirse
al homenaje que ha de rendirle al Hno.
Sr. D. Fernando Chacón, Jefe Provincial
de Sanidad, por la admirable labor que
ha venido realizando en el ejercicio de su
cargo en la provincia; así como, sumarse
a la solicitud para que le sea concedida
la gran Cruz de Beneficencia.

Ruegos y Preguntas

No maliciando formulando ningún, el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las
ninte horas y quince minutos de su entero -

Pedro Garallo

Franco Tizquiero

Miguel Cán

Félix Moreno

José María Basilio

Doncto. Ortega

Pedro Rodríguez

Manuel Muñoz

Sesión extraordinaria especial del 22 Septiembre de 1953.

Srs. Concurrentes En Santa Marta el veintidós de Septiembre
alcalde Presidente de mil novecientos cincuenta y tres; siendo
D. Pedro Garallo F. aguado hermano señalado se reunieron en la salón

Concejales de acto del Ayuntamiento los Sres que al
D. Pedro Rodríguez Tizsa marquen se relacionan para celebrarse -
Luis del Castillo sién extraordinaria especial.

Cayetano Estévez A continuación el Sr. alcalde, expuso:

Miguel Cán Pérez Que se iba a proceder a la discusión y
Fernando Tizquiero aprobación del presupuesto ordinario



D. Félix Moreno Fabelo de este Municipio para el año de mil novecientos veintiún y cuatro, cuyos proyectos han mandado Miranda Ortega sido formados con arreglo a lo preservido en el artículo 653 de la Ley de Régimen Local.

Por el Secretario que autoriza se dio lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detalla, cuyas cifras fueron discutidas detenidamente por la Corporación, y encontradas las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en las sumas que a continuación se expresan.

Presupuesto de Ingresos - - 465.370'50 pesos

Presupuesto de Gasto - - - 465.370'50 pesos

Siguientemente y teniendo en cuenta que este Municipio, respecto a los recursos que después se dirán, se dan las circunstancias que se expresan en el artículo 581 de la Ley de Régimen Local, por no existir para algunas excepciones objeto de programación y otros, que contiene servicios de exiguo rendimiento y desproporcionado con el resto de la localidad la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, autorización para proceder a las siguientes.

Artículo 440 de la Ley.

Conceptos 3, 7 y 16, carecer de base de imponer



Concepto 23. por exiguos rendimientos.

Conceptos 2-9-10-12-14-15-17-19-20-21-22-23-24, 25
por carecer de base de imposición.

Artículo 444 de la Ley

Conceptos 3-7 y 16. Carecer de base de imposición

Conceptos 1-2-4-6-18-19-20-22 y 23. por exiguos rendimientos

Artículo 447 de la Ley

Conceptos - d) e) f) h) c) i) por carecer de base de imposición.

Lépidamente fueron aprobados por una
minoridad, las bases de ejecución comple-
mentarias del presupuesto.

En cumplimiento del artículo 655 de la respe-
tiva Ley, acordó el ayuntamiento, responda
al público el presupuesto aprobado por
férmino de veinte días a efectos de reclama-
ciones, publicándose los correspondien-
tes edictos en el Boletín oficial de la Provin-
cia, y que en su día se remita copia al jefe.

Sr. Delgado de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otros efectos de la reunión el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las veintidós
más y cincuenta minutos, de que consta:

Rodríguez

Félix Moreno

Miguel Llera

Modesto Gómez

Cayetano Otero

Francisco Briones

Pedro Rodríguez

Mauricio Martínez



Sesión del dia 20 de Octubre de 1953.

Frs. que asistieron

Sr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

Pedro Rodríguez

Luis del Castillo

Coyetano Estévez

Miguel Coss

Félix Moreno

Francisco Fraguero

Secretario

Manuel Miranda

En Santa Marta si veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en la sesión de actos del ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zorollo F. seguido con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dictó lectura a los informes de los actos de las dos anteriores, que fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada.

Dada cuenta de una propuesta de ampliación de créditos al presupuesto ordinario vigente para dotar algunas partidas del mismo que aparecen con dotación insuficiente, la Corporación por unanimidad acordó aceptarla y que se exponga al público para oír reclamaciones, en la forma reglamentaria.

Examinado el pleito de condiciones por que no se requiere la subasta para el arriado de la recaudación del dia por ciento sobre consumiciones y conceptos de la Tarifa quinta de la Contribución de usos y consumo, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se exponga al público por ocho días para reclamaciones.



como previene el Reglamento de mesa de Enero último.

Preguntas y Preguntas

No maliciosa formulada ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Sesión del día 23 de Noviembre de 1953 en 2^a convocatoria

Sres. que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Luis del Castillo

.. Miguel Cruz Pérez

.. Félix Moreno Cabello

.. Francisco Fraguero

.. Cayetano Estévez

.. Pedro Rodríguez

.. Agustín Reyes

Secretario

Miguel Minuenda

En Santa Marta ai veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los sres. Concejales relacionados al margen procedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Garallo Fernández Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en seguida convocada.

Tomé nota.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente

declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones ofi-



ciales y coros procedencia verificada desde la ultima sesión, se dirá por intermedio la Corporación. Dada cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, fueron ratificados por unanimidad.

El Sr. Alcalde dio cuenta de una cuenta del Sr. Presidente de la Diputación Provincial participando, que adjudicadas a un contratista las obras del Centro de Higiene para el Médico, darían principio las obras en plazo breve.

Preguntas y Preguntas

No maliciando formulado mismo, el Dr. Presidente durante la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos de p.m certifico =

Pedro Zaragoza

Higinio Reyes

Franco Breyer Pedro Rodríguez

José Albarrán

Miguel Carrasco

Bonifacio Estévez

Manuel Muñoz



Sesión del dia 23 de Diciembre de 1953 en la convocatoria

Sres que asisten

En Santa Marta a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Trávallo F. Agudo, con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria.

Concejales

D. Agustín Reyes

Luis del Castillo

Miguel Corra

Félix Moreno

Cayetano Esteve

Franco Fraguero

Secretario

Manuel Miranda

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta del resultado de la subasta para el arriado de la recaudación de los conceptos de la Contrahisión de Usos y Consumos, tarifa quinta y del diez por ciento sobre consumiciones, celebrada el día quince del actual, la Corporación acordó por unanimidad, declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el serrate a D. Domingo García-Moreno Fránes, cuyos hijos protos: fue sea este requerido para que dentro del plazo prescrito en el art. 46 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva.

Vista la propuesta de implementación de créditos para dotar partida del presupuesto de gastos, insuficiente, cuya propuesta fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión del dia diecisiete de Octubre anterior y ha permanecido expuesta al público durante quince días, sin que se haya presentado reclamaciones.



Considerando: Que compravadas las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto referido de ingresos, con el diez y nueve de gastos, existe un sobrante de ciento diez y siete mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con diez y otros centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y dos mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y dos centimos que se solicitan para cubrir las atenciones que se indican.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar la implementación de crédito por treinta y dos mil setecientas noventa y una pesetas con ochenta y dos centimos, con destino a los fines que se indican en la propuesta y que remita copia de este expediente, al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, si los efectos procedidos.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que la subvención concedida por el Exmo. Sr. Gobernador Civil procedente de la Junta de Paro, se inviertan en el arreglo del alcantarillado en la calle de Bruselas y Capital y callejón del matadero, que se encuentran en pésimo estado, constituyendo un verdadero foco de infección, para lo que se faculta al Sr. Alcalde, a fin de que por un maestro de obras, se redacte el oportuno proyecto y presupuesto.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta, de que proponiendo la Exma. Diputación



provincial formar nuevo plan de caminos vecinales para la provincia, e invitada esta Corporación municipal a expresar las necesidades de comunicaciones en este término municipal, por si pudieran ser atendidas con los créditos que a tal fin se gestionaron del Estado servía de gran utilidad la construcción de un camino que enlazara esta villa con la de Porte de Peleas, único pueblo de esta comarca que no tiene comunicación directa con esta villa por caminos de esta clase.

Después de detinida deliberación, la Corporación adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar de la Exma. Diputación Provincial la inclusión en el nuevo plan de Caminos Vecinales, el de esta villa a Porte de Peleas, unido a los otros pueblos.

Segundo: Pedir a la Exma. Diputación Provincial, gestione la subvención oportuna para esta construcción, con cargo a los créditos que el Estado conceda, subvención que deberá alcanzar el máximo de los que se otorgan en estos casos.

Tercero: Solicitar también el anticipo máximo, conforme al art. 12 del Reglamento de la Ley de Caminos Vecinales; que se compromete este Ayuntamiento a integrar en treinta cuatruplicar a razón del cincuenta por ciento de cada anticipo en cada una de ellas.

El Sr. alcalde dio cuenta de que las obras de reconstrucción de varios muros que se han fundido en el Cementerio, supo-



había asomado algunas de sus penas, la C. S. provocó un sonido por su mordacidad capaz de arrancar risas.

A negros y preguntas
No maliciando formuladas ninguna, el Sr.
Presidente llevante la sesión, siendo las
sextintas horas y cuarenta y cinco minutos
de su ejercicio =

~~Pedro Zanallo~~ ~~Agustín Reyes~~
~~Luis del Castillo~~ ~~Luis Moreno~~

~~Cayetano Estévez~~ ~~Miguel Cruz~~
~~Franco Rodríguez~~

~~Manuel Minaya~~

Sesión del día 20 de Enero de 1954.

Sesiones que asistieron

En Santa Marta a veinte de Enero de
S. Presidente mil novecientos cincuenta y cuatro, se
Concejales reunieron en el salón de actos del
D. Miguel Cruz Peru Ayuntamiento los Sres. designados
Luis del Castillo al margen propuestos por el Sr. Al-
Pedro Rodríguez calde. D. Pedro Zanallo F. Aguado
Franco Rodríguez con el fin de celebrar la sesión como
Agustín Reyes presidente a este día.

Cayetano Estévez

Secretario el Sr. Presidente declaró abierto
Manuel Minaya el acto.

Segundamente se dio lectura



al formados del acto de la anterior que
fue aprobado.

De cada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y como procedencia recibida, se dio por enterada la Corporación. Seguidamente se dio lectura a la Ley de tres de Diciembre último, así como al Decreto de diez y seis del mismo mes referente a reformas en las haciendas locales.

Después de detinida deliberación y teniendo en cuenta las facultades concedidas a los Ayuntamientos, en estas materias, se examinaron las ordenanzas vigentes sobre contubernios, arbitrios e impuesto municipal ratificándose las mismas.

Acto seguido, y después de amplia deliberación, se aprobaron por unanimidad las siguientes ordenanzas.

Arbitrio municipal sobre la riqueza viva, fijándose el tipo de imposición del veinte por ciento del liquido inyungible por haberse llevado a cabo en este término municipal,isión de valores imponibles.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, fijándose el tipo de imposición en el diez y siete veinte por ciento.

Participación en el arbitrio provincial sobre el producto neto, fijándose en el veinticinco por ciento.

Participación del diez por ciento en el arbitrio provincial sobre riqueza.

Así mismo fue aprobada la ordenanza por que tra de regirse en su caso



la imposición de contribuciones especiales, así mismo se acordó que tales ordenanzas sean expuestas al público por quince días para oír reclamaciones.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expuso: Que después de aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año mil novecientos cincuenta y cuatro, han sido promulgadas la Ley de 3 de Diciembre de 1953 y el Decreto de 18 del mismo mes, que contienen profundas modificaciones en lo referente a Hacienda Local; en su virtud procede modificar también el presupuesto mencionado, adaptándolo a las nuevas disposiciones, si bien, teniendo en cuenta que en este primer año, no se procede con la debida prudencia, especialmente en el cálculo de los ingresos, hasta que la experiencia permita obrar con exacto conocimiento de causa.

Después de dar lectura a la Ley y Decreto mencionados y deliberar ampliamente sobre su aplicación, en este término municipal, la Corporación hizo un detenido estudio de cada partida del presupuesto, introduciendo las modificaciones oportunas; quedando aprobado por unanimidad, fijándose los ingresos y los gastos en la suma de seiscientas setenta y cuatromil doscientas treinta pesetas con seis centavos, cada concepto, y

que el presupuesto así aprobado se exponga al público a los efectos



tos previstos en el artículo 655 de la Ley
y que en su día, se remita copia al Gto.
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia
para su superiora aprobación.

Ruegos y Preguntas.

No malviendo formando ministro, el
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
veintitrés horas y veinte minutos, de su inicio -

Sesión del día 20 de Febrero de 1954

Sres. que asisten En Santa Marta a veinte de Febrero de mil
Sr. Presidente novecientos cincuenta y cuatro; se reunieron
Concejales en el salón de actos del ayuntamiento los
D. Agustín Reyes Sres. relacionados al cargo, presididos por
Luis del Castillo el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. Apraizade
Félix Moreno con el fin de celebrar sesión ordinaria.
Pedro Rodríguez Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
Miguel Cruz declaró abierto el acto.
Cayetano Estévez Seguidamente se dio lectura al bo-
Francisco Friguroso rador del acta de la anterior, que fue
Secretario aprobado.

Manuel Miramón Dada cuenta de las disposiciones ofi-
ciales publicadas y correspondencia re-



citada desde la última sesión, se dio por enterrada la Corporación.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por D. Manuel Pérez Martín propietario de la casa en esta villa calle Martínez n.º 2 en la que estaban instaladas tres escuelas de niñas y habitación de una Sra. Maestra.

En dicho escrito se propone la rescisión del contrato de arriendo de dicha casa, de la cual es arrendatario el Ayuntamiento desde hace muchos años por necesitar el propietario la vivienda que ocupa la Sra. Maestra para habitarla su hijo D. Antonio Pérez Fernández.

El Ayuntamiento después de acordada deliberación, acordó por unanimidad rescindir dicho contrato a partir de fin del mes de Marzo próximo, en lo referente a las habitaciones que en la planta baja ocupa la Sra. Maestra; y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no posee locales adecuados para instalar las tres Escuelas de niñas, continuar con el arriendo de la planta alta, sin perjuicio de concertar nuevos alquileres de la misma; y que por el Sr. Alcalde se realicen activas gestiones para encontrar local que reuna las debidas condiciones para instalar las tres escuelas.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso la conveniencia de efectuar obras en el edificio propiedad del Ayuntamiento destinado a cárcel o depósito Municipal, por encontrarse este en muy malas condiciones.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se recabe la



redacción de un proyecto y presupuesto de las obras que sean necesarias, trayéndole en sesión para resolver lo que proceda.

Riegos y Proyectos

No tratiéndole formulados ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de que consta =

Pedro González

Agustín Reyes

Luis de Castillo

Pedro Rodríguez

Feliz Moreno

Fran^{co} Frigueros
Capt. Esteban

Higinio Cárdenas

Mamá Mirella

Sesión del día 20 de marzo de 1951.

Asiste el Sr. Presidente

Sr. Presidente

Corrales

D. Agustín Reyes

"Fran^{co} Frigueros

"Feliz Moreno

Luis de Castillo

Capt. Esteban

Jentaro

Mamá Mirella

En Punta Marta a veinte de Mar-

zo de mil novecientos cincuenta y cuatro

se reúnen en el salón de actos del

Ayuntamiento los Srs. mencionados

al mayor acuerdo propuesto por el Sr. Alcalde

D. Pedro González F. Aguado, para

celebrar sesión ordinaria

Siendo la hora señalada, el

Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al los

mandos del acta de la anterior

que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones

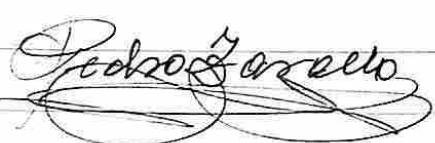
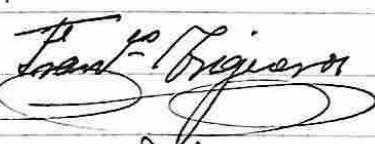


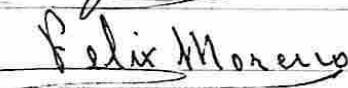
oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación. El Sr. Alcalde dio cuenta de una circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil, acerca de la celebración de la Fiesta de la Flor, siendo tenido al efecto el día 18 de julio próximo. La Corporación por unanimidad acordó, que el Ayuntamiento contribuya con la aportación de doscientos pesetas, dadas el alto interés humanitario de dicha Fiesta.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de D. Victor Mata Roníver, ofreciendo en venta al Ayuntamiento la casa que posee en esta villa en calle de Francisco Neila junto al Ayuntamiento por el precio de setenta y cinco pesos, para que el Ayuntamiento proceda distinguiendo a cada habitación del Sr. Secretario de la Corporación.

Los Personados acuerdan por unanimidad tener en cuenta dicho ofrecimiento para su estudio y resolución.

Briegos y Propuestas
No malvenden formulados impresos, el Sr Presidente levió la resolución a los vecindarios novas de su criterio =





Sesión del día 20 de Abril de 1954.

Srs. que asisten

Dr. Presidente

Concejales

D. Agustín Reyes

Miguel Crem

Félix Moreno

Pedro Rodríguez

Luis del Castillo

Franco Triquero

Secretario

Manuel Miranda

/

En Santa Mouta si veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. siendo la hora señalada, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. alcaldes y concejales del municipio, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro González F. Argando, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente, declara abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al letrado Manuel Miranda del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito del industrial Pedro Cíceses Guerrero, solicitando autorización para colocar durante la temporada de verano más sombras y sillas en el andén del paseo del Generalísimo, frente a la puerta de su establecimiento de bebidas, la Corporación acuerda concederle autorización para colocar cuatro ó seis mesas en el sitio que indica, colocadas junto a la valla, a orillas del paseo.

Dada cuenta de otro escrito de Antonio Peinado Torque, solicitando autorización para instalar durante la temporada de verano un puesto permanente de venta de helados en el paseo de la Plaza del Generalísimo, la Corporación acuerda concederle autorización para colocar dicho puesto, dentro del paseo y junto a



la columna del alumbro central del mismo.

Rugos y Preguntas

No maliciosa formulada ninguna, el Sr.
Presidente levantó la silla a las veinte horas
y quince minutos, de que testificó:

Pedro Zaragoza

Agustín Reyes

Franzisco Friguer

Luis del Castillo

Félix Moreno

Miguel Corra

Pedro Rodríguez

Manuel Miranda

Sesión extraordinaria del día 20 de Abril de 1954.
Ixs. que asistieron En Santa Marta a veinte de abril de
Sr. Presidente mil novecientos cincuenta y cuatro, se
Ponenciales reunieron en el salón de actos del Ayu-
D. Agustín Reyes tomó la palabra los Ixs. relacionados al margen
,, Miguel Corra presididos por el Sr. alcalde D. Pedro Za-
, Félix Moreno vallo F. Aguado, con el fin de celebrar
,, Pedro Rodríguez sesión extraordinaria.

Luis del Castillo Siendo la hora, el Sr. Presidente declaró abierto
,, Franzo Friguer el orden.

Secretario Por el Secretario. Interventor se dio lectura
manuel miranda a la liquidación del presupuesto ordi-
nario de mil novecientos cincuenta y tres,
que arroja los siguientes datos:
Primeros: los recursos presupuestados asien-



de un a seis cientos noventa y seis mil noventa y una peseta con setenta y cuatro centimos, y los créditos definitivos de gastos a seiscientos, quinientos dos cientos quince pesetas, con treinta y ocho centimos, de cuya compraventa resulta un superavit del presupuesto definitivo de veinte y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesetas con treinta y seis centimos.

Segundo: Los ingresos liquidos realizados en el ejercicio, ascienden a cuatrocientos setenta y un mil seiscientos siete pesetas, con veintena centimos; y los pagos liquidos a cuatrocientas veintitres mil doscientas ochenta y dos pesetas con dos centimos, con lo que la existencia en caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, es de cuarenta y ocho mil trescientas veinticinco pesetas con setenta y ocho centimos.-

Tercero: De la compraventa de los recursos presupuestados definitivos, con el importe liquido de los desembolsos reconocidos y liquidados, aparecen las siguientes diferencias: en mas, por diez mil trescientas diez pesetas con treinta y cuatro centimos, y en meno, por veintimil seiscientas cuarenta pesetas, con ochenta y dos centimos.

Del cálculo de los expresados datos resulta finalmente un superavit de liquidación, de ciento cincuenta y uno mil cuatrocientas veintidós pesetas con cuarenta y nueve centimos.

Entendido de todo ello el Ayuntamiento



por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión d. Sr. Presidente levantó la sesión, incurriendo los mentados Moras y Troneta y otros ministros, de que certifico =

Pedro Gorro

Austín Reyes

Francisco Triquero

Luis de Castilla

Félix Moreno

Pedro Rodríguez

Miguel Cár

mauel miranda

Sesión del día 20 de mayo de 1954

Sres. que asistieron

En Santa María à veinte de mayo

Dr. Presidente

de mil novecientos cincuenta y cuatro

Concejales

se reunieron en el salón de actos del

D. Fran^{co} Triquero

ayuntamiento los Sres. relacionados

Pedro Rodríguez al margen, presididos por el Sr. Al-

Luis de Castilla coelde D. Pedro Lanza F. ayerndos

Félix Moreno con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Miguel Cár

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-

secretario

sidiendo declaró abierto el acto.

Manuel Miranda

Seguidamente se dio lectura al bo-

rrador del acto de la anterior, que fue

aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones

oficiales publicadas, y corresponden-

cia recibida desde la última sesión,



se dió por enterada la Corporación.
 Seguidamente se acuerda por unanimidad
 suscribir una tarjeta de acción cató-
 lica, por importe de cincuenta pesetas.
 A propuesta del Sr. Alcalde y debido a las
 malas condiciones en que se encuentra
 la romana que se utiliza en el Matadero
 Municipal, y habiendo cuenta de que el
 arrendamiento de la misma, es de un coste impor-
 tante, se acuerda por unanimidad ad-
 quirir una nueva, por el precio recom-
 endado de trescientas setenta pesetas.

A negos y preguntas,

No habiéndose formulado ningún, el Sr.
 presidente levanta la sesión, siendo las
 veintiuna horas y cuarenta minutos, de
 que certifico =

Pedro Garrozo
 Luis de la Torre

Juan B. Rodríguez

Pedro Rodríguez

Miguel Llera

Manuel Mendoza



Sesión ordinaria del día 22 de Junio de 1.957 en 2^a Convocatoria
 En la cual asistieron 600 personas a reunidos de más de mil
 y se reunieron cincuenta y cuatro, se reunieron en el
 Salón de actos del Ayuntamiento los tres relaciones
 al margen, presididos por el Sr. Alcalde don
 Pedro Barceló Gómez, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
 declaró abierto el acto.

Secretario Seguidamente se dio lectura del borrador
 del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y
 correspondencia recibida desde la última sesión
 se dio por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había rei-
 bido la visita de un grupo de caza agrícola
 que le expusieron su crítica situación del hallan-
 se en caso de que se terminadas las faenas
 de recolección.

La Corporación acuerda por unanimidad, que
 el Sr. Alcalde con el Jefe de la Hermandad del
 Judicial, estudien este problema que ha de plan-
 tearse en forma grave dentro de poco tiempo y
 propongan los medios que estimen adecuados pa-
 ra su solución.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde, se
 acuerda adquirir las telas y efectos necesarios
 para proveerle uniformes nuevos a los mu-
 lleritos de la Guardia Municipal y Alqua-
 riles,

Seguidamente se acuerda realizar gestiones pa-
 ra que se proceda en el plazo más breve
 posible a la construcción del Silo para el
 servicio Nacional del Bando de esta villa que

Ha sido aprobado por orden ministerial.

Asimismo se acuerda por unanimidad, gestionar de la Dirección General de Sanadería, el mas rápido procedimiento para concluir el deslinde de la carretera real y vías pecuarias del término, cuyo deslinde tuvo lugar en mil novecientos cuarenta y cinco, acordándose por unanimidad, solicitar sea rendido al ayuntamiento el terreno que resulte sobrante en la vía llamada el Cordonillo, parcelas del 23 al 27 ambas inclusive para destinarlas a la construcción de casas baratas.

Solidamente el Dr. Alcalde expuso: Que después de confeccionados los proyectos y presupuesto para la construcción de cuatro escuelas rurales y cuatro viviendas para maestros en edificio y solar del Ayuntamiento en calle Panalejos, se han dictado disposiciones por las que se releva a los Corporaciones Locales de ciertas cargas, entre ellas, la de proporcionar casa-habitación a los Dres. Maestros, por lo que procedía adoptar los acuerdos que se estimasen convenientes acerca de estos particularces.

La Corporación después de detenida deliberación y teniendo en cuenta que estos obras habrían de beneficiar a la Administración pública y por tanto a los intereses del Estado y del Municipio, acordó por unanimidad, ofrecer mencionados planes - proyectos y presupuesto, así como el Edificio y solar a la Junta Provincial de Construcciones y Obras, para que esta conforme a lo dispuesto por la Ley de reintidos de diciembre último, acuerde la realización de los mismos del modo mas beneficioso para el Ayuntamiento.

El Dr. Alcalde dijo cuenta de que estan a



punto de terminarse las obras de construcción del Centro Primario de Higiene y Casa del Médico Cuyo Centro debe inaugurarse el día diez y ocho del Julio, para lo cual invitará a las autoridades provinciales.

Para que quede memoria de esta construcción la Corporación acuerda que en la entrada del Edificio se coloque una lápida con los nombres de las primeras autoridades provinciales o sean el Dr. Gobernador Civil Presidente de la Diputación, Jefe Provincial de Sanidad y el del Dr. Alcalde.

Pregos y preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Dr. Presidente convocó a sesión a las veintimilluas cuarenta y cinco horas de que certifico

Federico Garollo

Honesto Gómez

Franco Brugues

Sindel Castillo

Félix Moreno

Bonetomo Estévez

Manuel Muñoz



Sesión del dia 20 de Julio de 1954

Sesiones asistentes En Santa Marta à veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, los Sres. concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zavallo F. Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

D. Agustín Reyes
Francisco Trigueros
Luis Castillo
José Gordillo
Capitano Estévez
Secretario
Manuel Miranda

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dio por extendida la Corporación.

Seguidamente se dio lectura del acta extendida el dia diez junio del actual, con motivo de la inauguración del Centro de Tríptico y Cava del Médico, a cuyo acto asistieron el Exmo. Sr. Gobernador Civil y el Exmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y un representante de la Jefatura Provincial de Sanidad. En dicha acta, se hace entrega del Edificio al Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Ayuntamiento, al que se transfiere la propiedad del mismo, a fin de que sea destinado exclusivamente a las finalidades expresadas.

La Corporación acepta la propiedad del mencionado edificio, agradeciendo a las autoridades provinciales que constituyen la Junta de Obras Sanitarias, la distinción de que ha sido objeto este Municipio.



Seguidamente se acuerda realizar un estudio, para que en consorcio con la Exma. Diputación Provincial pueda llevarse a cabo la obra de adaptación de la casa que ocupa el Impuesto Comarcal, para Casa Consistorial, por resultar notoriamente deficiente la que vienen ocupando las oficinas Municipales.

Ruegos y Preguntas

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 23 horas y treinta y cinco minutos, de que certifico =

Pedro Zarallo
F. Rodríguez
Francisco Túroquero

Augustín Reyes

Félix Moreno

José Castillo

Concejalía Estrechez

José Gordillo

Miguel Mieras

Sesión del día 23 de Agosto de 1954. en segunda convocatoria
 Sres. que asistieron
 Sr. Presidente.
 Concejales
 D. Augustín Reyes
 D. Francisco Túroquero
 D. José Castillo
 D. Félix Moreno
 D. Pedro Rodríguez.

En Santa Marta a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunióse en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los sres. relacionados al encargo presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Fdez-Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

D. Pedro Rodríguez. Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
 D. José Gordillo declaró abierto el acto.

D. Miguel Curi. Seguidamente se dió lectura al bozador secretario
 D. Manuel Mieras del Acta de la anterior que fue aprobado.



Dada cuenta de las Disposiciones oficiales aprobadas
dijo publicadas y correspondencia recibida, se dió
por enterada la Corporación.

Sequidamente se acuerda gestionar del Sr. Tespec-
tor Jefe de Primera enseñanza de la provincia la
pronta realización de las obras de cuatro escuelas
y cuatro casas para maestras que se tiene solicita-
do de la Junta Provincial en edificios propiedad
del Ayuntamiento. También se acuerda en
virtud del oficio remitido de la Delegación Provin-
cial de Auxilio Social, que el Sr. Alcalde Presi-
dente se enteriste ese díes Delegado a fin de
llegar a un acuerdo sobre pago de la deuda
que tiene el Ayuntamiento por tal concepto.

Sequidamente y teniendo en cuenta la forma tra-
dicional en que se viene realizando por el re-
cindario el aproveychamiento de la finca Delicias
que ya es de la propiedad del Ayuntamiento, se
acuerda proceder a la adjudicación por sorteo
entre los vecinos que lo soliciten, las parcelas de
dicha finca por término de cuatro años y precio
de diez veinticinco pesetas las parcelas de primera
y de veinte pesetas las de segunda, en la misma
forma que se hizo en el anterior enajenamiento que
terminó en fin de Septiembre.

Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía
de fecha diez y siete del actual, acerca de la ne-
cesidad de pavimentar las calles, Fernando de
Baxeres, Ramírez y Cajal y Ministro, de esta villa
por el mal estado en que se encuentran, proponiendo
para ello en vista de que los recursos
ordinarios de este Municipio son muy limitados
la solución que brindan los artículos veintiseis
y doceientos diecuenta y seis de la Ley de Regi-

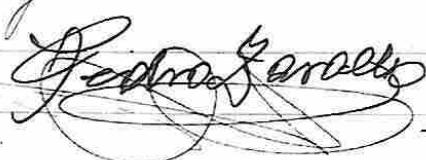


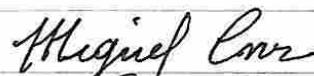
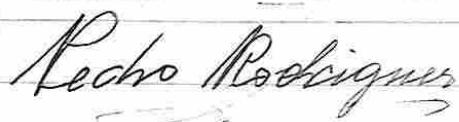
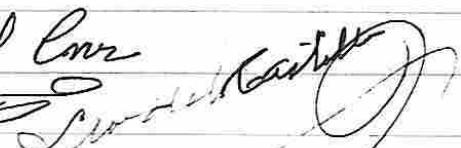
men Local; la Corporación, después de detenida deliberación acordó por unanimidad:

Primero: Solicitar de la Exma. Diputación Provincial auxilio técnico y financiero para las mencionadas obras interesando se preste con la mayor urgencia ayuda técnica a fin de determinar el coste de las obras para en su vista adoptar los acuerdos que procedan y

Segundo: Que por la Alcaldía se eleve escrito a la Exma. Diputación Provincial acompañando certificación de este acuerdo.

R. y P. No maliciándose formulado escrito, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de que constó.






Sesión del día 30 de Septiembre de 1954.

Señores que asistieron En Santa Marta a treinta de Septiembre
 Sr. Presidente. de sus concienciosas sencilla y suave, se reunieron
 Cabejales. en el Salón de actos del Ayuntamiento los
 D. Agustín Reyes Señor Relacionados al encargo presidido por el
 Luis del Castillo Sr. Alcalde D. Pedro González Fernández - Agua
 Francisco Trigueros do, con el fin de celebrar sesión ordinaria en
 Feliz Moreno segunda convocatoria.

Miguel Oros Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
 Cayetano Estévez declaró abierto el acto.

Pedro Rodríguez. Seguidamente se dio lectura al borrador
 Secretario del acta de la anterior que fue aprobado.

D. Manuel Miranda Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 publicadas y correspondencia recibida desde
 la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda por unanimidad
 proceder al arreglo de varios rachas existentes en
 la calle Camalejas facultándose al Sr. Alcalde
 para que efectúe dichos arreglo en forma más
 conveniente.

El Sr. Alcalde expone, que inaugurado y en fun-
 cionamiento el Centro de Higiene, hace falta ad-
 quirir varios materiales sanitarios e instrumental
 para el mejor servicio de dicho centro. La Cor-
 poración acuerda por unanimidad, facultar al
 Sr. Alcalde para la adquisición de lo que con-
 sidera útil y necesario.

Seguidamente y teniendo en cuenta el
 mal estado en que se encuentra la canería de
 desague del trinquillo existente en la Casa Con-
 sistorial, se acuerda proceder con urgencia
 a su arreglo.

Ruegos y Preguntas.



No maliciando formulado el que, el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veintimil
veces y tres minutos que certifico.

Pedro Faraldo

Agustín Gómez

François Trigueros Pedro Rodríguez

D. Bonifacio Martínez

Miguel Cruz

Félix Moreno

Manuel Monzón

Sesión del día 20 de Octubre de 1954

Presentes que asisten En Santa Marta se treinta de Octubre de
 Dr. Presidente mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron
 Concejales en el Salón de actos del Ayuntamiento, los que re-
 d. Agustín Gómez iniciando al margen, presidido por el Sr.
 "Pancho" Trigueros Alcalde A. Pedro Faraldo J. Aguado, con el
 "Luis del Castillo" pidió se celebrara sesión ordinaria.
 "Félix Moreno" Pidió la hora señalada, el Sr. Presiden-
 "Miguel Cruz" te declaró abierto el acto.
 "Pedro Rodríguez" Legítimamente se dio lectura al boletín del
 Secretario social, acta anterior que fué aprobado.
 D. Ignacio Fernández A cada cuenta de las disposiciones oficiales pu-
 blicas y correspondencia emitida se dio por
 enterada la Corporación.

Se dio lectura a un escrito que presenta
 el vecino de ésta Juan León León, en
 el que expone: "Que en el día de hoy ha ob-
 quirrido en subasta pública un soldo o condado



sito en esta villa calle de Badajoz nº uno, procedente de la testamentaria de D. José Mercado de la Barrera, cuyo solar tiene una superficie de más de cuarenta y otro - se asentó; y no necesitando la totalidad de dicho solar, ofrecía en venta al Ayuntamiento una parte del mismo, cuyos límites serían los siguientes: Al frente, con la calle de Badajoz por donde tiene su entrada; por la Derecha entrando, con la calleja llamada de La Morala; por la izquierda, con casa de Dros de Quintillano Corso y parte de que se separa y trasera; con el resto del solar que forma parte.

Viene esta parte una superficie de seis - cuarenta y cinco metros cuadrados, aproximadamente y su precio no sería superior a seis mil quinientos pesos. Dicho solar tiene un jardín, si hubiera de quedan en la mitad para el servicio del señor Dr. León y del Ayuntamiento."

Después de detallada deliberación, y teniendo en cuenta que el solar ofrecido es suficiente para la construcción de un mercado o cualquier otro fin a que quiera destinarse por el Ayunt.: Considerando, que puede realizarse la compra directamente sin oposición a concurso ya que según el art. 311 de la Ley del Régimen Local, apartado b) se trata de cosa de que solo existe un poseedor y no es posible por tanto establecer concurrencia en la oferta; y atendiendo



según el apartado f) del mismo artículo, porque el valor del solar no excede de diez mil pesetas, y el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento es superior a quinientos mil pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: Adquirir por compra directa a Francisco León Revillant, el solar o terreno de corralón antiguo descrito, por el precio de veintiún mil quinientos pesetas.

Que dicho inmueble, pase a formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento con carácter de Propio y pertenecer al P. H. Plealte, para que nombre y representación del Municipio renuncie al otorgamiento de la escritura pública y que el precio se la compre.

El P. H. Plealte expuso que como ya consta los Registros del P. H. C. Nalda estaban midiendo el solar donde se iba a construir el sitio, o sea en terrenos propietarios de A. Víctor Mata Rauires, con el fin de que esta obra que tanto interés tiene para este vecindario se realice con la mayor urgencia, ha celebrado un cambio de suscripciones con el Jefe de la Delegación Judicial y con el Jefe o Presidente de la Raja Rural de Almonaster y Prista, se está villa y acordaron oficiar al P. H. C. el importe de referido solar, pagando su importe por partes iguales lo que representaría para el Ayuntamiento más cinco mil pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó



conceder una subvención que no exceda de cinco mil pesos para el P. M. E. a fin de que el mencionado solar para la construcción del Pilar.

Acto seguido dio cuenta el Dr. Alcalde de que existía para ello se importancia y era preciso acudir a su remedio con los recursos de que fuese disponer el Ayuntamiento y terminó en cuenta que existe una parte del camino de Almendral cuyo aneglo no pudo terminarse el año anterior, la Corporación acordó proceder a continuar el aneglo de dicho camino en la misma forma que ya se iba realizando anteriormente.

Examinada una propuesta de suscripción y Crédito a varios Jefes de empresas vecinas, que resultan indudablemente suficientemente, se aceptó en principio acordándose que se exponga al público el expediente para que sié para ver reclamaciones publicándose el correspondiente edicto en el B.O. Se la知道了.

Se dio lectura a los Juegues de concursos de los subastas de arbitrios sobre ocupación de la Vía Pública y canales y alcantarillas, los que fueron aprobados por unanimidad por la Corporación.

A continuación el Dr. Alcalde dio cuenta que había concedido un premio de dos meses al Secretario Provisorio A. Manuel Jiménez Ortega que (se encontraba)



enfrento.

Pregón y preguntas: No malicioso formulado ningún, el Presidente llevó la sesión siendo los veintitrés horas de que go el Secretario accidental certifico.

H. Reyes

Pedro Rodríguez

Félix Moreno

Miguel Cruz

Francisco Treguer

Ignacio Fernández

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1954 en segunda convocatoria.

Sres. que asisten

En Pauta Trata a veintitrés de Noviembre

Pr. Presidente Breve de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunión Concejales

do en el salón de actos del Ayuntamiento,

D. Agustín Reyes lo Pres. relacionado al margen firmado por "Juan" Treguer el Sr. Alcalde D. Pedro Farallo Fernández -

"Luis del Castillo Aguado, con el fin de celebrar sesión or-

"Félix Moreno" dinaria en segunda convocatoria.

"Miguel Cruz"

Dijo lo veinte horas, Inmediatamente señala-

"Pedro Rodríguez" da, se declaró abierto el acto.

Secretario scctal.

Leyeronse se dio lectura al bonrador de D. Ignacio Fernández la anterior que fue aprobado.

Asimismo se leyeron las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación.

A continuación se procedió a ratificar los



Observación de los Tribunales y Exacciones municipales vigentes, que regían como hasta la fecha han venido vigentes.

Pasado a Ruegos y preguntas y no formulándose ninguna, el Dr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas se que go el Secretario accidental, científico.

Federico García

A. Reyes

Pedro Rodríguez

Luis del Castillo

Félix Moreno

Miguel Cruz

Franco Brugada

Juanito Fernández

Sesión extraordinaria especial del día 6 de Diciembre de 1.954

Sres que asisten En Santa Mata, a veintiún Asamblea de Dr. Presidente. mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo los Concejales.

Una señalada se reunieron en el Salón de A. Agustín Reyes, acto de este Ayuntamiento, los Ley que al "Dr. Franco" margen se celebraron para celebrar sesión "Cayetano Estévez" extraordinaria especial.

"Luis del Castillo" Abierta que fué el Dr. Alcalde expuso que "Félix Moreno" se iba a proceder a la discusión y aprobación "Pedro Rodríguez" cién del presupuesto ordinario de este Municipio. "Miguel Cruz" inició para el año de mil novecientos cincuenta secretario actual. cuenta de cinco, cuyo proyecto ha sido aprobado. "Juanito Fernández" más con arreglo a lo previsto por la Ley de Régimen Local.

Por el Secretario actuante se dio lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que



en dicho proyecto se establecen, cuyas cifras fueron consideradas adecuadamente por la Corporación, y encontrándose conforme a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar por unanimidad el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que a continuación se expresan:

Presupuesto de Ingresos. 688.760'06 ptas.

Presupuesto de Gastos. 688.760'06 ptas

En cumplimiento del artículo 655 de la Ley de Régimen Local, acordó este Ayuntamiento, se exponga al Pueblo el Presupuesto aprobado por término de veinte días a efectos de reclamaciones, publicándose los correspondientes avisos en el B.O. de la provincia, y que en su día se remita copia al Ilustre Delegado de Hacienda de la provincia.

Si no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de que goza el Secretario accidental certifico.

Pedro García

H. Reyes

M. Calzadilla

Pedro Rodríguez

Cirilo Estévez

Félix Moreno

José F. Roigues

Miguel Cea

J. J. Fernández



Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre 1.954

Sres. que asisten En la villa de Santa Marta a fin de Dic.
Sr. Presidente: cuadra de mil movimiento cincuenta y cuatro,
Concejales. se reunieron en el salón de actos del Ayun-
to. Agustín Reyes trajeó, los Reglamentos al congreso pre-
"Pue. Cigarrero" siendo por el Sr. Alcalde A. Jesús González
"Luis del Castillo" Dña. Piquado, con el fin de celebrar sesión
"Félix Moreno" extraordinaria.

"Miguel Cus" Liendo las veinte horas, previamente se-
"Pedro Rodríguez" malada, se declaró abierto el acto.

"Cayetano Estévez" Seguidamente se dio lectura al bonito
Secretario social. de la anterior que fue aprobado.

A. Luguero Fernández Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida se dio
por enterada la Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde expresó que
lamentaba gravemente la ausencia del Sr.
Secretario A. Manuel Micauta Ortega, y que
haciéndose eco del sentimiento distinto de
la Corporación rogaba a los asistentes, fidi-
cian en sus oraciones al Altísimo por el
pronto restablecimiento del citado Sr. que si-
gue enfermo.

A continuación se da cuenta de la peti-
ción hecha por la Empresa del "Superal Ci-
musa" en relación con el concurso que tiene que
hacer con el Ayuntamiento, por el concepto de uso
y consumo; acordándose por unanimidad re-
bajar a diez y ocho mil pesetas anuales la
citada tributación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda una-
nímicamente someter la subvención de mil
pesetas, al Sr. Pura Gómez, para atender
a los gastos originados en la instalación de



alumbrado eléctrico en la Iglesia Parroquial.
Igualmente y a propuesta de la Presidencia se acuerda rapportar a la suscripción abierta en este Ayuntamiento para la Campaña de Maristas, la cuantía se quinientas pesetas.

Por indicación del Concejal Sr. del Castillo, se acuerda recordar al Dr. Inspector José de Cenizaua Grimaldo lo relacionado con la construcción de las Escuelas Municipales.

Presentado un escrito del Cabo de la Guardia Municipal Mauro Piñón Rodríguez, el que solicita una vez se haber anticipado al reintegro en cantidad de cien pesetas mensualmente, el Ayuntamiento acuerda conceder al mismo lo que solicita.

A propuesta del Dr. Alcalde se tomó en consideración el que durante dos veces al mes y en el Centro de Higiene, pasara consulta de odontología en Dentista, el cual habrá de prestarse asistencia a la Beneficencia Municipal, mediante una gratificación que se le asignaría. Quedó facultado el Dr. Alcalde para entrevistarse con la persona que habría de desempeñar este cometido, mediante la retribución que se estimara procedente.

Se siró lectura a un escrito que dirigía a esta Alcaldía A. José Ailes Salas, sobre cantidades que mensualmente viene satisfaciendo con el concepto de impuesto de uso y consumo, acordándose por sucederse en vista de las justas circunstancias que expone el recurrente rebajarle



en un cincuenta por ciento la suma que viene satisfaciendo quedando la misma reducida a partir del mes de Agosto del presente año a setenta y cinco pesetas mensuales.

Dado cuenta de las disposiciones vigentes sobre el gravamen que han de llevar los viños comunes o de posto; tras una detida deliberación se acordó que los mismos sean gravados a razón de ocho pesetas litro.

Por la Presidencia se propuso la construcción de instalar una pescillería farola en la Plaza Virgen de esta villa; autorizándose al Sr. Alcalde, tras un ligero estudio de la Corporación, a que vela el importe de la obra en Badajoz y ver la forma de llevar a cabo la citada instalación, y a que ello verría a dotar de alumbrado a aquella Plaza y además la misma panaria en buen aspecto.

También la propuesta del Sr. Alcalde se toma en consideración la construcción de una cocina para ver la posibilidad de dar vivienda a un Pasejero que vele por la conservación del Puerto de Higiene Rural.

Por la Presidencia se expuso que la cultura en los pueblos se observa la travesía de sus múltiples manifestaciones y que una breu y atento era la de la enseñanza de sus pueblos, por ello, y existiendo en muchos de ellos nombres que nada significan, era llegado el momento de cambiar su denominación y darle los nombres que denuncien a alguna persona merecedora.



Son a tan señaladísima distinción.

En consecuencia de ello, se acordó por unanimidad q trax una sencilla deliberación, el qde los cambios de normas se calle afecte a las siguientes:

C. Mástres que se suscribán: Ruy y Gómez

" Polana " " " El Cenio

" Vieja " " " Rio XII

" Lagarto " " " Regularey Manoguay

" Nueva " " " Fausto Benavente

" Portugalejo " " " 18 de Julio de 1936

" Molino " " " Delgado Fernández

" Luma " " " Pervatey.

Ultimamente el Dr. Alcalde expuso a la Corporación que creía se justicia que al igual que a los funcionarios del Estado la Reina sido concedida la Aguda familiar, a los del Municipio también debía procederse a tal concesión, q que muy bien se merecían solo podrían ser de un cuento por ciento de la cuantía oficialmente disfrutaron con arreglo a las normas que regulan la concesión para los citados funcionarios del Estado.

A esto propusieron q trax una larga discusión, pusieron sus rejas los Concejales Dgs. Ruy y Moreno, los cuales llegaron a la conclusión de que era imposible esperar la disposición del Estado, que seguramente estaba próxima a aparecer; por lo que se dejó en suspenso el llevar a cabo esta proposición de la persistencia, que solo pretendía con ello, adelantarse a la disposición estatal y creyendo



que con ello no sufriera merma los intereses municipales, para la breve situación económica que actualmente atraviesan.

Preguntas y preguntas: No se formuló ninguna, por lo que el Dr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas de que yo el Secretario accidental, certifico.

Pedro Barato

A. Reyes

Luis del Castillo

Pedro Rodríguez

Miguel Cruz

Félix Moreno

Domingo Estévez

Fran^{co} Bríguez

José María Fernández

José María Fernández

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre 1954
fres que asisten En la villa de Santa Marta a veinte de
D. Presidente Diciendo se mil novecientos cincuenta y cuatro,
Concejales se reunieron en el Palacio de acto del Agua.
A. Agustín Reyes también, los Dres. relacionados al malger
"Fran^{co} Bríguez" Presidente por el Dr. Alcalde D. Pedro Ja-
"Cayetano Estévez naldo Páez - Ayudado, con el fin de celebrar
"Félix Moreno sesión ordinaria).

"Pedro Rodríguez Liendo las veinte horas, formalmente secretario accidental, para, se dieron abierta el acto.

D. Ignacio Fernández Seguidamente se dio lectura al bozador
en el cual se la anterior que fue aprobado.

Hecha cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida se dio
por entendida la Comisión.

Acto seguido el Dr. Alcalde expresó
que sería procederse a la distribución de la



suma se veintiseis mil ochocientos ochenta y siete pesos y treinta y dos centimos, que emitían en Metalíco, como fondo del Fondo, entre los agricultores de la localidad; acordándose por unanimidad dar un plazo de diez días para que los respectivos interesados se curran las correspondientes peticiones de préstamo.

Lleguidamente y por la Presidencia se manifestó la conveniencia de encargárselo al Dr. Luguero de la Escuela Diputación Provincial, Dr. Vila, la ejecución del proyecto para el aneglo de las calles Márquez y Gómez de Barrera, acordándose inmediatamente que así se hiciera.

A continuación a propuesta del Dr. Alcalde, se acordó por unanimidad y vista la propuesta de complementación y habilitación de crédito para dotar hoy más del presupuesto de gasto insuficiente, cuya propuesta se basaba por el Ayuntamiento en sesión del día veinte de Octubre anterior, y ha permanecido ejecutada al público durante quince días, sin que hayan presentado reclamaciones.

Considerando: De comparadas las cifras que figuraban en el capítulo IV del presupuesto de ingreso, con el 19 de gasto, existe un sobrante de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas veintidós pesetas con cuarenta y nueve céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse las setenta y seis mil setecientas veintidós pesetas con setenta y seis céntimos; que se



solicitan para cubrir los vacíos que se indican: Considerando: Que en la tramitación de este expediente se ha cumplido los trámites reglamentarios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda - aprobar la habilitación y suscripción se nombra por secretaria y seis mil setecientos veintidós pesos con setenta y seis centavos, con destino a los fines que se indican en la propuesta, y que se remita copia de este expediente al Gén. Dr. Delegado de Hacienda de la provincia), a los efectos previstos.

Puegos y Jueguitos: Yo se formó el anuncio, (por lo que el Dr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintidós y treinta horas, de que go el Secretario accidental, certifico.)

De igualmente se dio cuenta del resultado de la subasta celebrada para el anuncio de la recaudación por gestión ofrecida de las excusas municipales sobre consumo de alcohol y carnes pescados y saladas e impuesto de vino cesado por el Estado, acordándose adjudicar definitivamente el contrato de los mismos a la proposición más ventajosa que es la de Dr. Juan Cáceres Sánchez. Por un total de ciento veinte mil setecientos pesos en cada uno de los años 1955 y 1956.

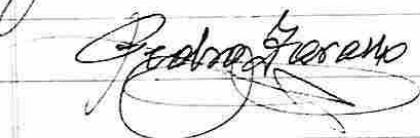
A continuación se puso de manifiesto el resultado de la subasta celebrada para el anuncio de la recaudación de los arbitrios municipales sobre

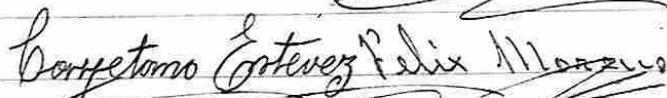
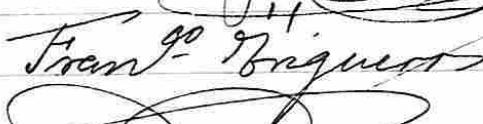
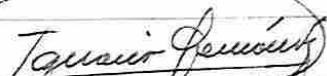


Despacho de la Vía pública y Obras del Ayuntamiento Municipal; acordándose por unanimidad de los presentes al fin de la reunión el señalar al vecino concursante Victoriano Caamaño Portillo, por un total de veinte mil setenta y cinco pesetas, por cada uno de los años 1955 y 1956.

El Sr. Alcalde expuso que había concedido una prórroga de dos meses en el servicio concedido por el Ayuntamiento al Sr. Secretario de este Ayuntamiento A. Manuel Miranda Ortiga, toda vez que sigue sometido a tratamiento facultativo.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión y este acta a las veintidós y treinta horas de que go el Secretario accidental, certifico.



Sesión extraordinaria del día 17 Enero 1955

Sres. que asisten En la villa de Santa Marta a diez y siete
 D. Presidente Se de Cuatro de mil novecientos sesenta y
 Sres. Concejales. Poco, se recibieron los Reg. relacionados al
 D. Agustín Reyes mayoral, presidente por el Dr. Alcalde A. Gé-
 " Juan Cigarrero don Farallo f. Aguado, con el fin de ser
 Ayuntamiento celebrar sesión extraordinaria.

" José Castillo Dijo los veinte horas, finalmente
 " Luis del Castillo señalada, se declaró abierto el acto.
 " Pedro Rodríguez Legislativamente por la Presidencia se
 " Miguel Cruz expuso que consideraba de interés la pa-
 " Félix Moreno presentación de la Plaza Clínica se está vi-
 (secretario sector). Iba a dirigir en el Centro de la misión
 D. Agustín Fernández un cenitillo monumento que perpetua-
 na la memoria a este valeroso y bravo
 santiambino.

Tras un detenido estudio se acordó dar
 amplia libertad a la Presidencia para
 que llevara a cabo el contrato de la
 realización de estas obras, como es con-
 siguiente en las mejores condiciones, en be-
 neficio de los intereses municipales.

A continuación el Dr. Alcalde Juso
 se manifestó que coincidía generalmen-
 te el que el Centro de Higiene Rural
 contara con un Conserje que tralvia se
 encargase de la limpieza del edificio
 y que velaría en todo momento por
 la conservación del mismo. Para este fin
 inspección se construiría en citado Centro
 una cocina destinada a su servicio cuyo
 coste asciende a mil seiscientas pesetas y
 se le concedieran las habilitaciones de los
 100 últimos, y que en caso de que éstas



fueran necesarias para el servicio del Centro, el Ayuntamiento se comprometía a construirle otras dos habitaciones a continuación de la cocina.

También se acordó concederle una gratificación de cuarenta pesos mensual por limpieza de la totalidad de la casa, lavado de toallas y batas del servicio doméstico.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia se tomó en consideración el nombrar Recaudador de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana a D. José Gordillo Gómez, mediante la formalización de un documento en el que se ponga la fianza correspondiente y con la percepción de una gratificación del 1% como premio de cobertura, y siendo gravados en un 1% la confiscación de los recaudos destinados a este fin, lo que significa un alivio para el Ayuntamiento de cinco mil pesos.

Finalmente el Dr. Alcalde procedió a dar lectura a una Memoria que había compuesto en la que expresa la labor desarrollada por la Corporación desde su toma de posesión el día veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, y en la que refleja la buena condición económica-administrativa del Municipio que ha liquidado todos sus presupuestos desde mencionado año con superávit.

La Memoria en cuestión fue esce-



clara atentamente por los Dres. Conceja-
les y aprobada por unanimidad.

Me hicieron muy acierto de que tra-
tar el Dr. Presidente sió por terminada la
sesión a las veintidós horas se quejo
el Secretario accidental, certifico. —

Pedro Farallo

Franco Tijero
Luis del Castillo

H. Reyes
Pedro Rodríguez

Cayetano Estévez

Felix Moreno

Miguel Cruz *José Gondillo*

SESIÓN ordinaria del día 20 de Enero de 1.955

Sres que asisten. En la villa de Santa Marta a veinte
y un Presidente. tre de Enero de mil novecientos cincuenta
Concejales y cinco, se reunieron en el Salón de ac-
D. Agustín Reyes Jefe del Ayuntamiento los Dres. relacionados
Cayetano Estévez al margen, presidente por el Dr. Pl-
“Franco Tijero” calde D. Pedro Farallo. D. Aguado, con
“Pedro Rodríguez” el fin de celebrar sesión ordinaria.

“José Gondillo” Dicho las veinte horas, inmediatamente se-
“Luis del Castillo” malada, el Dr. Presidente declaró abierto
“Miguel Cruz” el acto.

Secretario sectorial. Lapidamente se dio lectura al bocadillo
D. Ignacio Fernández del acta de la anterior que fué aproba-
do.

Dada cuenta de las disposiciones oficia-
les publicadas y correspondencia recibida,
se dio por extinguida la Corporación.

El Dr. Plalte hizo aclaración de su



riapi a Badajoz, donde en vista de la Ley. Plealde. Se la comunica y ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se hicieron las redacciones pertinentes relativas que con el nuevo nombre que han de tener sobre las plantaciones se crean.

Manifestando Malina pido cursado telegrama al Ministerio de Agricultura, para que resuelva como corresponde.

Enviada la Fundación expuso que Malina invitado al Delegado Provincial de Hacienda, con el fin de informarse del estado ruinoso en que se encuentra el edificio que fué antigua Casa del Pueblo y de la conveniencia de ser adquirido por el Ayuntamiento, al objeto de ser destinado a fines de utilidad pública, contestando el citado Dr. que informaría a Madrid sobre el asunto y que creía factible su adquisición en poco mil pesos, según le informó el Dr. Plealde.

Teniendo a las vista los modelos de fábricas que el Ayuntamiento tiene para su establecimiento en la Plaza Virgen.

Tras un ligero estudio se acordó por unanimidad proceder a la compra a Fundación de San Antonio S. L. de Sevilla, de una de las que actualmente fabrican joyas en su fábrica el más ventajoso.

El Dr. Plealde manifestó que se habían recibido los proyectos para la pavimentación de las calles Ortaiz y General de Pasany, los cuales se abonarían seguidamente.



mente al Fajinero D. Vila y que tan pronto fuese aprobado los presupuestos se inscribieran a San Vicente a las obras.

Dado cuenta de las solicitudes hechas por agricultores de esta villa de pintar con carbón los caños a los fondos del Poito, se acuerda nombrar a los mismos, en una cuantía de cincuenta pesetas y cinco pesetas a cada uno de los solicitantes, por no procederse acceder a las cantidades de quinientas pesetas que cada agricultor solicitaba, por ser insuficiente los fondos.

La Presidencia dio cuenta de que trádica llevado a cabo un contrato para hacer reparaciones en la fachada Policia, con el Maestro de Obras, A. José Vázquez Ambrós, y que consiste en los siguientes:

Por fábrica de los muros y quitar las barandillas.	Ptar. } 3.000-
Suporte de los baldosines —	8.000-
Muro de obra de colocación de los baldosines y pavimento.	} 4.000-

La Corporación que trádica hace cumplir libertad de acción al Dr. Alcalde según acuerdo llevado a cabo en la Sesión extraordinaria del día 17 del actual, acordó por unanimidad aprobar la decisión de la Presidencia para realizar estas obras en el más breve plazo.

La Presidencia también puso de manifiesto que trádica quedado constituida una Junta para recaudar fondos des-



tinado a la instalación en la Plaza Clínica
de un modesto monumento al Exmo Sr.
D. Juan ^{co} Meléa y Ciria, hijo predilecto
de este Pueblo, y que tanto el fui po-
pular que a este nombramiento se le quie-
taron inscripciones que sacó todos los vecinos loz
que contribuyeron a ella; proponea que el
Ayuntamiento aportara la suma de mil
pesetas, destinadas a este fin, recaudación
que fui muy bien acogida por los asiste-
ntes y aprobada por unanimidad.

Presentado su escrito del Guardia Mu-
nicipal Ramón Cañas Portillo, el que co-
lida su vez de haber anticipado, a reu-
ngir en cantidad se ochenta pesetas mensua-
les; el Ayuntamiento acuerda conceder al
mismo lo que solicita.

Por el Sr. Alcalde se hizo constar que
creía debía concederse a cada Maestro
y Maestra, por las clases que actualmente
destinó sueldo de adulto y especialmente, la
suma de doscientas pesetas a cada uno,
como gratificación que el Municipio les
conceda por este concepto y que asciendan
a mil doscientas pesetas. Lo que también
se le entregue veinticinco pts, a cada
Profesor y Profesora para asignarla al
mejor alumno o alumna que se haya
distinguido en aprendizaje y comporta-
miento. La propuesta fui aceptada y
aprobada unanimemente, por la Corporación.

Por último el Sr. Alcalde manifestó
que concordó al criterio de los Reg. pre-
sentes que creía oportuno el que se in-

Iniciaron sus ejemplares de la Memoria que fue leída y aprobada en la sesión extraordinaria del día diez y siete del corriente. La Corporación creyendo que ello es conveniente para que se conozca la labor del Ayuntamiento, acordó para suavizarlo que se realice tal conferencia y su informe sea contestado por este Municipio.

Pregón y preguntas: No habiéndose formulado ningún, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión a las veintidós y treinta horas de que yo el Secretario accidental, certifico.

Gastón Zarate

A. Gómez

~~Francisco Martínez~~

Pedro Rodríguez

~~Concejalía~~
Concejalía Estévez

Félix Moreno

Miguel Cea

José Gordillo

Francisco Torrijos

Juanjo Fernández



Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1.955.

Sres. que asisten
Presidente
D. Pedro Farallo
Concejales
D. Agustín Reyes
" Cayetano Estévez
" José Gordillo
" Miguel Cruz
" Luis del Castillo
" Félix Moreno
" Francisco Trigueros

En Santa Marta, provincia de Baja-
jor, a seis de febrero de mil novecientos
noventa y cinco; siendo las diez horas
se reunieron en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, previa convocatoria al efec-
to, los Sres. que al margen se mencionan, ba-
jo la presidencia del Dr. Alcalde D. Pedro
Farallo Fernández-Aguado, con objeto de pro-
ceder a la constitución del Ayuntamiento,
conforme al resultado de las elecciones ultí-
mamente celebradas.

„ Faustino Corcobado Declarado abierto el acto, se dio lectura
„ Andrés Vázquez al acta de la anterior sesión, siendo na-
„ Antonio Arcos tificado por todos los Dres. que a ella con-
„ Juan Pintor currieron, con lo que cesan en sus cargo.
„ Julio Rodríguez aquello Dres. Comejales a los que afecta
„ Pedro Ríos Subirán la renovación del Ayuntamiento.

Secretario electo. Dejuidamente, go Vel Secretario, Si lectu-
D. Ignacio Fernández na Se lo nombre y apellido se lo freg.
Concejaly electos que son

D. Faustino Porcobaró Palletero, por el grupo familiar.

"Hedvig Väinönen Agago, " " " " "

"Antonio Pérez Gómez de representación Legal".

"Juan Piñor Gómez" " "

"Julio Rodríguez de la Hoz" "Entidades"

"Pedro Rodriguez Silviano" "

El Dr. Glebo, le nulio jinamento

en la forma siguiente: "i Judaij servir fi

mente a España, querer, lealtad al

Delegado de Estado, defensor y procurador legal

Sepe se crean, separan y quitan las
intenciones del Municipio, mantienen con

intensidad de la reacción. La intensidad de la reacción depende de la actividad de los reactantes.

competencia y austerar nuestra economía

a la dignidad del cargo?". A lo que contestaron: "Lo juro". El Dr. Presidente le contestó: "Si así lo hacej Avis a España o lo frenuen y si no, os lo demando."

Cumpliendo el artículo ciento veinticinete de la Ley citada, el Ayuntamiento procedió al escámen se ley constituyente legal de los concejales proclamados electos, resultando todo en orden legal.

En su virtud y teniendo en cuenta que esta Corporación se compone de nueve Reg. Concejales, quedó constituida definitivamente con los Reg. siguientes:

Primer Concejal de Alcalde D. Félix Moreno Cabello
Segundo Concejal de Alcalde D. Julián Rodríguez de la Hoz.
Concejales:

D. Miguel Cruz Gómez.

" Luis del Castillo Cametero.

" Faustino Corcobado Ballesteros.

" Justo Vázquez Agapito.

" Antonio Aros Miracosta.

" Juan Gómez Gomárez.

" Pedro Rodríguez Lubrín.

Acto segundo, la Corporación por unanimidad acordó señalar los sábados a las tres horas, para las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente y para las del Ayuntamiento pleno los días veinte de cada mes, a las veinte horas.

Enseguida se procedió a rotar cumplimiento al artículo octavo del Decreto de diez y seis de Enero de mil novecientos diecinueve y doy, designándose los Reg. Concejales que han de formar parte de la



Comisiones informativas para la jefatura
nativa y estudio de los asuntos de su
competencia en la siguiente forma:

Hacienda: A. Andrés Vázquez Agago y
A. Pedro Rodríguez Villanueva.

Gobernación: A. Luis del Castillo Cametano
y A. Faustino Corcobado Ballasteros.

Obras Públicas: Dr. Miguel Cuen Pérez y
A. Antonio Arco Miranda.

Policía: A. Juan Gómez Gomárez y A. An-
drés Vázquez Agago.

Justicia Pública: A. Luis del Castillo
Cametano y A. Juan Gómez Gomárez.

A continuación, el Sr. Alcalde invitó
a los Dns. Concejales, por si alguno que-
ría hacer algunas manifestaciones, manifiestando
que se hallaba el Dr. Reyes presidente
de la Junta, el cual dio la más cordial
bienvenida a los Concejales que tomaban
posesión y tras ponerse de relieve la pres-
tiosa del Sr. Alcalde Presidente, cesó la
palabra a éste.

El Sr. Alcalde, tuvo parecer de elogio
para sus compañeros de Cabildo, para el
Sr. Secretario Propietario A. Manuel Mi-
nerva y para todos los funcionarios admi-
nistrativos y subalternos, sin cuya colab-
oración no le hubiera sido posible rea-
lizar la labor que ha llevado a cabo.

Terminó dirigiendo un saludo afectuoso
a los nuevos Concejales.

Cumplido el objeto de la convocato-
ria, la Presidencia levantó la sesión
a las doce horas y veinte minutos, se



que yo, el Secretario accidental, certifico.

Pedro Garayo

Agneta Reyes

Julio Rodríguez

San Pedro

Antonio Alcaz

Félix Moreno

Pío Gordillo

Faustino Corobado

Ricardo Torijano

Miguel Cruz

Bartolomé Estévez

Franco Trigueros

Ignacio Fernández

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1.955.

Sres que asisten
Sr. Presidente
Concejales

"Julio Rodríguez
"Ricardo Torijano
"Luis del Castillo
"Faustino Corobado

"Miguel Cruz

Secretario

D. Ignacio Fernández.

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En la villa de Santa Marta, a veintiuno de febrero se mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos los Dgs. que al margen se enumeran presidido por el L. Encuentre se realizó en función de Presidente D. Félix Moreno Cabello, con el fin de celebrar la finalizada gran sesión ordinaria.

Reunido los veinte Dgs. mencionados señaladas, se declaró abierto el acto.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente el Dr. Pachón manifestó la conveniencia de dirigirse inmediatamente al Dr. Jefe Provincial del Servicio Provincial del Trigo, manifestándose el estado de trascendencia en que se encuentra la documentación relacionada para el otorgamiento de la escritura del solar propuesto por el Dr. Víctor Mata Ramírez, destinado a la construcción del Túnel-puente ~~señor~~ M.C. E. Se acordó inmediatamente que se haga a la mayor brevedad.

Se dio lectura a un escrito de fecha 7 del actual, en el que el vecino de esta villa Miguel Cañas Cura, solicita la construcción de un tramo de fabricación de tejas y ladrillo, en el lugar Dehesa de "Mastiles" de este término municipal y al sitio conocido por camino del Girón de las eras, y frente al pozo existente en dicho camino. La Corporación tras una debida deliberación acordó en su reunión conceder a lo que se solicita, bien entendido, que se aproveche el oportunidad presentada y tras la publicación del Edicto correspondiente, informar a las autoridades competentes, y oír las reclamaciones que al primer vecino estuvieran procedentes, en definitiva conceder o denegar lo solicitado.



A continuación el Dr. Alcalde expuso que el Secretario Propietario D. Manuel Miranda Oteijo, cesó a disfrutar su permiso desde el día 20 de Noviembre del pasado año, por haber venido desfachando asunto relacionado con su cargo, desde su domicilio.

Pregos y preguntas: No habiéndose formulado preguntas, el Dr. Presidente sirvió por terminado el acto a la vuelta hora se que go el Secretario accidental certificó:

Feliz Moreno Faustino Rodríguez
Juan Bautista Rabelo Julio Rodríguez
Antonio Arcos Miguel Cruz
Luis del Castillo Andrés Vázquez

Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de 1.955

Sores que asisten:

En Santa Marta a trece de Marzo

sr. Presidente Se mil novecientos cincuenta y cinco.

Concejales

Reunido en el salón de actos del D. Julio Rodríguez. Aguantamiento los Reg. que al organizar el expresado, presidido por el Licenciado Andrés Vázquez se se Alcalde, en funciones se Presidente Faustino Corcobado A. Feliz Moreno Rabelo, con el fin de celebrar Pedro Rodríguez Subirán llamar sesión extraordinaria.

Antº Arcos

Luis del Castillo

Juan Pintor Glez.

Secretº social.

Tiendo las sier de la mañana, hora -

previamente señalada, el Dr. Presidente se -

claró abierto el acto, que tenía por ob -

jeto proceder a la elección de Compro -



misionario, por parte de esta Corporación que ha de intervenir en la Diputación Provincial para la elección de Diputados convocada para el día 20 del actual, por Decreto de 11 de febrero último.

Declarado abierto el acto público, se pidió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se ordenó se la Presidencia, se procedió por el suscrito Secretario a la lectura del Decreto de 11 de febrero de 1955, contieneendo las normas de las aludidas elecciones, quedando la Corporación solidamente enterada.

A conformidad con lo dispuesto en referido Decreto de 11 de febrero, se procedió a la designación del Comisionario mediante papeletas y elección de voto secreto, dando el resultado siguiente:

D. Félix Moreno Cabello ... un voto.

„ Luis del Castillo Canetos . siete votos.

Quedando por consiguiente proclamado Comisionario, el segundo de los susodichos, D. Luis del Castillo Canetos, a quien se le proveerá de la correspondiente credencial, acordándose que se dé cumplimiento a los demás requisitos establecidos en el mencionado Decreto de 11 de febrero.

No siendo otro el objeto de la Sesión el Sr. Presidente levantó el acto a las once horas de que go el Secretario accidental certifico.

Félix Moreno

José Pascual



Señor Presidente
 D. Ignacio Fernández
 Luis del Castillo
 Pedro Rodríguez
 Juan Pintor
 Miguel Cruz
 Andrés Vargas
 D. Antón Arcos
 D. Faustino Corcobado
 D. Ignacio Fernández

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1.955.

En la villa de Santa Marta, a veintiún
 horas de Marzo de mil novecientos cincuen-
 ta y cinco.
 Sres. que asisten
 Sr. Presidente

Concejales

D. Julio Rodríguez, que al comparecer se
 presentan posesidido por el Dr. Teniente
 " Faustino Corcobado del Alcalde, en función de Presidente
 " Juan Pintor
 " Miguel Cruz
 " Luis del Castillo
 " Pedro Rodríguez
 " Antº Arcos
 " D. Ignacio Fernández

Diciendo los Dres. que al comparecer se
 presentan posesidido por el Dr. Teniente
 " Faustino Corcobado del Alcalde, en función de Presidente
 " Juan Pintor
 " Miguel Cruz
 " Luis del Castillo
 " Pedro Rodríguez
 " Antº Arcos
 " D. Ignacio Fernández

Diciendo las veinte horas, formalmente se
 abrió, se declaró abierto el acto.

Luego se dio lectura al acta anterior que fue aprobada.

A continuación se expresó por la
 Presidencia que había sido abierto
 el correspondiente expediente sobre la
 solicitud de la instalación de un horno
 para fabricar tejas y ladrillos por el
 vecino de esta villa Miguel Causa-
 ño Cruz y que ya tiene conocimien-
 to la Corporación por haberse tra-
 tado en sesión ordinaria del día veintiuno de Febrero del año actual.

Fe-
 brero de 1955



niendo en cuenta que en su día se publicaron los Edictos oportunos, se solicitaron los informes de las Autoridades competentes, salido ello lugar a que se presentara un escrito firmado por varios vecinos en el que consideraban ser afectados por mencionada industria y teniendo presente de los informes facilitados por la Inspección Provincial de Hacienda que la citada industria está incluida entre las perjudiciales y sus beneficios son nulos para la salud, sometida tal Aguntamiento estas consideraciones para decidir sobre el asunto.

El Cabildo tras una leñuda deliberación y en vista de las circunstancias que conllevaron acordó por unanimidad negar en definitiva lo solicitado por el Dr. Carrasco Luis y que seguidamente se oficie al inspección provincial de acuerdo a este acuerdo.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de Hacienda de Badajoz, en el que hacía una proposición de venta del inmueble sito en C/ Molino, 37. Por el precio de veinticinco mil quatracentas veintiún reales pesetas, pagaderas incluso en un plazo de tres años. La Corporación tomó en consideración el escrito sobre la adquisición del citado edificio, quedándose en estudio para sesiones próximas.

Llegando el Sr. Alcalde expuso que para dar cumplimiento a dicho



siones riadas, se precisaba constituir en este Municipio una Junta Local de Homenaje a Calvo Sotelo y que habrían de integrar personas distinguidas de la villa, que profesan los ideales del Glorioso Alzamiento Nacional. Con una ligera deliberación se concedieron amplias facultades por el Cabildo a la Presidencia para que en colaboración del Secretario accidental se esté Corporación se proceda previos los trámites pertinentes a constituir mencionada Junta.

Por el Secretario Interventor accidental, se dio lectura a la liquidación del presupuesto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, que arroja los siguientes datos:

Primero: Los recursos presupuestados ascienden a movimientos correctos y ocios mil trescientas setenta pesetas, con veinticinco céntimos, y los ereditos difiriendo de punto y ochocientas setenta y seis mil seiscientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos.

Segundo: Los ingresos liquidados realizados en el ejercicio arribaron a seiscientos cuarenta y un mil cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos y los pagos liquidados a ochocientas ochenta y tres pesetas con setenta y dos céntimos, con lo que la existencia en caja en treinta y uno se diecisiete



y se ciento veintea y siete mil -
quinientas ochenta pesetas con veinte ce-
ntimos.

Tercero: De la comparación de los recursos
presupuestados definitivos con el importe
líquido se los derechos reconocidos y
liquidados, aparecen las siguientes di-
ferencias: En más, por treinta y do-
mil seiscientos diez y ocho pesetas con
seis céntimos y en menor por veintidós mil
trecientos cuarenta y tres ptas con cinc-
uenta y cuatro céntimos. Del exceso de
los créditos del presupuesto definitivo
en gasto sobre el importe líquido de
los obligaciones reconocidas y liquida-
das, presenta economías por doscien-
tos ciento mil ochocientos diez y cincuenta y
cuatro ptas con cuarenta céntimos.

Del cómputo de los expresados da-
tos resulta finalmente, un superávit
de liquidación de doscientas diez y sie-
te mil doscientas ochenta y cinco ptas
con sesenta y un céntimo.

Entendido de todo ello el Ayuntamiento
acordó por unanimidad presentarla sea
aprobación, así como la del Patrimonio Municipal.
Pregón y preguntas:

No habiéndose formulado ninguna
el Sr. Presidente levantó la de-
presión a las veintidós horas de que goza
el Secretario accidental certificado.

Félix Moreno

José Rodríguez

Miguel Cruz Luis del Castillo

Pinto

Blasencio Alcaz

José Serrano

Eduardo Díaz

Juan Fernández

Sesión extraordinaria del día 13 de Abril de 1.955.

En la villa de Santa Marta, a Sres. que asisten. trece se pidió se ovió movimiento cie-
sr. Presidente cuenta y cuico.

Concejales.

Deviendo los Sres. que al comparecieron D. Julio Rodríguez se expresaron favorablemente el Sr. Teniente "Pedro Rodríguez" se Alcalde, en función de Presidente "Miguel Cruz A. Félix Morelos Rabello", con el fin "Luis del Castillo" se celebrar sesión extraordinaria.

"Antonio Arcos"

Deviendo las veinticuatro horas, permanecen

"Andrés Vázquez" te señalarán, se declaró abierto el acto.

"Faustino Corcobado"

Seguidamente se dio lectura al acta anterior que fué aprobada.

D. Ignacio Fernández

A continuación se dio lectura del expediente iniciado con motivo de la falta de presentación del moso Palmauro Pino Suárez, hijo de Palmauro é Irene, número 2 del recien-
plazo del año mil novecientos cincuenta y cinco, que, citado en forma legal,
no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación
de moso, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus re-



sultado q diligenciaj, y lo escrito por parte del moso n^o 3 del abastamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare al moro Salvador Franco Suárez, hijo de Salvador é Irene, PROFLIGO.

Tambien se dio cuenta de los expedientes de PRÓRROGA instaurados a instancia de los interesados, acordándose concederles este beneficio a los mosos siguientes: A Manuel Irene Palqueiro, Demetrio Franco Páincher, Juan Henrás Mestre y Luis Palqueiro Cumplido, como hijos de viudas que a quien mantienen; y a Justo Ruiz Melchor, Rafael Palero Páincher, Félix Gómez Flores y Alberto Faria Banagán, como hijos de padres separados q cobren a quien mantienen; todo ello del recumplazo de 1.905; y aplicarles este mismo beneficio a los mosos del recumplazo de mil novecientos cincuenta q siga Francisco Juan Cruz Payago, Juan Henrás Vargas, Nilo Flores Rodríguez, Vicente Galván Muñoz, Florentino Giménez Colodrá, Joaquín Gómez García-Juárez, Rafael López Jaracillo, Vicente Rodríguez Faria y Ramón Santacruz Muñoz; y a los del recumplazo de mil novecientos cincuenta q uno, Fernando Anabal Flores, Pedro Belito Moreno, Antonio Bendejo Cobacho, Juan José Corrales, Constantino Giménez Colodrá, José Henrás Alburquerque, Joaquín Henrás Regio, Antonio Mejías Ca-



sado, Fausto Vilas Ali, Pedro Muñoz
Pajares, Juan Toriega Linares y Antonio
Pérez Linares.

Pregos y preguntas:

No habiéndose formulado ninguna
el Sr. Presidente levantó la sesión
a las veintitrés horas, se que yo el Se-
cretario accidental certifico.

Félix Moreno

José Rodríguez

L. Castillo

Faustino Corcobado

Antonio Arcos

Miguel Cruz

Andrés Vázquez

S. Rodríguez

Ignacio Fernández

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1955

Sres. que asisten En la villa de Santa Marta, a
Sr. Presidente. veinte de Abril se mil noventa
Concejales. cincuenta y cinco

D. Julio Rodríguez Presidente los Sres. que al margen se
" Miguel Cruz expresan. presidió por el Sr. Ciu-
" Pio del Castillo te de Alcalde, en funciones de Presidente
" Antº Arcos te Dr. Félix Moreno Cabello, con el fin
" Andrés Vázquez se celebrar sesión ordinaria.

" Faustino Corcobado Presidente las veinte horas inmediatamente
" Secretº actas. señalada, se declaró abierto el acto.

D. Ignacio Fernández Leguidamente se dio lectura al acta



anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente expresó a todos los presentes que sería constar en acta la condolencia por el fallecimiento del Secretario que fué de este Ayuntamiento A. Manuel Mirauza Ortega, ocurrido el dia 30 de Marzo pasado, recordándose por unanimidad que así se traga.

Acto seguido el Secretario actuante, dio cuenta que entre la correspondencia recibida recientemente se encontraba un oficio de fecha 12 del actual, número 1.389 del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Inscripción, en que ponía de manifiesto el sentido pesame por la muerte del Dr. Mirauza Ortega, y que se traga exclusivo a sus familiares, habiéndolo cumplimentado.

Le dió lectura a un escrito que presentan los Drs. Sanitarios de esta localidad, en el que manifiestan que, teniendo conocimiento que a los señores funcionarios de este Municipio se les abona el importe del sueldo de Utilidades, sobre sus sueldos; radican en súplica para que se les equipare en esos beneficios. La Corporación tras una determinada deliberación, acordó que se pase a estudio de la Comisión de Hacienda para resolver como proceder.

Pregón a pregunta.

Al pedirles formulado mi pregón el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintidós y treinta horas de que



yo el Secretario accidental certifico.

Felix Moreno Luis Rodriguez
Antonio Alcazars

Juan Sto

Laura Sotelo

Miguel Cira

Andres Rodriguez

